



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 157

Bogotá, D. C., jueves, 12 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO Gonzales Gonzales  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 282 de la sesión ordinaria del día martes 28 de octubre de 2025 .....	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	4
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Gonzales. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	26
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	26
Lectura del Orden del Día.....	26
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	27
Publicación registro de votación. ....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Minuto de silencio.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....	30
Publicación registro de votación. ....	31
Publicación registro de votación.....	32

	Págs.
Publicación registro de votación.....	34
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	35
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	37
Publicación registro de votación.....	37
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	38
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	39
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Dario Cadavid Márquez.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	43
Intervención del Representante a la Cámara. Pedro José Suárez Vacca.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	44
Publicación registro de votación.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	50
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	50
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	51
Publicación registro de votación.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Dario Cadavid Márquez.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	53
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	59

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	61
Intervención del Director General de la Red Nuclear Colombiana, Camilo Prieto Valderrama.....	61
Impedimentos.....	62
Proposiciones.....	64
Constancias.....	64

## ACTAS DE PLENARIA

### **Acta de Plenaria número 282 de la sesión ordinaria del día martes 28 de octubre de 2025**

Legislatura 20 de julio de 2025-20 de junio de 2026

La Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 28 de octubre de 2025, abriendo el registro a las 2:05 p. m., e iniciando a las 3:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

### **REGISTRO DE ASISTENCIA (Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)**

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



**Sb99.21-0649-25**  
Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 28 de octubre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 28 de octubre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
3. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
4. COTES MARTINEZ KARYNE ADRANA
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
6. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
7. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
8. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
9. MIRANDA LONDOÑO JULIA
10. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
11. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
12. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
13. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
14. QUINTERO OWALLE CARLOS FELIPE
15. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

Subsecretaría General - Capital de Bogotá - Segundo Piso - Tel. 3825298 / 3825399  
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

**16. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER**

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (6)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Nota: De informarse que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 8786 de 2025, aprobada el 20 de julio de 2025, se ha asignado la sede de la Comisión de Representantes Andrés Bello, Dorcel Calle Ajimé, en el inmueble establecido en la parte superior de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Subsecretaría General  
Bogotá, Colombia

---

Número de la sesión: Sesión Ordinaria 28 de octubre de 2025 Hora: 03:00 a.m.  
Fecha de la sesión: 2025-10-28 14:00:00  
Hora de apertura de Registro: 2025-10-28 14:05:00  
Hora de finalización de Sesión: 2025-10-28 15:03:04  
Hora de inicio de sesión: 2025-10-28 15:03:00  
Lista de Asistentes: Presencia de Cámara de Representantes  
Reunión: 2025-10-28 14:00:00-15:03:04

---

Fecha del informe: 2025-10-28 14:03:00  
Total comparecidos: 207

---

Nº	Nombre	Fecha de Asistencia
1.	AGUIRRE ALVARO ANDRÉS JORDAN	2025-10-28 14:06:46
2.	ALBAN JIMARDO LUIS ROBERTO	2025-10-28 14:08:06
3.	ALONSO ARANGO MARCELA LARCELA	2025-10-28 14:05:41
4.	ALVARO MARTINEZ ANDRÉS ENRIQUE	2025-10-28 14:05:46
5.	ANZO ANGEL ALVARO	2025-10-28 14:09:13
6.	ARBOLEDA GONZALEZ ROBERTO CARLOS	2025-10-28 14:02:03
7.	ARCELA ISABEL RAZZO ALFONSO	2025-10-28 14:05:09
8.	ARONA ESPINOSA CARLOS ANDRÉS	2025-10-28 14:08:17
9.	ARROYO CARAYBINO FERRER YAMARA	2025-10-28 14:07:46
10.	ARROYO GONZALEZ ANDRÉS MARCELA	2025-10-28 14:07:42
11.	ARROYO RIVERA ESTER RAYDOR	2025-10-28 14:05:09
12.	ARZAMENDI GARCIA ESTEBAN	2025-10-28 14:07:15
13.	BAJANO ALVAREZ ROBERTO CARLOS	2025-10-28 14:06:47
14.	BARRERA CORTES ANDRÉS ENRIQUE	2025-10-28 14:02:03
15.	BARRERA SANCHEZ ANDRÉS ENRIQUE	2025-10-28 14:08:14
16.	BATISTA ROSARIO JORGE HENRY	2025-10-28 14:05:46
17.	BECERRA YRIBARRI GABRIEL	2025-10-28 14:08:06
18.	BERNARDO LASSO-MERAZOIN RAFAEL	2025-10-28 14:09:04
19.	BERRA LOPEZ JOHN LEON	2025-10-28 14:02:03
20.	BETANCOURT TORRES HENRIQUE GUILLERMO	2025-10-28 14:08:14
21.	BETANCOURT PANDELA YENICA GABRIEL	2025-10-28 14:05:42
22.	BOGOTÓ MARCELO HERRAN DANILO	2025-10-28 14:08:46
23.	CARDONA ANDRÉS ENRIQUE	2025-10-28 14:05:05
24.	CARDONA HERNANDEZ PERRINADO	2025-10-28 14:08:47
25.	CARVAJAL ANDRÉS ENRIQUE	2025-10-28 14:05:09
26.	CARRASCO LEÓN JOSE OSCAR	2025-10-28 14:02:03
27.	CARRASCO ROSAS RAFAEL PANAMARCO	2025-10-28 14:02:03
28.	CARRASQUILLA TORRES ENRIQUE JORGE	2025-10-28 14:08:14

31.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-10-28 16:08:34
32.	CARRILLO MENDOZA WILBER RAMIRO	2025-10-28 14:16:34
33.	CAVALHO MEJIA DANIEL	2025-10-28 14:05:27
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-10-28 15:45:42
35.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2025-10-28 14:38:05
36.	CASTILLO TORRES MARLEN	2025-10-28 15:31:35
37.	CAYZEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-10-28 16:31:07
38.	CERCHIANO FRUEROA JORGE ALBERTO	2025-10-28 14:58:40
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-10-28 16:09:33
40.	CORREAL RUMBANO FRIADA	2025-10-28 16:22:34
41.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-10-28 16:27:53
42.	CORDO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-10-28 15:07:54
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUBERTO	2025-10-28 14:28:37
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-10-28 15:12:17
45.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2025-10-28 16:10:38
46.	CUEMBA CHALUX CARLOS ALBERTO	2025-10-28 16:34:53
47.	DAEZ ABAS OLGA	2025-10-28 14:54:53
48.	DAEZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-10-28 14:21:58
49.	ECHIVERRIA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS	2025-10-28 14:58:05
50.	ENRIQUETA ROSERO TERESA DE JESUS	2025-10-28 15:49:53
51.	ESCAF TIBERIO ADRIETH JOSE	2025-10-28 16:57:34
52.	ESCORBAR ORTIZ WILBER BRISON	2025-10-28 15:28:53
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-10-28 14:45:47
54.	FLOREDO MOLINA ANDRES COLIBARDO	2025-10-28 14:25:40
55.	GALLEGO ARBORETE LEONARDO DE JESUS	2025-10-28 14:37:03
56.	GARCIS ALIURE CHRISTIAN MIAMI	2025-10-28 14:57:34
57.	GARCIA OSPINA PEDRO SARACATAID	2025-10-28 14:41:48
58.	GARCIA ROS ALBERTO	2025-10-28 14:31:35
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-10-28 15:39:38
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-10-28 16:02:35
61.	GERALDO BOTERO CAROLINA	2025-10-28 15:32:49
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-10-28 16:24:37
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-10-28 15:39:42
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-10-28 14:40:12
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-10-28 15:24:43
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-10-28 14:55:38
67.	GONZALEZ AGUIRRE JOHN JAIRO	2025-10-28 16:09:47
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-10-28 15:21:34
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-10-28 15:55:50
70.	GONZALEZ HERNANDO	2025-10-28 14:22:35
71.	GUARAN SILVA ALEXANDER	2025-10-28 15:18:19
72.	GUERBERO AVENDANO WILMER YESID	2025-10-28 14:28:52
73.	GUEIDA PONCE HERNANDO	2025-10-28 14:32:23
74.	HERNANDEZ RAJOMINO DORINA	2025-10-28 15:08:57
75.	HERRERA RODRIGUEZ RIVIA LUZ	2025-10-28 14:34:45
76.	HOROS FRANCO ARIBAL GUSTAVO	2025-10-28 14:40:58
77.	IBAZA RUFINVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-10-28 16:08:11
78.	JARANA DIAZ MIRENE	2025-10-28 14:38:35
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-10-28 15:17:17
80.	JUVINADO QUINHO CATHERINE	2025-10-28 14:49:22
81.	LAN DIAZ SUAREZ HERALDO	2025-10-28 15:08:31
82.	LONDONO JARAMILLO JAVANA CAROLINA	2025-10-28 15:42:34
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-10-28 16:31:04
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-10-28 15:06:30
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-10-28 15:40:10
86.	LODRERA VARGAS JUAN CARLOS	2025-10-28 14:49:39
87.	LOZANO PIMIENTO HUZO DANILLO	2025-10-28 14:39:22
88.	MARRIQUE CUARTE KARIN ASTRITH	2025-10-28 14:42:35
89.	MANUEL IMBETT WADITH ALBERTO	2025-10-28 15:06:59
90.	MAKINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-10-28 15:05:28
91.	MIRANDA FENA LUIV KATHRINE	2025-10-28 14:55:28
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-10-28 16:03:47
93.	MONTANO ARDOLA BRISON LUISMAGO	2025-10-28 16:25:39
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-10-28 15:04:53
95.	NUNO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-10-28 14:57:50
96.	NUMEZ RAMOS IVON FREDY	2025-10-28 15:29:42
97.	OCAMPO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO	2025-10-28 14:28:35
98.	OLIVERA TOBON LUIS CARLOS	2025-10-28 14:39:01
99.	OLAYA MANRIQUE EDINSON VLADIMIR	2025-10-28 15:11:43
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2025-10-28 14:45:53
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-10-28 15:35:59
102.	OSPINA OSPINA EUGEN RODOLFO	2025-10-28 15:26:14
103.	OSVALDO ACOGLERA HENRY CARLOS ALBERTO	2025-10-28 16:00:23
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-10-28 14:07:25
105.	PARODI DIAZ MALFICO	2025-10-28 16:09:47
106.	PARRADO DURAN ISABEL ERNESTO	2025-10-28 14:30:28
107.	PASTRANA LOAJA LUZ AYDA	2025-10-28 16:14:28
108.	PAZINO AMARILES DIEGO	2025-10-28 14:10:44
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENIFER DALLEY	2025-10-28 14:32:35
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-10-28 14:27:10
111.	PERALTA CALVAJOE JUAN DANIEL	2025-10-28 15:25:14
112.	PERDOMO AMBRASE FLORA	2025-10-28 15:28:53
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-10-28 15:08:23
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSON LUIS	2025-10-28 15:22:49
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	2025-10-28 15:11:04
116.	PEREZ ROSAS JOHN OSCAR	2025-10-28 14:39:31
117.	PETE VIVAS FRANKS EVELIO	2025-10-28 15:11:15
118.	PIZARRO BLANDA MARIA DEL MAR	2025-10-28 15:19:36
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-10-28 15:29:52
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-10-28 14:15:25
121.	QUINTERO AMAYA DEOGEMES	2025-10-28 14:19:35
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-10-28 15:12:42
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELSA	2025-10-28 15:24:04
124.	RAMIREZ CAWIDES SANDRA WILENA	2025-10-28 15:17:51
125.	RESTREPO DAMIANA DANIEL	2025-10-28 14:29:02
126.	RICARDO BURLUVA LUIS RAMIRO	2025-10-28 14:10:02
127.	RICO RICO MESTOR LEONARDO	2025-10-28 14:43:38
128.	RINCON SUITRERREZ HANER	2025-10-28 14:51:04
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-10-28 16:14:56
130.	RODRIGO BECHARA SARA EILENA	2025-10-28 15:40:40
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIER	2025-10-28 15:25:42
132.	RODRIGUEZ PINZON CRO ANTONIO	2025-10-28 14:37:44
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-10-28 15:31:54
134.	ROZO ANIS GERMAN RODOLFO	2025-10-28 14:36:48
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-10-28 14:15:29
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-10-28 14:40:40
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUGEN	2025-10-28 14:55:26
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-10-28 15:23:21
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-10-28 14:56:17
140.	SANCHEZ ABANGO DUNALEER	2025-10-28 14:51:08
141.	SANCHEZ CARREMO YULIETH ANDREA	2025-10-28 15:17:09
142.	SANCHEZ LEON OSCAR HENRY	2025-10-28 14:55:40

143.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-10-28 15:48:13
144.	SANCHEZ PINTO ENKA TATIANA	2025-10-28 14:50:41
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-10-28 14:42:35
146.	SILVA MOLINA GERARDO	2025-10-28 15:12:59
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-10-28 15:14:33
148.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-10-28 15:36:03
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-10-28 16:35:34
150.	TAMAYO MARULANDA JORGE SUICER	2025-10-28 14:14:45
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-10-28 14:17:46
152.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-10-28 14:42:12
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-10-28 15:47:27
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-28 15:25:53
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-10-28 16:00:55
156.	URIBE MUNOZ ALINDO	2025-10-28 14:56:46
157.	USCATEQUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-10-28 15:23:49
158.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-10-28 16:18:02
159.	vallajo beltran carlos arturo	2025-10-28 15:18:23
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-28 14:29:23
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-10-28 15:08:02
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-10-28 14:51:35
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-10-28 15:21:38
164.	WILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-10-28 14:44:26
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-10-28 15:36:04
166.	YEPES CARO GERARDO	2025-10-28 14:38:47
167.	ZABARAIN O ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-10-28 14:51:26

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Londoño Barrera Juan Camilo

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Pérez Arango Betsy Judith

Salazar Perdomo Julio Roberto

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 28 octubre de 2025

Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: incapacidad medica

Cordial saludo

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva excusarme por no asistir a la sesión plenaria del día 28 de octubre de 2025, por incapacidad médica.

Anexo transcripción de la incapacidad.

Atentamente,

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 27
Año Mes Día

ter. APELLIDO: LONDOÑO 2do. APELLIDO: BARRERA NOMBRES: JUAN CAMILO

DIAGNOSTICO: IDENTIFICACION

CONTINGENCIA: EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ] REV [ ]
FECHA DE INICIO: Año: 2025 Mes: 10 Día: 27
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 28 de octubre 2025

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Asunto: Excusa por incapacidad.

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto me permito presentar excusa por la inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy martes 28 y 29 de octubre del presente año debido a complicaciones de salud que me impidieron desplazarme a cumplir con mis labores, de igual manera anexo incapacidad expedida por la entidad que me atendió.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente Comisión II
Representante a la Cámara por el Vichada
Partido de la U



PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD
Miguel Parrado, Urología | Cédula ciudadana: 17342843
Miguel Parrado A. MD. Urología, Universidad Javeriana. RM 50398 / Código Prestador: 50011002401
Dirección: Calle 53 No 39 - 114- Torre 4a Especialistas Clínica Meta, Consultorio 201 | Villavieja, Meta
Teléfono: 316048982
Universidad Javeriana

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE
Nombres: ALVARO MAURICIO Apellidos: LONDOÑO LUGO
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía No. de Identificación: Fecha de Nacimiento:
Estate: Sexo: Masculino
Departamento: Meta Ciudad: Villavieja
Teléfono Celular: EAPS: OTROS
Tipo de Afiliado: Planes voluntarios de salud Afiliado: No Aplica
Medicina Prepagada: Médiga
Fecha y hora de inicio de la atención: 28/10/2025 13:59:36 Nombre de consulta: PREPAGADA - Atención 2
CIUDAD Y FECHA DE PRESCRIPCIÓN: Villavieja, 28/10/2025 14:16 Horas
ESPECIALIDAD: Urología
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: Enfermedad general
GRUPO DE SERVICIOS: Consulta externa
PRESUNTO ORIGEN: Común
INCAPACIDAD RETROACTIVA: No
TIPO DE INCAPACIDAD: Física
FECHA INICIAL: 28/10/2025
FECHA FINAL: 30/10/2025
DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 días, Tres días
COMENTARIOS:

Modalidad de Atención: Intramural

Miguel Parrado Avendaño
CC No. /RM 50398
Urología

IDENTIFICACIÓN
Nombres: ALVARO A.
Tipo de Identificación
Edad: 41 años 1 mes
Departamento: Meta
Teléfono Celular: 318
Tipo de Afiliado: Plan
Medicina Prepagada:
Fecha y hora de In:
Convenios: Médiga

DATOS GENERAL
Finalidad de la con
Causa Externa: En
Grupo de servicio
Código de servicio
Via Ingreso usuari
ENFERMEDAD AC
Medicina de Consult
CONSULTA
Enfermedad Actual
REFIERE DESDE #
CONSULTO URGE
DEL EPIDEMIO DI

ANTECEDENTES PE
GRUPO
QUIRURGICOS
QUIRURGICOS
DIAGNÓSTICOS
Principat:
CIE10: OROUITIS
OROUIPIDIDIMI
PLAN DE MANEJO
TTO MEDICO, INDI

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 10 31  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Roberto Rivera* 2do. APELLIDO: *Mora Henry* NOMBRES: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 28 PRORROGA No. \_\_\_\_\_

DIAS DE INCAPACIDAD: 25 (en letras) 2 (en números) PRORROGA SI  No. \_\_\_\_\_

*T. Yunque* FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 10 29  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Pérez* 2do. APELLIDO: *Avungo* NOMBRES: *Betsy*

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 28 PRORROGA No. \_\_\_\_\_

DIAS DE INCAPACIDAD: 25 (en letras) 2 (en números) PRORROGA SI  No. \_\_\_\_\_

*T. Yunque* FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 10 29  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Salazar* 2do. APELLIDO: *Perdomo* NOMBRES: *Julio Roberto*

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 28 PRORROGA No. \_\_\_\_\_

DIAS DE INCAPACIDAD: 25 (en letras) 2 (en números) PRORROGA SI  No. \_\_\_\_\_

*T. Yunque* FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Cotes Martínez Karyme Adriana
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Méndez Hernández Jorge
- Miranda Londoño Julia
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Sánchez Reyes Javier Alexánder

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA**

**RESOLUCION Nº 1018 DE 2025**  
( 16 OCT 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... (artículo 1º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llevará a cabo entre los días domingo veintidós (22) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que por invitación del ICF (IICA) participará de la Agenda de la Sala Internacional de Conservación Ambiental 2025, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se pide autorizar a la Representación a la Cámara, doctor **YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llevará a cabo entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la participación en la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la día de actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 66 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la honorable Representación a la Cámara, doctor **YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llevará a cabo entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
16 OCT 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA  
Segundo Vicepresidente

JAIRO LUIS LACOUTURE PERALDO  
Secretaría General

**COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA**

**RESOLUCION Nº 1035 DE 2025**  
( 21 OCT 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... (artículo 1º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **MOISÉS ENRIQUE AGUILERA VIDES**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llevará a cabo entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que por invitación del ICF (IICA) participará de la Agenda de la Sala Internacional de Conservación Ambiental 2025, así mismo participará en el Foro Interparlamentario de Política, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se pide autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MOISÉS ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llevará a cabo entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la participación en la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la día de actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 66 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MOISÉS ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llevará a cabo entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
21 OCT 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA  
Segundo Vicepresidente

JAIRO LUIS LACOUTURE PERALDO  
Secretaría General

**COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA**

Quito, 27 de octubre de 2025

Señor  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ESTACION CENTRAL  
Boque 0.C.

Señor  
**JAIRO LUIS LACOUTURE**  
Secretaría General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ESTACION CENTRAL  
ESTACION CENTRAL  
Boque 0.C.

**REF:** Solicitud de dos (2) días de permiso remunerado para el martes 28 y miércoles 29 de octubre.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar dos (2) días de permiso remunerado para los días martes 28 y miércoles 29 de octubre (Decreto 948 de 2017) por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, debido a agenda con concurrencia en territorio.

La anterior solicitud se encuentra justificada en la invitación que los transportadores de carga y comunidad en general de los sectores de Cuzco, Oña, Pastaza y San Alberto (Cesar) me realizaron como gerente para la mesa técnica que se está realizando junto con el Ministerio de Transporte e IANAS, debido a las presiones que tienen a levantar las tasas de los peajes Cuzco, Cuzco y Oña. Cabe en documento por los recibos: <https://www.ianas.com.ec/FILES/1477466-soportes-en-ingles-para-peaje-comunidad-mantener-amenada-la-transportacion-en-ecuador/>

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,  
  
**CRISTIAN DANILLO RIVASCANO FICO**  
Representante a la Cámara por Santander

Quito, 27 de octubre de 2025

Señor  
**COMANDANTE DE SANTANDER**  
E.S.D.

Asunto: Invitación como gerente a la mesa técnica del 28 de octubre en Cuzco (Santander).

Honorable congresista, reciban un saludo.

Cómo es de su conocimiento, los transportadores de carga y comunidad en general de los sectores de Cuzco, Oña, Pastaza y San Alberto (Cesar) hemos venido manifestando nuestra voz de protesta por el mal estado de las vías en la Ruta de los Comarcas, la cual durante muchos años no ha visto la inversión del Estado y se generado dificultades no solo en la movilidad, sino que ha afectado el comercio y el desarrollo económico y turístico de la región.

Como consecuencia de lo anterior, hemos decidido levantar las tasas de los peajes Cuzco, Cuzco y Oña, hasta tanto el Gobierno nacional y departamental no se comprometa con volúmenes definitivos e inmediatos que aseguren los recibos para el mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce a Ziguasí con San Alberto.

Por esta solicitud su presencia **INDISPENSABLE** como congresista de Santander en la mesa técnica que se llevará a cabo el próximo martes 28 de octubre de 2025 en el hotel congreso el país de Cuzco y la base están miembros IANAS, Ministerio de Transporte, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, Gobernación de Santander, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y miembros del área de confianza.

Lo papel es muy importante como gerente e interlocutor de las comunidades y necesidades de la comunidad santandereana.

Atentamente,  
  
**DANY CARDEÑAS**  
C.C. 61.111.039  
Delegado General de Transportaciones

**LORY RODRÍGUEZ FUENTES**  
C.C. 18.425.846

**IVAN DANIEL PEDRAZA CALA**  
C.C. 91.118.183

**RAMIRO ANAYA BUITOSA**  
C.C. 91.685.687

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN Nº 1072 DE 2025**  
( 28 OCT 2025 )

**“POR LA CUAL SE CONCEDE FURTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, -De las exenciones aceptables-, “Son exenciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso furto, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor **SARITHE ADRIANA COTES MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2025, solicita a la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual autorizada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 173 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materia y procedimiento semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que el artículo 173 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materia y procedimiento semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que el artículo 173 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materia y procedimiento semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que el artículo 173 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materia y procedimiento semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARITHE ADRIANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) autorizada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en el parte motivo de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** Durante el período de permiso concedido, la doctora **SARITHE ADRIANA COTES MARTÍNEZ** tendrá abdicado el representación y el goce de sueldo, y las preferencias sociales propias de un servidor público, con el propósito de justificar válidamente la ausencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Fecha en Bogotá D.C., a los **28 OCT 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente

**JUAN SERGIANO GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAZME LUIS LACOUTURE PEÑALGOZA**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN Nº 1067 DE 2025**  
( 27 OCT 2025 )

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, -De las exenciones aceptables-, “Son exenciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso furto, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctora **ELEAZETH MAY-PANG DÍAZ**, mediante oficio de fecha del 27 de octubre de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que participará del “Diálogo Parlamentario sobre Anticorrupción de la Legislación para el Mar del Caribe del Grupo de la Cuenca del Atlántico”, evento que tendrá lugar en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se habilita a la Representante a la Cámara, doctora **ELEAZETH MAY-PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº RD 3473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1992.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ELEAZETH MAY-PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en el parte motivo de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Fecha en Bogotá D.C., a los **27 OCT 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente

**JUAN SERGIANO GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAZME LUIS LACOUTURE PEÑALGOZA**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN Nº 1062 DE 2025**  
( 24 OCT 2025 )

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, -De las exenciones aceptables-, “Son exenciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso furto, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE HÉNERO HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2025, se le que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que estará al Foro Interparlamentario de Políticos y Gobiernos Internacionales de la Organización Interoceánica de 2025 (IOI 2025), evento que tendrá lugar en la Ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se habilita a la Representante a la Cámara, doctor **JORGE HÉNERO HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº RD 3473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1992.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE HÉNERO HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en el parte motivo de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la ausencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Fecha en Bogotá D.C., a los **24 OCT 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente

**JUAN SERGIANO GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAZME LUIS LACOUTURE PEÑALGOZA**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN Nº 0999 DE 2025**  
( 14 OCT 2025 )

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, -De las exenciones aceptables-, “Son exenciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso furto, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctora **JULIA HIRANDA LONGOÑO**, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que participará en el Foro Interparlamentario de Políticos y Gobiernos Internacionales de 2025 y en el Foro Interparlamentario de Políticos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se habilita a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA HIRANDA LONGOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº RD 3473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1992.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA HIRANDA LONGOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a conocer los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en el parte motivo de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Fecha en Bogotá D.C., a los **14 OCT 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente

**JUAN SERGIANO GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAZME LUIS LACOUTURE PEÑALGOZA**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION N° 1026 DE 2025**  
( 21 OCT 2025 )

**"POR LA CUAL SE CONcede PERMISO NO REMEDIADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las inherentes en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las diputadas expresamente por los miembros directivos de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregado, cuando existieran causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROSELBA MONSALVE ALVAREZ**, mediante oficio de fecha 27 de octubre de 2025, solicitó ante la Presidencia de la Corporación de la Convención de la Mesa Directiva Permisos no remunerados para ausentarse en lo equivalente congresal al que se le figura a continuación en las días domingo veintidós (26) de octubre y domingo dos (02) de noviembre de la presente legislatura, en razón a motivos de carácter personal para el país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, en virtud de haberse permitido al Representante a la Cámara, doctora **ANA ROSELBA MONSALVE ALVAREZ**, para que se ausente con licencia válida de las actividades congresales que se le figura a convocar entre los días domingo veintidós (26) de octubre y domingo dos (02) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo ordinario, sin que esté adscrito la entrega ejecutiva de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROSELBA MONSALVE ALVAREZ**, para que se ausente con licencia válida de las actividades congresales que se le figura a convocar entre los días domingo veintidós (26) de octubre y domingo dos (02) de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la ausencia temporal de la referida Congregada.

**ARTÍCULO TERCERO:** Devolva copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Asesoría, para las fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 21 OCT 2025

Dada en Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION N° MD 7090 DE 2025**  
( 20 NOV 2025 )

**"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION N° 1094 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las causas aceptables.- "Son causas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 1094 de octubre 27 de 2025 se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **JAIIME HERRERA TORRES**, para ausentarse de la Actividad Congresal que se le figura a convocar los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre, así como el martes veintidós (26) de noviembre del año en curso, en razón a que debe viajar a Colombia para cumplir sus deberes.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIIME HERRERA TORRES**, mediante oficio de fecha de recibida del 24 de noviembre de 2025 solicita modificación de la presente autorización al permiso referido, al día 30 de noviembre de 2025.

Que el artículo 100 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 27 de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento se le autorice al Representante, se podrá) a los efectos que se indican, realizar o proporcionar servicios, en su defecto, la jurisdicción y la Abogacía Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 1902, se le otorgó la facultad especial que regula el permiso congresal por los siguientes Representantes, entre por la parte de ausentarse al artículo 27 de la Ley 5ª de 1992, en los casos que se indican en el presente artículo.

Que el artículo 115 de la Ley 5ª de 1992, establece que "El Congreso de la República se reúne en Sesión Ordinaria los días martes y jueves de cada semana, con excepción de los días 30 de octubre y 30 de noviembre, cuando se reúnen en Sesión Extraordinaria para celebrar el referendo nacional, o en otros casos que se indiquen en la Ley."

Que conforme a los considerandos anteriores, se debe modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 1094 de octubre 27 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIIME HERRERA TORRES**, para que se ausente de la Actividad Congresal que se le figura a convocar los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre, así como el día martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo ordinario, sin que esté adscrito la entrega ejecutiva de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Convención

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución MD N° 1094 de octubre 27 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIIME HERRERA TORRES**, para que se ausente de la Actividad Congresal que se le figura a convocar los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre, así como el día martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 04 NOV 2025

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION N° 1060 DE 2025**  
( 23 OCT 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las causas aceptables.- "Son causas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OSWALD**, mediante oficio de fecha del 23 de octubre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal que se le figura a convocar entre los días domingo veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a la 10ª Jornada Internacional de Conservación Ambiental 2025 organizada por UNIC, evento que tendrá lugar en la Ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, en virtud de haberse permitido al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OSWALD**, para que se ausente con licencia válida de las actividades congresales que se le figura a convocar entre los días domingo veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo ordinario, sin que esté adscrito la entrega ejecutiva de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OSWALD**, para que se ausente con licencia válida de las actividades congresales que se le figura a convocar entre los días domingo veintidós (26) de octubre y miércoles veintidós (26) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Asesoría Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido Congregado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 23 OCT 2025

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION N° 1065 DE 2025**  
( 27 OCT 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las causas aceptables.- "Son causas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIIME ALEXANDRE SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha del 27 de octubre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal que se le figura a convocar entre los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre del presente año, en razón a que participará en la 10ª Jornada Internacional y Mesa Suplementaria de Conservación de los Puntos Indígenas del Departamento del "Cesar" evento que tendrá lugar en el Municipio de Cañarito - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, en virtud de haberse permitido al Representante a la Cámara, doctor **JAIIME ALEXANDRE SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con licencia válida de las actividades congresales que se le figura a convocar entre los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo ordinario, sin que esté adscrito la entrega ejecutiva de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIIME ALEXANDRE SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con licencia válida de las actividades congresales que se le figura a convocar entre los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) con lo que se le figura a convocar, con el propósito de justificar la inasistencia del referido Congregado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 OCT 2025

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### LEGISLATURA 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025) Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

#### SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de octubre de 2025

Hora: 02:00 p. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del *quorum*

#### II

#### Himno nacional de la República de Colombia

#### III

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 3 de 2003)

#### IV

#### Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones - Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *John Jairo Gonzales Agudelo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*; los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Yaneth Jaimés Cruz*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Paulino*

*Riascos Riascos*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Wilson Arias Castillo*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ferney Silva Idrobo*, *Robert Daza Guevara*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

- Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones. - Ley del profesional en construcción.**

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina* y el Senador *John Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

- Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, la Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, César Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*; los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando Gonzales, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número. 678 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número. 852 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN) y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, la Ministra de Ciencia, Tecnología e innovación, doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*, los Representantes *María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Roza Anís, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Olga Lucia Velásquez Nieto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo Bechara, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Carlos Losada Vargas, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez* y las Senadoras *Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, David Ricardo Racero Mayorca, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1762 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces fuerzas armadas revolucionarias de Colombia - ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.**

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989. - Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2025(Negativa) y 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Educación Nacional, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Ponentes: Representantes *Hernando Gonzales, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Cristóbal Caicedo Angulo, Haiver Rincón Gutiérrez, Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número. 939 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1902 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 19 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - Ley de combustibles sostenibles de aviación.**

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones". Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda*.**

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### 13. Proyecto de Ley número 567 de 2025

**Cámara**, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### 14. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cá-

**mara**, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### 15. Proyecto de Ley número 583 de 2025

**Cámara**, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Darina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### 16. Proyecto de Ley número 059 de 2024

**Cámara** por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León* y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### 17. Proyecto de Ley número 196 de 2024

**Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz Gonzales Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca;* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**18. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la *Ceroxylon Quindiuense* como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1499 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**19. Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**20. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara**, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes De Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**21. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece el galardón *Anselma Leyton*; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones (*Ley de honores a Anselma Leyton*).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.  
Ponentes:

Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**22. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número. 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**23. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Hernando Gonzales.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número. 1955 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2216 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**24. Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “José María Villa Villa” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la Humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando Gonzales, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López y el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**25. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**26. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número. 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**27. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela*

*María Vergara Gonzales, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Ponentes: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara Gonzales, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1828 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 53 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**28. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz Gonzales Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**29. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival del Millo de Juan de Acosta, atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**30. Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**31. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y el Senador Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**32. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.  
Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### **33. Proyecto de Ley número 288 de 2024**

**Cámara**, por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número. 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### **34. Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara**

, por medio de la cual se reconoce el río *Guatapurí*, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 42 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### **35. Proyecto de Ley número 440 de 2024**

**Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 - por la

cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Beatriz Gonzales Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Cristian Danilo Avendaño Fino, José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número. 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2021 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### **36. Proyecto de Ley número 015 de 2025**

**Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número. 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

### **37. Proyecto de Ley número 107 de 2025**

**Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de *Puebloviejo*, departamento del *Magdalena*, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ponentes: Representantes *Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**38. Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 064 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.**

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

V

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Carvalho, vicepresidente, cordial saludo para usted, para la honorable Representante Leonor Palencia, ya en la plenaria; y siendo las 2 y 5 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes 28 de octubre del 2025, con las buenas tardes para todos.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muy buenos días, les recuerdo que ya está abierto el registro, por favor comuníquense a sus bancadas; vamos a darle la palabra para una constancia al Representante Álvaro Rueda. Repre, adelante, cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente. En el departamento de Santander, se hace necesaria la intervención urgente de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio del Interior, de la Defensoría del Pueblo y también de la Fiscalía General de la Nación, para que, de acuerdo a sus competencias, inicie las investigaciones pertinentes y en consecuencia, se designe un gobernador ad hoc, ante la presunta e indebida participación en política por parte del señor gobernador Juvenal Díaz Mateus. Infortunadamente las recientes decisiones del Consejo de Estado en materia de nulidades electorales en Bucaramanga, en Girón, municipios del área metropolitana, colegas, han dejado al descubierto la voracidad electoral del mandatario departamental y su burla al ordenamiento jurídico.

Hay información de que el fin de semana anterior, en el edificio de la gobernación, desfilaron la mayoría de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, para conocer de primera mano el candidato del señor gobernador a las alcaldías de Bucaramanga, pero no solamente eso, sino que también iban a conocer a los candidatos al Congreso de la República. Por lo tanto, se requiere de manera inmediata una intervención de las autoridades, se requiere una inspección inmediata para que no se vayan a eliminar las pruebas de este suceso que afecta la democracia en el departamento de Santander.

Y es que, los presuntos excesos del encargado inicial de Bucaramanga y los que presuntamente comienzan a observarse en el municipio de Girón, serían prueba de su comportamiento, al igual que de la participación en las elecciones de juventudes en las que su movimiento es tiempo, presentó candidatos también. Las garantías electorales en Santander son necesarias; ya tenemos suficiente con la presencia de grupos al margen de la ley que impiden ejercer la democracia a lo que se suma pues, el debilitamiento y el desequilibrio que se está generando desde la gobernación de Santander.

Por eso reitero y solicito a la mesa directiva, de manera muy respetuosa, se oficie a las autoridades competentes y que hice mención anteriormente, para que se adelanten las investigaciones a que haya lugar y procedamos nosotros de conformidad con la norma, garantizando una democracia sana y sin intervención de los actores que hoy ostentan un cargo de representación popular, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Con gusto Representante Rueda. Por favor señor Secretario, oficie la solicitud que hace el Representante Rueda en nombre de esta Mesa Directiva. Compañeros, les recuerdo que está abierto el registro y las inscripciones para las constancias.

Tiene la palabra para una constancia el Representante Alejandro Toro, se prepara el doctor Hernando Gonzales. Cinco minutos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Y saludo a los Honorables Representantes que en este momento ya han llegado a esta plenaria.

El Pacto Histórico está más vivo, unido y fuerte que nunca, lo digo con total convencimiento, con argumentos, con números, para aquellos que le auguraban el peor de los escenarios al Pacto Histórico. 300 mil, 500 mil votos, 600 mil, 1 millón si nos iba bien, pues hoy, le queremos decir al país, que el Pacto Histórico ha tenido una consulta que ha superado los 2.700.000 votos. Y por ahí un periódico, que lo digo con nombre propio, *El Colombiano*, salió a decir que era un fracaso que porque habíamos perdido la mitad del electorado.

Y es que ni siquiera es que estén comparando peras con manzanas, no, están comparando gatitos con bananos, porque es que son completamente diferentes las elecciones atípicas en las que participó el Pacto Histórico y que se puede comparar con otras elecciones atípicas como la del 2010 del Polo, donde tuvo un poco más de 400 mil votos, y del Partido Liberal ese mismo año, donde obtuvieron un poco más de un millón de votos, un millón trescientos mil votos, y luego entre el 2017 y 18, otra del Partido Liberal, un partido con una gran estructura, que tuvo una votación de 700 mil votos.

Pero en esta del Pacto Histórico logramos 2.700.000 votos en las áreas rurales, en las ciudades; votaron los obreros, votaron los estudiantes, votaron los que se vieron beneficiados con la reforma laboral, votaron los abuelos y abuelas de este país que esperan todavía que se les apruebe el bono pensional, votaron los campesinos y campesinas, al menos algunos y algunas, porque como nos quitaron tantos puestos de votación en las zonas rurales, de manera extraña dos días antes de la votación.

Y aun así salieron en masa, y aun así salieron desde el resguardo de Guaguas, en Murindó o la gente desde Aquitania, en San Francisco y así en diferentes lugares del país, votó el pueblo.

Pero hay algo muy importante, y es que por primera vez fue también el pueblo el que organizó las listas al Congreso de la República, por primera vez en la historia la gente pudo votar quién quería que llegara a la Cámara de Representantes o al Senado de la República. A algunos nos favoreció o no nos favoreció, pero ahí estamos, validados por los votos del pueblo. Y otra gran enseñanza, fue nuestra lista en cremallera, que le permite a las mujeres de este país entrar con equidad, no con igualdad, con equidad, porque aquí a las mujeres les ha tocado remar el doble y el triple para llegar a espacios de poder.

Y en mi caso, me siento muy orgulloso, yo saqué una votación importante, casi 22 mil votos, y la compañera que me sigue sacó un poco más de 7.000 votos, pero ella irá de segunda, ¿por qué?, porque como he dicho, a las mujeres les ha tocado demasiado duro.

Y si no nos adelantamos hoy, nos vamos a demorar 30 años para que ellas tengan las mismas posibilidades, así que con orgullo puedo decir que el Pacto Histórico le cumple a la militancia, les cumple a las bases, con una votación que supera cualquier pronóstico y que me emociona ver hoy, inclusive a periodistas de la opinión decir, nos dieron una clase de democracia y se nos adelantaron en organización, en poder popular y en trabajo en los territorios.

A mi partido, a los miembros de este gran sueño Pacto Histórico, vamos a ganar en el 2026, no les quepa duda, pero no aflojemos, vamos con toda a ganar, a ser mayoría en el Congreso y a ganar de nuevo la presidencia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante, tiene la palabra Representante Hernando Gonzales y se prepara Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Gonzales:**

Gracias señor Presidente. Saludo para la mesa directiva, para los colegas que en este momento están en el recinto, a los miembros de las UTL y todas las personas que nos ven y nos escuchan por las plataformas que se transmite esta plenaria.

Señor Presidente, cuarta vez que hago el pronunciamiento sobre el aval fiscal, la ayuda que el gobierno del Presidente Petro tiene que darle al Valle del Cauca, especialmente Cali y Palmira, para que tengan su tren de cercanías.

El aval fiscal que hoy den, es la cuota inicial para nosotros tener el metro en la ciudad de Cali; ya el señor alcalde de Cali Alejandro Eder y la señora gobernadora del Valle la doctora Dilian, ya tienen todo lo pertinente, lo que les toca a ellos, listo, para arrancar el proyecto de tren de cercanías, un proyecto bellísimo, pero que además mueve la economía del Valle del Cauca.

Este proyecto favorece a más de un millón de personas, además, recorta el tiempo para ir de Cali a Jamundí, luego será con Palmira, con Candelaria, con Jumbo. Yo le pido al señor Presidente, a la Ministra de Transporte, que ya le había dicho que el tren de cercanía no era un sueño, sino que era una realidad en marcha. Yo le pido nuevamente al Presidente, dar el aval fiscal, poner la plata que le corresponde, el 70%, para que honre la palabra de que tenemos que tener transportes de energías limpias, pues este tren de cercanías, escúcheme bien, 100% eléctrico, pero qué bien le hace a la gente que vive en este departamento en nuestra bella Cali.

Yo quiero que esto no se quede, y que veamos qué no, sino que nos demos cuenta que va a empezar la ley de garantías y es posible que esto se quede estancado seis meses, un año, dos años, si hoy el Presidente no pone los recursos que se necesitan para sacar este proyecto adelante, y que repito, cuota inicial para que en Cali de verdad tengamos metro y que nos una con el área metropolitana.

Señor Presidente, estaremos esperando antes del 8 de noviembre, que se firme, que se el aval fiscal, para que esto en el Valle y en Cali sea una realidad, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias a usted Representante, ojalá que así sea. Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo y se prepara Alejandro García, cuatro minutos, por favor, para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Lamentablemente colega Hernando Gonzales, tengo que decir, una actitud hoy en la Comisión Primera, a una intervención del colega Duvalier Sánchez, donde expresa la importancia de este proyecto del tren de cercanías para Cali y el área metropolitana, que es importante, que lo necesitamos, que es una necesidad sentida de los vallecaucanos y de los caleños, pero cierra su intervención haciendo una serie de atribas, difamaciones y calumnias, contra la gobernadora del Valle del Cauca.

Dice el colega Sánchez, que Dilia esta afanada porque contraten, porque van a utilizar la plata del tren de cercanías para hacer política, pero que también el departamento del Valle es de los más corruptos e indica, incide y trata de decir, que se van a robar la plata del tren de cercanías.

Perdón, yo estoy sorprendido con la capacidad primero, de ignorancia, de desconocimiento de los procedimientos y la incapacidad del colega Duvalier, o sea, raya en una obsesión personal con la señora gobernadora del Valle del Cauca, cuando este proyecto tiene una estructuración de muchos años, donde la financiera de desarrollo nacional FDN, es la que ha estructurado el proyecto, es la que participa en el proceso licitatorio y hace acompañamiento a la ejecución del proyecto.

¿De dónde saca usted para decir, para justificar, que este gobierno no le dé el aval al proyecto que está en el marco de la ley de metros de sistemas de transporte masivo donde el Gobierno nacional concurre con el 70% y las entidades territoriales con el 30%?

Así ha sucedido con Bogotá, así sucedió con Medellín, así ha sucedido con otros sistemas masivos de transporte, venga Duvalier, la gobernadora del Valle no se ha inventado que ella ejecuta el proyecto, son las disposiciones legales las que tienen reglados como es, o sea, yo pienso que usted con eso le hace mucho daño al Valle del Cauca, a las posibilidades de este proyecto que es urgente, necesario, que ante todo es un proyecto que otorga calidad de vida a los caleños y vallecaucanos. Pero usted quiere llevarlo a un escenario de corrupción anticipada en su obsesión que tiene usted con la doctora Dilian.

Así no es Duvalier, así no se construye desarrollo, calumniando, difamando a las personas. Lo he invitado de manera reiterativa, que acuda a las autoridades para que investiguen las actuaciones si usted considera que son de carácter delictivo, que

tipifican una conducta de esas, pero nunca se acerca un despacho a instalar los denuncios, o sea, ustedes conocen los aspectos técnicos, que tienen diferentes dificultades, que tienen diferentes procesos, que tienen complejidades, y usted viene a inventarse aquí que hay voluntades de apropiarse de recursos.

Es bajo lo que usted hace, no es digno de un ser humano hacer eso contra otra persona ni contra un gobierno que ha jalonado el desarrollo del territorio, usted no ha hecho ni la más mínima parte en ejecución de un proyecto y su alcalde de Jamundí, de Palmira y de Cali de su partido (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

También están cuestionados por sus gobiernos y, ¿cuándo me ha visto a mí aquí acusarlos anticipadamente, cuando me ha visto a mí haciendo difamaciones de ellos? tengo que esperar las resueltas de la justicia para poder yo poder hacer una aseveración de naturaleza. Duvalier, así no es, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y se prepara Alejandro García, tres minutos por favor, de ahora en adelante.

**Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Desde que yo llegué como primípara la Universidad Nacional, el edificio de farmacia ha sido y ha estado en una de las peores condiciones. Ustedes no me van a creer, colegas, pero es un edificio que tiene grietas gigantes, que cuando llueve se filtra el agua, que incluso han tenido que desalojar en varias ocasiones porque su estado es de alto riesgo.

Desde el 2009, los estudios de la Universidad Nacional reportaron que, para intervenir el edificio de farmacia, para eso, valía casi que lo mismo construir una nueva edificación. Lo cierto es que ya van 17 meses desde que desalojaron el edificio de la facultad de farmacia o bueno, de la carrera de química farmacéutica en la universidad nacional, y no importaron los 700 estudiantes, los 47 docentes, los 17 administrativos, que hoy están teniendo que ver clases en condiciones indignas, perdiendo la calidad de un programa tan importante para el país, porque no solamente para la universidad, sino que este programa es estratégico por su relación con el sistema de ciencia y tecnología y por los medicamentos y la atención de enfermedades olvidadas.

¿Cuál es la buena noticia de todo esto? que la comunidad, los maestros, los profesores, ya construyeron de la mano de la comunidad internacional, de la agencia francesa para el desarrollo, un proyecto, que es el proyecto de seed pharma para construir este edificio y no solamente este edificio, sino que está un montón equipado de

manera que permite hacer relaciones plenas con la industria, de hecho es estratégico para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible planteados por Naciones Unidas.

Pero al día de hoy, los estudiantes, las estudiantes, los profes, siguen por fuera, no tienen un edificio, porque este edificio se ha reubicado tres veces dentro del campus y porque falta voluntad política y financiera para garantizar los recursos para construir el proyecto de sitfarma que no es un capricho, que necesita no solamente la universidad nacional sino el país, porque el mismo plan nacional de desarrollo establece que uno de los objetivos es avanzar en soberanía a la hora de producir vacunas, medicamentos e investigadores e investigadoras que, precisamente traten las enfermedades que solamente le da a nuestra gente, enfermedades huérfanas o enfermedades tropicales.

El proyecto ha sido reubicado en 2013, en 2019, en 2024, y por eso quiero alzar mi voz, para exigirle al Gobierno nacional, estos son los planos que estamos proyectando, es el proyecto que precisamente se ha construido de sit pharma. Así es como está hoy el edificio de farmacia, desalojado porque de verdad está en estado de ruina, que si llega a temblar este edificio se cae encima de la comunidad universitaria. Las condiciones son realmente críticas y uno no se explica entonces por qué los recursos no están garantizados en un Ministerio de Ciencia que ni siquiera ha ejecutado la plata al fondo de regalías, ¿cómo no le parece que los recursos para construir este edificio podrían salir de ahí?, ¿cómo no hay un esfuerzo del Ministerio de Educación para acompañar la búsqueda de recursos de cooperación internacional para construir sit pharma?

Mientras tanto las y los estudiantes como nómadas buscando en dónde ver clases, no lo podemos aceptar (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Por favor termine en treinta segundos, señora Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Por eso le quiero exigir al Ministro de Educación que trate esto y al Ministro de Salud, a la Ministra de Ciencia y Tecnología, que traten esto como un asunto de interés nacional, que asigne los recursos y también a la administración a la dirección nacional de la Universidad nacional, que le dé la prioridad y la relevancia que este edificio y que este proyecto de sit pharma requiere, no solo para los estudiantes y para los profesores, sino porque el país lo necesita.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias Representante Pedraza, tiene la palabra desde Risaralda, el Representante Alejandro García, se prepara Andrés Forero, tres minutos, Repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Desde Risaralda y para traer acá la voz de Pereira. Esta intervención, colegas, la hago como hicimos dos anteriores, en su momento preocupados o celebrando en distintos momentos la situación del Deportivo Pereira.

Hoy este equipo que nos dio inmensa alegría, está atravesando una crisis enorme; esta intervención no solamente la realizo por los hinchas, sino por una ciudad entera, un departamento que sigue a este equipo, equipo que el 7 de diciembre del año 2022, nos dio una inmensa alegría, estar en ese estadio con mi padre, verle las lágrimas de felicidad, ese estadio lleno y lograr allí esa primera estrella que no solamente celebraron los hinchas, sino que salimos a celebrar toda la ciudad entera después de muchos años, escuchar personas decir: me puedo ir o morir tranquilo.

Hoy, ese equipo que en ese momento recibía 6 millones de dólares por su participación en la Copa América, en menos de un año y medio, dos años, está en una inmensa crisis, que no tiene ni cómo pagar el salario a los jugadores de fútbol y que en los últimos dos partidos, el viernes que perdió 5-1 con Águilas y ayer 4 a 0 con Pasto, han salido los muchachos a representarnos, no la nómina oficial por falta de pago, estos muchachos poniéndolos en riesgo a una lesión que no tienen cubierta la seguridad social.

Es increíble que hoy este equipo esté nuevamente siendo gerenciado o bajo la presidencia de un sujeto, Álvaro López, que hace 13 años llevó al equipo a la quiebra. Hoy nuevamente, en menos de tres años nos tienen una inmensa crisis reputacional, deportiva, de ciudad, es que un equipo no es solo una empresa privada, maneja casi que un ánimo público, este equipo y a este sujeto le pedimos rendición de cuentas, claridad, transparencia, no solo con los hinchas que van y pagan sagradamente las boletas, sino con toda una ciudadanía, con todos los pereiranos y risaraldenses, que esto es un patrimonio público y que es con lo que se paga que se puede sostener.

Requerimos realmente explicaciones, acá se está afectando la reputación institucional, una hinchada que requiere claridad y una ciudad y un departamento que a ese equipo que nos dio tanta felicidad, no puede ser que en menos de tres años, lo tenga sumida en tremenda crisis y con una mala administración, entonces, Presidente, esta constancia para ello, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante Alejandro. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara Gabriel Parrado, tres minutos, Repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente, dos cuestiones relacionadas con el sector salud, en primer lugar, celebrar que el Consejo de Estado nos haya

dado la razón y haya suspendido provisionalmente la implementación vía decreto de la reforma a la salud, que buscaba el Gobierno nacional, a través del Decreto número 0858 del año 2025, mediante el cual, entre otras cosas, pretendía que fueran las alcaldías y gobernaciones con un alto riesgo de politización y de corrupción, las que definieran qué clínicas y qué hospitales iban a ser parte de las redes de prestación de servicio de sus territorios.

Adicionalmente, el Gobierno nacional avanzaba la territorialización de la salud y buscaba trasladar a cerca de 2.3 millones de colombianos que libremente habían elegido su EPS, a EPS que hoy están prácticamente en la quiebra por cuenta de la mala intervención del gobierno de Gustavo Petro. Y este tema de las intervenciones, Presidente, me lleva al segundo problema.

Y es que nos dimos cuenta el día de ayer, Presidente, en este sainete que ha montado el Gobierno con el tema de la Superintendencia Nacional de Salud, que en menos de dos semanas, tuvimos tres superintendentes, dos superintendentes encargados, los dos viceministros del Ministerio de Salud y Protección Social y ahora al incompetente Bernardo Camacho, que fue durante nueve meses el agente interventor de Nueva EPS y que es uno de los principales responsables de la crisis que hoy están viviendo los afiliados y los pacientes.

El señor Camacho, Presidente, tiene prácticamente 10 años de arresto acumulado por cuenta de los desacatos a fallos de tutela, adicionalmente, su mala actuación, su mala administración, prácticamente dejó a los afiliados sin poder ser atendidos en distintas clínicas y hospitales del país, porque sencillamente el señor Camacho, no pagaba oportunamente.

Pero, Presidente, no tiene presentación, que apenas él se posesiona, que lo hizo el día de ayer, y se conoce el documento donde teóricamente tenía que presentar sus posibles conflictos de interés, él haya dicho que no tenía interés directo o actuaciones dentro del año anterior que pudieran afectar su juicio, cuando hasta agosto, fue agente interventor de Nueva EPS.

Presidente, él se tiene que declarar impedido para conocer cualquier clase de actuación de Nueva EPS, porque él estuvo allá como interventor, adicionalmente, suscribió contratos con miles de IPS en el país, tiene que declararse impedido a propósito de esas clínicas y hospitales, y Presidente para terminar...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Y adicionalmente, por cuenta del exsuperintendente Rubiano, llegó a acuerdos con las otras EPS intervenidas, a propósito de los equipos básicos y a propósito, señor Presidente, de la compra conjunta de medicamentos. Con esto, a mi juicio,

él tendría que declararse impedido sobre todos esos temas y van a tener que nombrar superintendentes *ad hoc* para todo.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias Representante Forero. Compañeros, tengo 15 personas más inscritas para hablar, ya llevamos 50 minutos de haber abierto el registro, para que todos puedan alcanzar a hablar, vamos a bajar el tiempo de intervención a dos minutos. Vamos a empezar por darle un derecho a réplica al Representante Duvalier Sánchez y sigue como habíamos dicho, el doctor Parrado, dos minutos por favor para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas Gracias, Presidente. Aquí se irritan cuando uno dice las cosas con seriedad, con transparencia, cuando no se deja meter los dedos a la boca, y entonces, cuando yo he dicho si al tren de cercanías, sí, ahora y mil veces más, no a la corrupción, y en el Valle del Cauca lastimosamente nadie confía en un peso puesto en la gobernadora.

Así que el Representante Tamayo viene y dice que yo le hago daño al Valle, que yo me opongo al tren de cercanías, que así no se construye desarrollo, miente, se lo digo acá, y se lo digo a toda Colombia. Me opongo a que administre la plata, como ha administrado la sobretasa de seguridad, un impuesto para la seguridad, 80% lo ha destinado a contratar gente y no a invertir en tecnología.

Así que, Representante Tamayo, no falto a la verdad cuando digo que tienen un afán en tener los 12 billones antes de la Ley de Garantías y se vienen las elecciones, que se haga el tren, pero que se administre bien la plata.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Gabriel Parrado y se prepara María Fernanda Carrascal, dos minutos para el doctor Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Basado en un informe de la Organización de las Naciones Unidas de junio del 2025, dice que, en los Estados Unidos, se consumen en sus calles, en sus escuelas, en diferentes partes, 400, 400 toneladas de cocaína, que es un negocio que genera cerca de 70.000 millones de dólares anuales, con un consumo, repito, de 400, 400 toneladas/año, dice la ONU.

Colombia ha incautado, dice este mismo informe, 700 toneladas de drogas en el año 2025, 462 toneladas de hoja de coca y ha destruido 3.183 laboratorios y ha neutralizados 75 en, sin matar a nadie, sin matar, como hacen los Estados Unidos. Mucho más de lo que han hecho los Estados Unidos, sin bombardear, sin matar balseros, pescadores, que no han tenido oportunidad a la defensa y a un debido proceso.

Seis millones quinientas mil personas en Estados Unidos consumen cocaína, así que desde aquí le decimos al Presidente Trump, que se dedique allá al interior de su país, a evitar el consumo en escuelas, colegios, en empresas, en barrios, en las calles de los Estados Unidos y que no salga al caribe a asesinar balseros y asesinar pescadores.

Señor Trump, es necesario atacar el consumo, atacar la demanda y no la oferta, porque usted puede acabar con todos los balseros, mientras no acabe con el consumo, el problema será seguirá vigente, ¡he dicho!

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias doctor Parrado. Tiene la palabra por el Pacto Histórico, María Fernanda Carrascal y se prepara Jorge Eliécer Salazar, dos minutos, por favor, Repre.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidente. En la consulta del Pacto Histórico, el número de votos absolutos ha sido la más alta en la historia de este país, 2.7 millones de votos, frente a 744.000 del Partido Liberal en 2017; en 2009, 1.3 millones, y del Polo 483.000 en 2009. Pero quiero decirles que no solamente en votos absolutos, sino en relativos también, fue también la mayor participación del censo electoral con 6.9%, frente al 2% en la del Partido Liberal del 2017, 4.6 del Partido Liberal en el 2009 y 1.6 del Polo en el 2009.

Señores y señoras, yo creo que hay que tomar atenta nota de lo que está pasando, porque no solamente es un mensaje de la fuerza política más grande que tiene este país, el respaldo a la fuerza política más grande que hoy tiene el país que debería ya tener personería jurídica por cierto unificada, sino que también es un mensaje frente a lo que pasa con las mujeres en ciudades como Bogotá, con la opinión, con los creadores de contenido. En Bogotá lideramos tres mujeres esa lista, con votaciones que superan a quienes están hoy en el Congreso de la República, liderando y ocupando curules para Bogotá.

Creo que algunas decían que nos ganamos esos votos y que nos ganamos nuestros espacios en paquetes de papas, pero hoy, hemos demostrado que somos la mayor fuerza, no solamente en Colombia, sino en el país. Todo ese sabotaje que quisieron hacer; nos quitaron puestos de votación, nos quitaron mesas de votación, hubo incineración de tarjetones electorales, las tarjetas electorales no eran suficientes, se las llevaron para Medellín, qué raro, ¿no?, qué raro, muchas de esas tarjetas estaban allá. ¿Presidente, puedo cerrar?

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Hicieron de todo para que el Pacto Histórico no pudiera juntarse, para que no tuviéramos el logo y la personería jurídica, para que no tuviéramos la posibilidad de informarnos y de llevar la información a la ciudadanía, mucha gente se quedó sin votar, pero

sacamos casi 3 millones de personas, y en Bogotá superamos a la segunda fuerza que ganó en las pasadas elecciones, porque obviamente...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante, ya ha transcurrido casi una hora desde que se abrió el registro, así que me permito apremiar a los ausentes, a que hagan presencia aquí, seguimos haciendo la lista de constancia. Les recuerdo que cuando se conforme el *quorum*, inmediatamente daremos inicio al orden del día, tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Salazar y se prepara Norman Bañol, dos minutos para el Repre, ¿no la había pedido? Perdón, me equivoqué, Norman Bañol, estaba saludando, qué pena. Doctor Norman y se prepara la doctora Irma Herrera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los colegas y asistentes y para todo el pueblo colombiano. Aún con el bloqueo que ha realizado en parte la Organización Electoral en Colombia, se entregan unos resultados muy importantes que el pueblo colombiano y esta fuerza política debe recibir con profunda humildad para seguir trabajando de manera incansable y asegurar con la amplia participación de sectores de base social, popular, étnica, juvenil, femenina y campesina, el proyecto de continuidad del cambio.

Quiero reconocer la participación de mujeres y hombres de los distintos pueblos indígenas que en esta consulta, que fortalece la democracia, aportan en total 125.874 votos de miembros e integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Pero también de algunos otros sectores campesinos, sociales y populares.

A la compañera Sandra Chindoy, con 42.010 votos, a la compañera Yaini Contreras, con 31.747 votos, al compañero Feliciano Valencia, con 16.324 votos, a la compañera Orcinia Polanco, con 12.348 votos, al compañero Jordi Yunda, con 10.156, a Nelson Mazahuel con 7.502, a Édgar Velasco con 3.288 y a Ninfa Herrera con 2.429, compromiso del movimiento indígena con el proyecto del cambio, gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Germán Rozo y después sigue Irma Herrera. Dos minutos, Repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, mire. Quiero, así como hemos venido varias veces aquí a exigirle al Gobierno que ayude en la traída de los distintos colombianos que estaban presos, que están presos todavía en Venezuela, debo decirle que gracias a la presión del Congreso de la República, especialmente la Comisión de Derechos Humanos, en días pasados tuvimos la oportunidad de repatriar y traer a 17 colombianos que estaban detenidos en Venezuela sin ningún juicio, sin ninguna atención, desprotegidos por parte del gobierno colombiano.

Vea que sí es posible, que si nos unimos, reclamamos los derechos, hoy 17 familias en Colombia tienen a sus familiares libres, sin haberles probado absolutamente nada, pero habiéndoles robado un año de libertad.

Queda la tarea de traernos a los otros, y le sigo insistiendo al Congreso, que nos ayude en ese propósito, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Presidente, para que ponga los ojos en esos colombianos que quedaron.

Pero, Presidente, no puedo dejar pasar hoy, si me permitiera su señoría mostrarles un video emanado del Ejército de Liberación Nacional, donde habla de 4 funcionarios, 2 de la Policía Nacional y 2 de la Fiscalía General de la Nación y manifiestan que inician juicio de guerra, donde las penas establecidas van de 3 a 7 años de prisión en manos de ellos, de estos 4 funcionarios y hoy no hay la mínima actuación por parte del Gobierno, para buscar una vía de diálogo, de acercamiento con este grupo...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Repre, pero no pasamos el video para que los demás puedan intervenir, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Era mejor el video, ¿cierto? Y tengo que decirle, Presidente, que llamamos aquí al Ministro de la Defensa, al Ministro del Interior y al señor Patiño, Otty Patiño, para que busque la salida de traer a estos compatriotas que hoy los están tratando como prisioneros de guerra, y yo creo que aquí tenemos que actuar todos, aquí son 4 familias que necesitan el apoyo de este Congreso de la República. Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias a usted doctor Rozo. Tiene la palabra la doctora Irma Herrera y se prepara Luis Carlos Ochoa. Dos minutos, Repre.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. La medida que busca implementar el Ministerio de Hacienda para aplicar una retención del 1.5 a los pagos realizados a través de plataformas digitales como Breve, PSE, otras billeteras digitales, no es justicia tributaria, es castigar al que menos tiene, y por eso, como bancada del Partido MIRA, queremos dejar constancia de nuestra preocupación frente al borrador de este decreto anunciado por el Gobierno nacional.

Es una medida presentada como un simple ajuste tributario, pero en realidad golpea directamente el bolsillo de millones de colombianos, en la práctica significa que cada vez que se usen los medios electrónicos para realizar una transacción, ya sea el pago de un bien o de servicio, se hará una retención en la fuente como adelanto del impuesto sobre la renta, costo que finalmente se trasladará al ciudadano.

Pero, además, es un decreto que desincentiva la inclusión financiera del país, que promueve la

informalidad y el uso del efectivo. Ya se está generando un rumor y temor entre los colombianos sobre los costos asociados al uso de estas billeteras digitales; existe el miedo de que ocurra lo mismo que con el impuesto del 4x1000, que fue una medida temporal y focalizada, pero que terminó generalizándose y más de 20 años después aún se mantiene vigente.

Este tipo de señales generan desconfianza y frenan el avance hacia una economía más moderna, más transparente y más digital. Por eso decimos que no se considera justicia tributaria, porque podría no solo aumentar el costo de los pagos de las compras diarias que hacemos los colombianos, sino también las compras por Internet a través de PSE, el pago de servicios públicos, la recarga de tarjetas e incluso los pagos del transporte masivo, entre otros.

Sabemos que el país está enfrentando una difícil situación fiscal y que el Gobierno...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termine en 20 segundos, Repre, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Decía que sabemos que se está enfrentando una difícil situación fiscal, pero el camino no puede ser trasladarle la carga a los ciudadanos y a los pequeños comercios, hay otras alternativas, está la austeridad, combatir la evasión, mejorar la eficiencia en la administración distrital, por eso, hacemos un llamado a que este decreto no se expida, porque afectaría...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Repre, 10 segundos, porfa, termina.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. No solo el llamado al Gobierno nacional para que este decreto no se expida, porque afectaría a miles de pequeños negocios y desencantaría la bancarización digital y por supuesto, golpear...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante, tiene la palabra desde Antioquia, Luis Carlos Ochoa y se prepara Hugo Danilo Lozano de Vaupés. Dos minutos, Luis Carlos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y para todos los colombianos, y es que mi constancia hoy tiene que ver con una situación que advertí durante mucho tiempo y que me duele que hoy se haga realidad, y es el deterioro del sistema de salud.

Todos sabemos que han pasado y las correcciones que han intentado hacer, no se hacen, por lo que rechazamos con contundencia, es que la solución a la crisis de la salud haya priorizado definitivamente discusiones políticas por encima de acuerdos basados

en la racionalidad que implican resolver los problemas públicos.

Hoy me duele tener que ser la voz de un hospital muy querido en nuestro departamento, la IPS Universitaria que no encuentra caminos para resolver su crisis. Hoy le pido al señor Presidente, que no escuche a este Congresista, a este Congresista Liberal, sino que oiga la voz del hospital del *alma mater* en el departamento de Antioquia, un hospital creado hace 27 años por la Universidad de Antioquia y que hoy corre un gran riesgo, un hospital que atiende la población vulnerable en régimen subsidiado, contributivo, de Antioquia, Chocó, de Caldas, un hospital que forma el talento humano que requiere la sociedad, en especialidad de ciencias sociales, humanistas.

Pero que pese a su sentido social, hoy tiene una gran dificultad, y es que, hoy entre la Nueva EPS y Sabia Salud, le deben más de 150.000 millones de pesos; solo la nueva EPS 50.000 millones de pesos, la Nueva EPS.

Y qué tristeza, empecé mi intervención y es que hoy el llamado de ese hospital es que abogemos ante la Nueva EPS para que mínimamente le gire los recursos, siquiera de este mes, para poder avanzar, si no, de lo contrario, tendrá que cerrar los servicios. Finalizo con la tristeza de lo que nunca esperamos ver, utilizar la voz de nuestras curules para pedirle al Gobierno nacional que gire los recursos...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente. Decía que finalizo con tristeza de lo que nunca esperamos ver, y es utilizar la voz, desde esas curules, para pedirle al Gobierno nacional que gire los recursos suficientes para que los hospitales públicos del departamento de Antioquia y de todo el país, pero en especial en ese departamento del cual hago parte, el cual represento, tengan la posibilidad de seguir atendiendo esos usuarios que hoy están sufriendo...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante Ochoa. Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano y se prepara Jaime Raúl Salamanca. Dos minutos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muy buenas tardes, muchas gracias. Mire compañeros, el ELN acaba de anunciar un juicio revolucionario contra los 2 agentes de la Policía Nacional que están secuestrados, contra los 2 agentes del CTI de la Fiscalía, si el Gobierno nacional no llega a un acuerdo para la liberación. Están pidiendo un canje de prisioneros.

Hágame el bendito favor, un juicio revolucionario. ¿Acaso el Gobierno nacional se olvidó que son 4 funcionarios del Estado los que están allá

secuestrados? Yo sí quiero hacerle un llamado desde la Vicepresidencia de la Comisión de Paz al señor Otty Patiño, encargado de los diálogos de paz, al Presidente Gustavo Petro, que ni siquiera se ha pronunciado al respecto, y al Ministro de Defensa, para que despliegue toda la capacidad, la tecnología, la inteligencia, para que liberen estos 4 funcionarios del CTI y de la Policía Nacional.

Esto es un problema supremamente grave, en este país la gente se moviliza porque le quitan la VISA al Presidente, porque lo meten en la lista Clinton, pero no se movilizan cuando hay secuestros del pueblo colombiano, se han invertido los valores de este Estado colombiano.

Un solo secuestro da para que la sociedad civil se movilizara en rechazo por culpa de este delito tan cruel como es el secuestro, y no es para menos, en lo que va corrido del año, van más de 256 secuestros, un aumento del 57.1%.

Presidente de la Cámara, yo creo que de acá debe salir un comunicado, para que Otty Patiño y todos los encargados de los...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Debiera salir un comunicado para que el Gobierno nacional, Otty Patiño y el Ministro de Defensa, se dediquen a darle libertad a los secuestrados de Colombia, ellos son la institucionalidad y tienen que responder por la libertad de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias a usted Representante, lo invito a que redacte el comunicado y lo ayudamos a recoger las firmas desde la Mesa Directiva. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca y se prepara Cathy Juvinao. Dos minutos, Repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, hoy es un día muy importante para el departamento de Boyacá, porque inicia la entrega formal de los bancos de maquinaria en las provincias de esta tierra libertaria. Luego de las críticas de la oposición, que no han sabido aceptar los resultados electorales, luego de casi 2 años de haber sido las elecciones en el departamento de Boyacá, los campesinos y gracias a la Asamblea de Boyacá, están viendo los resultados de la gestión del Partido Verde con realidades, no con palabras, no con videos de Inteligencia Artificial.

Hoy la maquinaria está llegando al municipio de Santa María, Boyacá, en donde la ola invernal causó grandes desastres, en donde desafortunadamente, el abandono del Gobierno nacional, la demora en la atención que se necesita para esta región, pues, ha causado mayores estragos con el paso del tiempo.

Enhorabuena el Partido Verde le cumple a Boyacá, enhorabuena el gobernador no se ha quedado peleando con aquellos resentidos políticos que no entienden que las elecciones ya pasaron, enhorabuena los campesinos de esta región y de todas las provincias de nuestro departamento, tendrán permanentemente un banco de maquinaria para arreglar las vías terciarias por donde salen los productos del campo, por donde pasan los estudiantes para las instituciones educativas, por donde salen los enfermos a los centros de salud que el Gobierno Verde ha venido fortaleciendo con lujo de detalles.

Pronto se entregará en Garagoa, una inversión histórica en dotación para el hospital regional del Valle de Tenza y también, será un logro del Gobierno Verde y con el apoyo del Presidente Gustavo Petro, esas obras les duelen a los rojos, pero los verdes seguimos firmes cumpliéndole al departamento de Boyacá.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra la Representante Cathy Juvinao, 2 minutos, se prepara Eduard Sarmiento.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Apreciados colegas, en 2022, la doctora Carolina Corcho trinaba que en este país había 200.000 tutelas al año, que esto era una barbaridad y que por eso había que transformar el sistema de salud, diagnóstico con el cual hay que decir, creo que muchos estamos de acuerdo. Tres años después, hay que decirle a la doctora Corcho, que, bajo su gobierno, con una reforma que ella redactó y que han venido implementando por la puerta de atrás, ya no hay 200.000 tutelas al año, colegas, hay ni más ni menos que 265.000 tutelas, hubo en 2024, un aumento del 27%.

Pero oigan este dato y es una denuncia que hago hoy, cuando llegó el Gobierno, recibió un pico de quejas de 114.000, apreciada colega Piedad, me acaban de llegar los datos nuevos de la Superintendencia de Salud, imagínense que acabamos de alcanzar un récord histórico de quejas y para un solo mes, para 2025, julio, 211.000 quejas en un mes.

Colegas, 211.000 quejas recibió el sistema de salud en un mes, y ya sé lo que van a decir, que esto es culpa de la ultraderecha, de los vampiros, de los neonazis y de los gobiernos de antes, pues no, porque este Gobierno controla el 60% del sistema a punta de intervenciones forzosas, porque este Gobierno ya implementó a la mayoría de prestadores, el giro directo y solo hemos visto un deterioro de cartera, en donde ha aumentado en 50% en más de 8 billones de pesos.

Este Gobierno ya implementó su nefasto modelo en el Magisterio con los maestros, resultado, peor atención, déficit de 2 millones y maestros que...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Y maestros que están llamando a protestar el 30 de octubre. Y como si fuera poco, tenemos a la Corte Constitucional regañándolos una y otra vez por la insuficiencia de la UPC y por el desabastecimiento de algunos medicamentos. Entonces, doctora Corcho, espero que haga un video rasgándose las vestiduras, reclamándole al Gobierno del Cambio, que ya no hay 200.000 tutelas en un año, sino 211.000 quejas en un mes.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Compañeros, ya tenemos *quorum* decisorio, como habíamos acordado, vamos a dar inicio a la sesión una vez conformado el *quorum* decisorio, los Representantes que quedaron en la lista para las intervenciones de constancias, podrán hacerlo cuando agotemos el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Con las buenas tardes para todos los colegas, para el país que nos ve, señor Secretario, por favor, leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 3:18 de la tarde y teniendo *quorum* decisorio, procedemos con la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy, martes 28 de octubre del 2025.

Lectura del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay dos solicitudes o proposición de modificación del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Que sean leídas por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición de John Jairo Berrío y Cristian Garcés**

*Por medio del presente, y en virtud del artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de modificación del orden del día, en el sentido de pasar el punto 2 del orden del día al punto 1 del orden del día, consistente en mover el proyecto de ley que se encuentra en el punto 2 al punto 1 del orden del día en proyectos para segundo debate.*

**Juan Espinal. Juan Espinal, solicita que:**

*“Se modifique el cuarto punto, Proyectos para segundo debate de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 28 de octubre, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 80 de la Ley 5ª de 1992; pasando el punto 6, Proyecto de Ley 466 de 2024 Cámara, al punto 2 del orden del día”.*

Entonces, el doctor Espinal solicita que el punto 6 del orden del día pase a ser el punto 2; y el doctor John Berrío y Cristián Garcés solicitan que el punto 2 pase a ser el punto 1 del orden del día. Serían esas dos proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Como no riñen las proposiciones en el orden, una con la otra, en consideración el orden del día con las proposiciones presentadas.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes las proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor votación nominal, abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones leídas. Por favor, votar de manera digital, 10 primeros minutos, de manera digital, por favor.

No hay aplazamiento. No se está poniendo en consideración aún la solicitud de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Estamos votando la modificación del orden del día, según las proposiciones leídas por el señor Secretario. Les recuerdo que, durante los primeros diez minutos, la votación es solamente digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ante la solicitud que me hacen acá varios Representantes, dejo la claridad de que las proposiciones que se están votando para modificar el orden del día: una, pide pasar el punto que está de segundo al primero; y otra, pide pasar el punto que está de sexto al segundo. En ese sentido, son las proposiciones.

Se está votando el orden del día, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Todavía no hay. Señor Secretario, por favor recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, ¿quién falta por votar? Estamos próximos a cerrar el registro. ¿Quién falta por votar?, honorables Representantes, ¿quién falta por votar? Está abierto el registro. Vamos a recoger los votos manuales. ¿Quién falta por votar?

Juan Felipe Corzo va a votar allá digitalmente. No, va a votar digitalmente.

Lili Rodríguez, vota Sí.

Está abierto el registro, estamos recogiendo los últimos votos manuales.

¿Quién falta por votar? Estamos votando el orden del día con las proposiciones de modificación del orden del día.

Juan Carlos Wills, vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Suárez Chadid, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Suárez, vota Sí.

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Bermúdez, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Cerrar el registro; anunciar el resultado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar honorable Representante? Se va a cerrar el registro. ¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente, los Representantes:

Liliana Rodríguez

Juan Carlos Wills

Luis David Suárez

Alexánder Bermúdez Lazo.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

56 votos digitales por el Sí. Para un total de 60 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 38 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones del orden del día.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

Número de la votación: PROPOSICIONES MODIFICACION ORDEN DEL DIA  
 Fecha de la votación: 12/03/2025 15:14:11

Resultados de la votación:

No	SI	40,47%
5	56	29,53%

Nº	Apellido y Nombre	Voto
1.	ALBAN URRANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ALFREO MARTINEZ WILLIAM FERNY	SI
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
5.	ARTELAZ GIBALDO ADRIANA CAROLINA	SI
6.	ARDEA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BEATRIZ	SI
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA LIDIA	No
9.	BANDE ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROYERO JORGE HERNAN	No
11.	BEZERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERRIO LOPEZ JHON Jairo	SI
13.	CADAVO MARQUEZ HERNAN DIEGO	SI
14.	CACEDO REALES DIEGO FERNANDO	SI
15.	CALA SUAREZ Jairo HERNALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
17.	CANCINAMARCA LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA OJEDA JOSE OCTAVIO	SI
19.	CARRASCAL ROSAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARVAJAL NEIRA DANIEL	SI
21.	CORRAL RUBIANO FREDY	SI
22.	CORZO ANDRES JEAN FELIPE	SI
23.	DAZ ARIAS OLGA	SI
24.	EDIVERGIA DE LA ROSA OLIVER DE JESUS	SI
25.	ESCOBAR DINTO WILDER BERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
27.	FUJIBO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
28.	GARCÉS ALVAREZ CHRISTIAN MUNEZ	SI
29.	GARCIA OSPINA PEDRO SANFACILITAO	No
30.	GARCIA ROSA ALEJANDRO	No
31.	GOMEZ CASTAÑO SILVANA	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
36.	GONZALEZ HERNANDEZ	SI
37.	GUERRA SILVA ALEXANDER	SI
38.	GUEBARRIO ALEJANDRO WILSON YESID	SI
39.	GUZMAN POMER HERLANDO	SI
40.	HERNANDEZ FRIEDMAN GORINA	No
41.	HOTYS PINOCHO ANIBAL GUSTAVO	SI
42.	IMBUTIZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
43.	JUNJANO CLAUDIO CATHERINE	No

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LOZANO FIVENTO HUGO DANIEL	SI
46.	MANRIQUE OLARTE KARON ASTRITH	No
47.	MIRANDA PENA LUJI KATHERINE	SI
48.	MONTES CELEDON ANGELES GUILLERMO	SI
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
51.	OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR	SI
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SI
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54.	PALENOVA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PATIBO AVARILES DIEGO	SI
57.	PEREIRA CALVAACHE JUAN DANIEL	SI
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	SI
62.	PEREZ ROSAS JOHN EDGAR	SI
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
64.	PIGARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	POLO POLO ANGUEL ABRAHAM	SI
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MELINA	SI
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
70.	RICO RICO MESTOR LEONARDO	SI
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIMÉ	SI
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SI
73.	ROLDAN ANG GERMAN RODOLFO	SI
74.	SALAMANCA TORRES JAIMÉ RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECIO	SI
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
78.	SANCHEZ ARANGO DUWAZER	No
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
80.	SARMENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
81.	SILVA MOLINA GILBERTO	No
82.	SOLANO ROY ALFONSO INGRID MARLEN	SI
83.	TAMAYO MARULAVIDA JORGE ELECIO	No
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	SI
86.	TRIANA QUIRTERO JULIO CESAR	SI
87.	URIBE MUNOZ ALIBO	No
88.	USCATEGUE PASTRANA JOSE JAIMÉ	SI
89.	vallejo beltran carles antonio	No
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
93.	YEPES CARO GERARDO	SI
94.	ZABARAMIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DEL ORDEN DEL DIA  
 SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2025

Nº	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BERMUDEZ LABBO ALEXANDER HARRY EY	X	
2	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIDIANA	X	
3	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
4	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		4	0

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Siguiente punto, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Himno Nacional de la República de Colombia**  
*–Himno Nacional de la República de Colombia–*

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias. Antes de continuar con el orden del día, voy darle la palabra al Segundo Vicepresidente que va a solicitar un minuto de silencio.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Compañeros, muy buenas tardes. Hoy quiero solicitar un minuto de silencio en memoria del señor José María Acevedo, fundador y presidente honorario de la empresa Haceb. Seguramente todos en nuestras casas tenemos o hemos tenido algún electrodoméstico de Haceb.

El señor José María falleció anoche, 27 de octubre, a los 106 años. Nació en Medellín en 1919. Fue un visionario de la industria colombiana que, con apenas algunos estudios básicos y un espíritu emprendedor incansable, creó en 1940, un pequeño taller eléctrico que con el tiempo se transformó en una de las empresas más importantes del país, en la fabricación

de electrodomésticos. Fue reconocido por su humildad, disciplina y compromiso con el trabajo.

Don José María impulsó una filosofía basada en la innovación, la calidad y el bienestar de sus empleados. Su legado trasciende los negocios: representa el esfuerzo, la educación y la fe en el talento colombiano, que, contribuyó al desarrollo industrial de Antioquia y de todo el país. En su memoria, haremos un minuto de silencio.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Antes del minuto de silencio, sobre el mismo tema, me pide la palabra (...) No es sobre el mismo tema. Vamos a hacer entonces, por favor, el minuto de silencio.

*Minuto de silencio*

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, miércoles 29 de octubre del 2025, o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley o acto legislativo. La Plenaria sería mañana a las 10 de la mañana.

*“Informe de conciliación: Proyecto de Ley número 037 2024 Cámara número 347 de 2024 Senado.*

*Proyectos para segundo debate:*

*Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara número 183 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara número 275 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara número 67 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara número 156 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 540 2025 Cámara número 63 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara número 64 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara número 308 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara número 122 de 2025 Senado.*

*Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara número 10 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara número 53 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara*

*Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara*

*Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara*

*Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara*

*Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara”.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias. Con mucho gusto, doctor Gabriel. Tiene la palabra por dos minutos el doctor Gabriel Becerra.

Les pedimos a todo el auditorio un poco de silencio. Ya empezamos los debates.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero, en tono bajo, dejar una reflexión para la Plenaria de esta Cámara.

Llevamos desde el mes de diciembre, ya diez meses en un proceso de concertación con las bancadas, con las altas Cortes, con la academia y, sobre todo, con una expectativa muy grande por parte del campesinado de Colombia, de que cerremos el círculo que le permita llevar la justicia al campo.

Esa justicia que, por su ausencia, lamentablemente ha ensangrentado la historia de Colombia y sigue generando violencia, porque si no hay justicia, no hay presencia del Estado Social de Derecho allí, en esos territorios tan importantes. Me preocupa que, después de todo este ejercicio de concertación, se esté presentando una situación que impide que podamos discutir, debatir y definir si se está o no a favor de esta ley ordinaria que lleva la justicia al campo.

Yo quiero dejar esta reflexión porque creo que el país, el campesinado que nos está viendo, esos sectores de la periferia de Colombia que han sufrido la ausencia del Estado, incluyendo la justicia, vean cómo se comporta la Plenaria de la Cámara en lo relacionado con un proyecto esencial, que no solamente para un sector o para otro, sino que beneficia el interés general de la Nación.

Lamento que, para mañana, nuevamente el proyecto haya sido agendado no como prioridad, sino en un segundo término.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Continuemos con el orden del día. Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Primer punto del orden del día: **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley número 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del Profesional en Construcción.**

Autor: Representante *Daniel Carvalho* y otra firma.  
Ponente: Representante *Daniel Carvalho*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1517 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2128 de 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2025; y fue aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2025.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley, en la sesión pasada, del día 22 de octubre, miércoles 22 de octubre, se estaban votando unos impedimentos, cuando por decisión de la Presidencia, se suspendió dicha votación.

Los impedimentos que se estaban votando, que fueron leídos oportunamente, son los de: *Carlos Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Wilmer Castellanos Hernández, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Y había quedado pendiente un impedimento de la Representante *María Eugenia Lopera*, que dice así: “*Se declara impedida para votar el proyecto porque su profesión y desempeño profesional le puede beneficiar o perjudicar con el proyecto de ley en mención*”.

Entonces, sería para que, si usted bien lo tiene señor Presidente, poner en consideración los impedimentos leídos, nuevamente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración los impedimentos leídos. Por favor, si cabina ya los tiene listos, para abrir el registro y continuar como veníamos en la sesión anterior. Ya la discusión fue cerrada; solamente procedemos a votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así es, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables representantes, estamos votando impedimentos ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

El ponente vota No y los invita a votar no para este sencillo proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Carvalho, como ponente, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico, por favor, para la curul de la Representante Karen Juliana López Salazar.

Les recordamos que, por instrucciones de la Mesa Directiva, no podemos recoger votos manuales hasta tanto no transcurran 10 minutos de abierto el registro.

Igualmente, solicitamos un técnico para la curul de la Representante Mary Anne Perdomo, para la curul de la Representante Carmen Ramírez Boscán.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Estamos en los 10 minutos iniciales. Recogiendo los votos digitales, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Carmen Ramírez, pudo votar? Representante Carmen Ramírez ¿Pudo votar?

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro vota No.

¿Quién falta por votar? Presidente, si ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor cerrar. Cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí: 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por el Sí: 12 votos digitales para un total de 13 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

12 votos por el Sí, corrijo, 12 votos por el Sí en total.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente: Daniel Carvalho y Jorge Cerchiaro; para un total de 2 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No, 86 votos digitales, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

Nombre de la votación: PL 333/2024 PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN - IMPEDIMENTOS DR CARLOS ARDILA Y OTRAS  
 Inicio de la votación: 20/10/2025 11:46:34

Resultados de la votación:

Respuesta	Votos	Porcentaje
No	86	87,70%
Sí	12	12,24%

Nº	Apellido y Nombre	Respuesta
1.	AGUIRRE ALVARO ANDRÉS ROMANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LORETH	No
3.	ALUIRE MARTINEZ WILLIAM FERNAN	No
4.	ARAYIBRANCO JULIANA	No
5.	ARDELAZ GIBALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARISTE CALDERON EYNA TAMARA	No
7.	ARISTUNBAL SALDO SANDRA ERIKANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BANDEL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HANLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jaime	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOGANIGRA PANTOJA ANDINICA KARINA	No
15.	CALA SUAREZ LAURO ROBALDO	No
16.	CANPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANOMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL BOLAS MARIA FERNANDA	No
19.	CASTILLO ADVINCLLA ORLANDO	No
20.	CASTILLO TORRES MARIELON	No
21.	CORRAL SUZUANO PEDRO	No
22.	CORDO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	CRISTO CORREA LAURO HUMBERTO	SI
24.	CUELLAR PINOIN HECTOR MAURICIO	No
25.	DAIZ ARIAS GILMA	SI
26.	ECHENERRIA DE LA ROSA GILMES DE JESUS	SI
27.	ENCABEZADO ROSARIO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCORBAR ORTIZ WILDER BERSON	No
29.	ESPIRAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GARCÉS ALUIRE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA ROSA ALEJANDRO	No
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GIBALDO BOSTERO CAROLINA	No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORENTO	No
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40.	GONZALEZ HERNANDEZ	SI
41.	GUANIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GUINDA PONCE HERNANDO	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORIANA	No

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	JARAYA DIAZ MILENE	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	JUVENAO CLAYVO CATHERINE	No
48.	JAMINEZ SUAREZ HEBIAQUITO	No
49.	LONDOÑO JARAMILLO JULIANA CAROLINA	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOZANO PINVENTO HUGO DANIEL	No
52.	MARRIQUE DIARTE KAREN ASTRITH	SI
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
59.	OSPINA OSPINA ELIEN RODOLFO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PATINO AMABILIS DIEGO	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PEREZ FINEIDA OSCAR DARIO	No
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
67.	PETE VIVAS ERNES EVELIO	No
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71.	RAMIREZ CAVEGOS SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICARDO BUELYAS LUIS RAMIRO	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	ROBAYO RECHARA SARAY ELENA	SI
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIER	No
77.	ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	SI
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUEDEI	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SANCHEZ ARANGO DUVALLER	No
83.	SANCHEZ CARRERA YULEITH ANDREA	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SARMENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
86.	SILVA MOLINA GILVARDO	SI
87.	SOGAROSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUGER	No
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
90.	TORRES ROMERO DOLCE OSCAR	No
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
92.	URIBE MUNOZ ALVARO	No
93.	valejo beltran carlos arturo	No
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
97.	YEPES CARO GERARDO	No
98.	ZABARAN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ARDILA CARLOS Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 CARVALHO MELIA DANIEL		X
2 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
TOTAL	0	2

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, solicitamos a los Representantes: Carlos Ardila, Elizabeth Jay-Pang, Wilmer Castellanos, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto y María Eugenia Lopera Monsalve que pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias. ¿Hay más impedimentos, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay más impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Vamos entonces a continuar con el articulado. Perdón, discúlpeme, el informe de ponencia. En consideración del informe de ponencia, se abre la discusión; anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara? Por favor leer informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de ponencia: “Con las anteriores consideraciones expuestas en desarrollo de los párrafos anteriores, me permito presentar ponencia positiva al Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara”. Firma: Daniel Carvalho, Representante; Diego Caicedo, Representante.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el informe de ponencia leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara el informe de ponencia leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído ¿Cómo vota el ponente? Daniel Carvalho; informe de ponencia, ¿Cómo lo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Voto positivo y los invito a votar positivo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Carvalho, como ponente, vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ. Que no le está funcionando su sistema; entonces, tomamos el voto de manera digital desde ahora.

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital, informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario? Preguntémosle por favor a la Plenaria si alguien falta por votar manualmente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a recoger los votos manuales ¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor anunciar el resultado y cerrar el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente:

Por el No, 0 votos manuales y, por el No, 2 votos digitales.

Por el Sí han votado manualmente: Daniel Carvalho, Jorge Rodrigo Tovar; para un total de 2 votos manuales por el Sí. Digitalmente: 94 votos por el Sí; para un total de 96 votos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

Nombre de la votación: PL.333/24 PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN - INFORME DE PONENCIA  
Inicio de la votación: 28/10/2025 15:55:36

Resultados de la Votación:

No	2	2,08%
Sí	94	97,92%

No	Nombre	Resultado
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46.	JARAIVA DIAZ MELENE	Sí
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
48.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Sí
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
53.	LOZANO PIMENTO HUGO DANIEL	Sí
54.	MANRIQUE DIARTE KAREN ASTRITH	Sí
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56.	MIRANDA PENA LUVY KATHERINE	Sí
57.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Sí
59.	OSORIO MAINI SANTIAGO	Sí
60.	OSPINA OSPINA ELIEN RODOLFO	Sí
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69.	PEREZ ROSAS JOHN EDGAR	Sí
70.	PETE VIVAS ERNES EVELIO	Sí

71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
74.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MELBA	SI
75.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LEJANA	SI
79.	RUCIDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	SI
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
82.	SANCHEZ CARRERO YULEITH ANDREA	SI
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
85.	SILVA MOLINA GILVARDO	SI
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
87.	TAMAYO MARULANDA JOYGE EUECER	SI
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
89.	TORRES RINCONO DOLCEY OSCAR	SI
90.	TRIANA RINCONO EDUAR ALEXIS	SI
91.	URIBE MUNOZ ALIÑO	No
92.	vallejo beltran carlos arturo	SI
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
96.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
2	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		2	0

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Tenemos artículos sin proposición: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 9°, y artículos con proposición avalada: 1°, 3° y 8°. Certifíquenos, por favor Secretario, si está la información correcta para que votemos en un solo bloque el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Entonces, a título de resumen, Presidente: Los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9° y 10, como viene en la ponencia. y el artículo 1°, 5° y 8°, con proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor leer las proposiciones avaladas para votar en un solo bloque.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Para el artículo 1°, proposición de Karyme Cotes, quedaría así:

*“Entiéndase por profesional en construcción a toda persona que haya obtenido un título de nivel profesional universitario, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado, cuya formación esté conforme a lo consagrado en el artículo 4° de la Ley 1229 de 2008.*

*El Ministerio de Educación Nacional realizará los correspondientes registros, reconociendo las diferentes denominaciones que, en el marco de la autonomía universitaria, cada Institución de Educación Superior les dé a las carreras de profesión en la construcción, siempre y cuando estas cumplan con las condiciones mínimas de formación, créditos*

*y competencias requeridas para el ejercicio de la profesión”.*

Piedad Correal, para el artículo 4°, quedaría así:

*“Parágrafo primero: Entiéndase por profesional en construcción al profesional de nivel universitario, en cualquiera denominación a fin, cuyo título académico cuente con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y le habilite”.*

Olga Beatriz Gonzales, para el artículo 5°, un parágrafo:

*“El Ministerio de Educación Nacional publicará, cada dos años y en coordinación con el COPNIA, el listado oficial de programas académicos reconocidos como afines a la profesión de construcción, para efectos de registro y certificación profesional”.*

Lili Rodríguez, para el artículo 8°, parágrafo:

*“En cumplimiento de la Ley número 1618 de 2013 y las disposiciones vigentes en materia de inclusión laboral y accesibilidad, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería deberá garantizar condiciones de accesibilidad, ajustes razonables y no discriminación en los procesos de registro, acreditación y certificación profesional de las personas con discapacidad”.*

Olga Beatriz Gonzales, para el artículo 8°, quedaría así:

*“El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería será la entidad encargada de realizar el registro profesional a los profesionales en la construcción, sea cual sea su denominación particular, que acredite información conforme al artículo 4° de la Ley número 1229 de 2008. Asimismo, realizará el correspondiente Registro Único Nacional de Profesionales acreditados, en los términos de la Ley número 1796 de 2016, y la emisión del certificado profesional correspondiente para los profesionales en construcción.*

*El COPNIA expedirá a los profesionales en construcción un certificado profesional, en el cual tendrá los mismos efectos jurídicos, habilitantes y sancionatorios que la matrícula profesional otorgada a las demás profesiones ingenieriles.*

*Parágrafo: Ninguna entidad pública o privada podrá excluir, limitar o restringir la participación de profesionales en construcción en procesos de selección, contratación o vinculación laboral por razón exclusiva de la denominación de su título académico, siempre que cuente con el certificado profesional expedido por el COPNIA”.*

Esas son las proposiciones con aval.

Quedan tres proposiciones como constancia de Daniel Carvalho, Karyme Cotes y, de Daniel Carvalho, una segunda.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente.

O sea, a título de resumen, como viene en la ponencia: artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9° y 10. y con proposiciones avaladas: artículos 1°, 5° y 8°.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el articulado leído; se abre la discusión, por favor, solicitan votación nominal. Abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos leídos ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Voto positivo e invito a votar positivo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente, Daniel Carvalho, vota Sí;

Está abierto el registro. Los 10 primeros minutos por favor votar de manera digital.

Tenemos el registro abierto, los primeros 10 minutos es votación digital, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, los últimos votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo, vota Sí;

¿Quién más falta por votar?

Leyla Rincón, vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

John Jairo Berrío, ¿Pudo votar? Representante John Jairo, ya pudo votar.

¿Alguien más que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor señor Secretario, cerrar el registro, anunciar el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente: Daniel Carvalho, Alejandro Ocampo y Leyla Rincón. Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 107 votos electrónicos; para un total de 110 votos por el Sí.

Por el No: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

Nombre de la votación: PL 333/24 PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN - ARTICULADO  
Inicio de la votación: 26/10/2025 16:08:33

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
SÍ	107	100%
NO	0	

Orden	Nombre	Respuesta
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3	ALAIRE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5	ARBELAEZ GIBALDO ADRIANA CANDUNA	SÍ
6	AREOLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8	ARISTIDABAL SALES SANDRA BIBIANA	SÍ
9	ARIZABALETA COPPAL GLORIA ELENA	SÍ
10	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11	BARRAZA ABRIL JESUS LIZETH	SÍ
12	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
13	Berrío Lopez John Jairo	SÍ
14	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
15	BECANEGRA PANTILLA MONICA KATINA	SÍ
16	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
17	CALA SUAREZ JAIRO RONALDO	SÍ
18	CAMPO HERNANDEZ OSCAR RODRIGO	SÍ
19	CANCIANANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
20	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
21	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
22	CARRERO MARRIN CARLOS ALBERTO	SÍ
23	CASTELLANOS HERNANDEZ WILNER YAIR	SÍ
24	CASTILLO ADVINOLA ORLANDO	SÍ
25	CASTILLO TORRES MARLEON	SÍ
26	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
27	CORREAL RUBIANO FREDY	SÍ
28	CRISTO CORREA JUAN HUMBERTO	SÍ
29	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
30	CUELLER BAUTE ALFREDO APE	SÍ
31	DAZ ARJAS GILMA	SÍ
32	DOHERTERIA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS	SÍ
33	ESCOBAR ORTIZ WILDER INESON	SÍ
34	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
35	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
36	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
37	GARCIA OSPINA PEDRO BARRACUTAO	SÍ
38	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
39	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
40	GERALDO BOTERO CANDUNA	SÍ
41	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
42	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
43	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
44	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
45	GONZALEZ GUAYATE FELYN JOHANA	SÍ
46	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
47	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
48	GUERRERO AVENDAÑO WILNER YESID	SÍ
49	GUIDA PONCE HERNANDEZ	SÍ
50	HERNANDEZ PALOVINO DORINA	SÍ
51	HERREIRA RODRIGUEZ INMA LUZ	SÍ
52	HINOYOS FRANCO AMBAL GUSTAVO	SÍ
53	ISAZA SUZANAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
54	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
55	JUVINAO CLAYLJO CATHERINE	SÍ
56	JANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
57	LONDONO MARANELLO JUANA CANDUNA	SÍ
58	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
59	LOZANO PINZON HUGO DANILLO	SÍ
60	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
61	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
62	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
63	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
64	OCHOA TORON LUIS CARLOS	SÍ
65	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SÍ
66	OSORIO MARRIN SANTIAGO	SÍ
67	OSPINA OSPINA ELSON RODOLFO	SÍ
68	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
69	PALFENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
70	PARDI DIAZ MAURICIO	SÍ
71	PARRADO CURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
72	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
73	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
74	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
75	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
76	PEREZ FREDA OSCAR DAVID	SÍ
77	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
78	PEZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
79	POLO POLO INGUEL ABRAHAM	SÍ
80	RACERO NARORCA DAVID RICARDO	SÍ
81	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
82	RAMIREZ CAVEDES SANDRA RILENA	SÍ
83	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
84	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
85	RINCON GUTIERREZ WALTER	SÍ
86	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
87	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
88	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SÍ
89	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	SÍ
90	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
91	SALAZAR LOPEZ JOSE ELICER	SÍ
92	SANCHEZ CARBENO YULIETH ANDREA	SÍ
93	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
94	SANCHEZ PINTO SRIKA TATIANA	SÍ
95	SILVA MOLINA GILDAURO	SÍ
96	TANAYO MARILANDA JORGE ELICER	SÍ
97	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
98	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
99	TOWAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
100	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
101	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
102	URIBE NUÑEZ ALFARO	SÍ

103.	valejo beltran carlos arturo	SI
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
106.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
107.	YEPES CARO GERARDO	SI


REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
2	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
3	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
TOTAL		3	0

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Hay algún artículo nuevo, señor secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, se han radicado tres proposiciones de artículos nuevos: Uno, se deja como constancia, me dicen acá, presentado por la Representante Olga Beatriz Gonzales; ¿Lo deja como constancia? artículo nuevo ¿Lo deja como constancia, representante? Lo deja como constancia.

Y hay dos proposiciones de artículos nuevos avalados: uno que presenta la Representante Karyme Cotes Martínez, que dice así:

*“Artículo nuevo - Régimen de transición para egresados. Los egresados de programas académicos que, a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, hayan obtenido títulos con denominaciones afines a profesional en construcción, podrán solicitar ante el COPNIA su registro profesional, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos y de idoneidad”.* Firma: Karyme Cotes Martínez.

El Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, Aníbal Hoyos también presenta un artículo nuevo avalado que dice:

*“Los profesionales en construcción realizarán capacitaciones y actualizaciones periódicamente, especialmente en temas relacionados con el régimen de construcciones sismo resistentes, nuevas tecnologías de construcción y normativas de seguridad”.*

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración los artículos nuevos leídos; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor, votación nominal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro por solicitud del Representante Andrés Forero Molina, para votar los 2 artículos nuevos avalados ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Voto Sí e invito a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Daniel Carvalho, ponente, vota Sí;

Estamos votando artículos nuevos avalados, honorables representantes.

Representante, qué pena, no puedo recibir votos manuales hasta que no transcurran los 10 minutos, por orden de la Presidencia.

Estamos en votación, honorables representantes, artículos nuevos avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro. Por favor, señor Presidente, buenas tardes. Estamos votando artículos nuevos avalados del Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, que es el proyecto de profesional de la construcción.

Doctor Pablo Cruz, bienvenido. Honorable magistrado.

Libardo Cruz, vota Sí, Doctor Raúl Libardo Cruz, vota Sí, Libardo Cruz, vota Sí;

Mauricio Cuéllar, vota Sí;

Aljure, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Cadavid, vota Sí. Hernán Cadavid.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hernán Cadavid, vota Sí;

Piedad Correal, vota Sí;

¿Cuánto tienes tú allá, Raúl? Para verificarlos porque ya hay votos.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno. ¿Listo? se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el No: 0 votos manuales por el No, 1 voto digital, por el No.

Por el Sí, han votado manualmente:

Daniel Carvalho,

Libardo Cruz,

Mauricio Cuéllar,

William Aljure,

Piedad Correal y

Cadavid.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí, 92 votos por el Sí, para un total de 98 votos por el Sí.

Han sido aprobados los artículos nuevos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN  
(NOTA ACLARATORIA)**

Nombre de la votación: PL 333/24 PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN - ARTÍCULOS NUEVOS  
Inicio de la votación: 26/10/2025 16:17:41

Resultado de la votación:

No	1	1,00%
SI	59	99,00%

Nº	Apellido y Nombre	Voto
1.	AGUIRRE JUVENAL IVARRO JOHANA	SI
2.	ALFONSO KUNNO MATHA LESBETH	SI
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
4.	AROTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
5.	ARISTIZABAL SALAS SANDRA IRISIANA	SI
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARRAZA ARRUAZ IERMI LUCETH	SI
9.	BASTIDAS ROJERO JORGE HERNAN	SI
10.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
11.	Berrio Lopez John Jaime	SI
12.	BETANCOURT PEREZ MARCO GILBERTO	SI
13.	BECAMPOA PANTOJA MONICA KARINA	SI
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CAIRO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
16.	CANDAMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
17.	CASTELLANO HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
18.	CASTILLO AGUIÑEOLA ORLANDO	SI
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
22.	CUELLAR BAUTE ALFREDO ARI	SI
23.	DIAZ ARIAS GELMA	SI
24.	ECHEBERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS	SI
25.	ENRIQUETA ROSERO TERESA DE JESUS	SI
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
27.	ESPIRAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
28.	FOBERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
29.	GALVEO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
30.	GARCÉS ALBURE CHRISTIAN MUMER	SI
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACULTA	SI
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
34.	GERALDO ROJERO OSORUNA	SI
35.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
39.	GONZALEZ HERNANDEZ	SI
40.	GUERRIN SILVA ALEXANDER	SI
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
44.	IBAZA BERNABENTORRE DELCY ESPERANZA	SI

45.	JUVENAL CLAYUD CATHERINE	SI
46.	LARDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
48.	LOZANO PIMENTA HUGO DANIEL	SI
49.	MARINIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	SI
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
51.	MIRANDA PENA LUYI KATHERINE	SI
52.	MONDRAGON GARDON ALFREDO	SI
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILERMO	SI
54.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
55.	OLCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
56.	OLAYA MANDIPE EDINSON VLADIMIR	SI
57.	OSORIO MARRIN SANTIAGO	SI
58.	OSPINA OSPINA ELEM RODOLFO	SI
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
61.	PARDI DÍAZ MAURICIO	SI
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
63.	PASTRANA LONZA LUZ AYDA	SI
64.	PATINO BARRALES DIEGO	SI
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
70.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
72.	RAMIREZ BOGAIN CARMEN FELISA	SI
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
77.	ROBAYO RECHARA SARAY ELENA	SI
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
79.	ROZO ANAS GERMAN ROGELIO	SI
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALLER	SI
81.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
83.	SANCHEZ PINTO DIKA TATIANA	SI
84.	SILVA MOLINA GERARDO	SI
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUGER	SI
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
90.	URIBE MUNOZ ALIBIO	SI
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
94.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 333 DEL 2024 CÁMARA  
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS  
SESION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBURE MARTINEZ WILLIAM PERSEY	X	
2	CADAVO MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
3	CORRALHO DE JESUS DANIEL	X	
4	CORREAL RUBIANO PEDRO	X	
5	ERUZ CABAZO LIBRADO	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
TOTAL		6	0

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Actúa el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiocho (28) de octubre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 466 de 2024 Cámara "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional", se votó el articulado (con proposiciones sometidas para los artículos 18, 219, 239, 259, 299, 319, 329, 659 y 719), anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 92 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunció por el **SI** 92 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 93 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 93 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se emitió en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (17) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026), con el propósito de ser incorporado en el acta N° 282 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiocho (28) de octubre de 2025.

**JAIME LUIS LACAMPURE PEÑALOZA**  
Secretario General



**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Título y pregunta, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, *por medio del cual se modifica la Ley número 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción.*, y se le pregunta a la Plenaria: ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República? Han pedido votación nominal, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor abrir el registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿Cómo vota el ponente? ¿Daniel Carvalho, como ponente, título y pregunta?

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Voto positivo y los invito a votar positivo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Carvalho, como ponente, vota Sí; Estamos en los 10 minutos de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul del Representante Aníbal Hoyos Franco, por favor. Representante, por favor, levante la mano para que se acerque el técnico.

Representante, no podemos recibir votos manuales hasta tanto no transcurran 10 minutos.

Representante Aníbal ¿Ya pudo votar? ¿Sí?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, listo, entonces vamos a recoger los votos manuales.

Katherine Miranda, vota Sí;

Libardo Cruz, vota Sí;

Estamos ya en la votación manual, honorables representantes.

Delcy Isaza, vota Sí;

John Édgar Pérez, vota Sí;

Octavio Cardona, vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Jorge Rodrigo Tobar ¿Pudo votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor cerrar el registro, anunciar resultado y darle la palabra (...)

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

- Daniel Carvalho,
- Katherine Miranda,
- Libardo Cruz,
- Delcy Isaza,
- John Édgar Pérez y
- José Octavio Cardona León.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

101 votos digitales por el Sí. Para un total de 107 votos por el Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**


Nombre de la votación: PL\_333/24 PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA  
Inicio de la votación: 28/03/2025 16:24:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	101	100%
<b>Total</b>	<b>101</b>	

Orden	Nombre	Voto
1.	AGUIRRE JUWNAO INGRID JOHANA	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USRETH	SÍ
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4.	ARISTIZABAL SALES SANDRA RIBIANA	SÍ
5.	ARIZABALETA COPPAL GLORIA ELENA	SÍ
6.	BARGUIL CURILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
7.	BARRAZA ARRATU JEZMI LEZETH	SÍ
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9.	Berrío Lopez John John	SÍ
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13.	CANOMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PEDRO	SÍ
18.	CORTES BUENAS JUAN MANUEL	SÍ
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
21.	CUELO RAUTE ALFREDO APE	SÍ
22.	DIAZ ARIAS GIUMA	SÍ
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS	SÍ
24.	ENRIQUEZ ROSSO TERESA DE JESUS	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
29.	GARCÉS ALFARO CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARINA	SÍ
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
39.	GONZALEZ CORREA DUSA BEATRIZ	SÍ
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
41.	GONZALEZ HERNANDEZ	SÍ
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
44.	HERNANDEZ PALOMINO DONNA	SÍ
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA ILLI	SÍ

46.	HONOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
48.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
52.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
53.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	SI
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
60.	OCAMPO GIRALDO JOSE ALEJANDRO	SI
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
65.	PALENCIA YESA LEONOR MARIA	SI
66.	PANDI DÍAZ MAURICIO	SI
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
68.	PATÑO AMARILES DIEGO	SI
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	SI
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
79.	RINCON GUTIERREZ HANVER	SI
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	SI
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
86.	SANCHEZ ARANGO DIIVANIER	SI
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
91.	TORRES ROMERO DOLOREY OSCAR	SI
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
96.	VALENCIA GARCEDO JHON FREDY	SI
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
99.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
100.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
101.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRE	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
2	CARVALHO MEJA DANIEL	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	IBAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
5	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
6	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
TOTAL		6	0

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Felicidades al señor ponente. Continuemos con el orden del día, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Segundo, **Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radioactivos en el territorio nacional.

Autor: señor Ministro del Interior, *Juan Fernando Cristo*.

Ponente: *Juan Carlos Losada*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 68 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1762 del 2025, y fue aprobado en Comisión Primera, junio 11 del 2025.

Anuncio: octubre 22 del 2025.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Antes de someter a consideración el informe de ponencia, nos está pidiendo la palabra para una moción, el Representante Luis Carlos Ochoa, del Partido Liberal Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

No, Presidente, es que estaba pidiendo la palabra. Muchas gracias. La estaba pidiendo como ponente del anterior proyecto; yo soy autor también, además, pero no me la dejaron. No sé si puedo referirme ya, porque ya avanzaron en el segundo proyecto.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Ni más faltaba representante. Pensamos que era que estaba anunciando el voto manual. Discúlpeme, haga uso de la palabra colega.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

No, gracias, señor Presidente. Es que estaba pidiendo la palabra, precisamente, para agradecerle a usted y a la Mesa Directiva por haber tenido la deferencia con este proyecto, y agradecerles a todos los compañeros. Al doctor Carvalho, obviamente, como ponente principal, autor también, del cual soy parte, por la aprobación de este importante proyecto.

Lo que estamos aquí es, definitivamente, permitiendo que las labores de construcción, acá, se incluyan a los profesionales de nivel universitario de programas como arquitecto, constructor y constructores civiles, que hoy obviamente, hacen parte de este problema porque están por fuera, los cuales, de acuerdo al pensum, poseen las capacidades necesarias para la labor en nuestro país.

Con ello, entonces lo que estamos reafirmando, señor Presidente, amigas y amigos, compañeros, es que es nuestro compromiso con la igualdad en el derecho al trabajo a los profesionales en construcción que estaban siendo excluidos de las convocatorias laborales, sobre todo en el sector de la construcción, por una expresión literal de la norma.

Recordemos que el sector de la construcción es uno de los sectores más importantes de los motores de la economía colombiana, con una alta generación de empleo. Así que muchas gracias, señor Presidente,

compañeros y compañeras, por esta aprobación de este importante proyecto. Un abrazo y Dios los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Representante, ofrecemos excusas. Nos ha pedido, antes de someter a consideración el informe de ponencia, la palabra a los autores y ponentes del proyecto. Tiene la palabra en primera instancia el Representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. No, voy a ser muy rápido llamando la atención, colegas, para que me pongan un poco de atención.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Colegas, por favor, hay muchas personas en el recinto. Colegas, los pasillos están imposibles y por temas, inclusive de riesgo, deberíamos mantener libres los pasillos. Así que le pido, por favor, a los colegas que están en los pasillos, ocupar las curules.

Pusimos unas sillas adelante para los invitados del Gobierno, por favor, hagan uso de ellas. Necesitamos escucharnos para no desalojar el recinto; muchas gracias por el silencio.

Doctor Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. Comentaba, Presidente, que voy a tratar de ser lo más esquemático posible, dado que es un proyecto, como ustedes se dieron cuenta, muy técnico, absolutamente técnico.

Este proyecto trata de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, y por eso, en estas breves palabras presentando el informe de ponencia, quiero hacer 3 o 4 comentarios de suma importancia para el análisis de la cuestión que nos corresponde.

Lo primero, es quitar un poco el prejuicio o desmitificar aquello que tal vez nos trae a la memoria, a nuestra imaginación, cuando hablamos de “nuclear”. Lo nuclear no simplemente habla de las bombas atómicas o de energías destinadas para el uso bélico, que, por supuesto, lo tienen. Este proyecto justamente hace una gran pedagogía con lo que llamamos tecnologías nucleares, que va más allá de la energía nuclear; porque las tecnologías nucleares no solamente van para el desarrollo, que, por supuesto, lo hay en el escenario bélico, y por eso, también, la necesidad de este tipo de proyectos para su debida regulación, sino, sobre todo, para todo aquello que tiene que ver con el desarrollo tecnológico nuclear en los diferentes campos y aristas de la sociedad y la economía.

Las tecnologías nucleares tienen un impacto fundamental, por ejemplo, en el tratamiento del cáncer; las tecnologías nucleares tienen un impacto fundamental, por ejemplo, en el desarrollo agropecuario; en el cuidado del ambiente, hasta para

la cultura y el arte tiene desarrollo las tecnologías nucleares.

Y, por otro lado, en un escenario de riesgos energéticos a nivel internacional, la UCME ya está hablando de que tenemos que vincular, y hay una proyección estipulada por parte del gobierno y viene de atrás, no del gobierno, necesariamente del gobierno del Presidente Petro; viene planteando la necesidad de que para el 2030, para la matriz energética del país ya tenemos que vincular, incluir justamente energías nucleares.

Este es un proyecto que es urgente, imperativo de ser tramitado y de ser aprobado, colegas, porque estamos en mora. Este proyecto plantea justamente un marco normativo actualizado, que Colombia no cuenta justamente, para todas las obligaciones de los tratados internacionales a los que hemos firmado y nos vemos con compromisos.

Esta ley permitirá avanzar en el rezago que tenemos como país del aprovechamiento mismo de las energías nucleares para salvar vidas, de las tecnologías nucleares para salvar vidas; del aprovechamiento sostenible del conocimiento para la agricultura, el agua, el ambiente y los compromisos a los cumplimientos de los estándares de la OIEA, organización justamente internacional que vea por los asuntos tecnológicos nucleares.

Este proyecto ya surtió su trámite en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, votado por unanimidad, y ha sido construido, concertado en mesas técnicas por más de dos años en audiencias públicas donde han participado las universidades, los centros de investigación, profesionales de toda índole desde la salud por supuesto hasta de las mismas tecnologías nucleares que ha surtido la deliberación y el acuerdo de los diferentes sectores políticos que agrupan esta Cámara.

Quiero darle, por supuesto, el agradecimiento y ellos van a hablar a continuación a los autores de este proyecto que se echaron al hombro la formulación, la creación, la concertación, como es mi querida amiga Representante María del Mar Pizarro, colega apreciado del Centro Democrático Juan Espinal, el Representante Archila del Partido Liberal.

Simplemente para terminar, algo que se precavió muy bien en este proyecto, colegas, es apelar al principio de la independencia efectiva que es absolutamente importante. Esta autoridad pasará o se creará se consolidará como una entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Pero esa caracterización de entidad adscrita apelando el principio independencia efectiva no es una independencia total del gobierno, como, por ejemplo, vemos entidades como el Banco la República, si bien es una entidad adscrita al DNP, entidad del gobierno, su junta directiva, su consejo directivo estará conformado como ustedes pueden ver en los artículos 11 y 12, por un consejo de sabios donde van a cumplir participación directa tanto organizaciones de la sociedad civil, por supuesto, como el mismo gobierno.

Pero lo que se pretende es justamente la independencia, eso fue uno de los puntos que más se discutió y creo que llegamos a un buen consenso, y en el articulado, señor Presidente, con su venia ya lo vamos a detallar.

Y, por último, algo que seguramente se tiene presente y van a preguntar, y yo me adelanto a esas preguntas, es sobre el aval fiscal que aún todavía estamos esperando y se lo decimos con plena sinceridad. Por parte del Ministerio de Hacienda, nosotros desde el proyecto hicimos unas, valga la redundancia, proyecciones, pero desde este espacio, desde esta vitrina, por supuesto que invitamos al Ministerio de Hacienda en el transcurso del debate que seguirá en el Senado de la República, si bien lo considera la Plenaria de la Cámara, darle trámite a ese impacto fiscal que de entrada, les decimos, colegas, ya en un principio agrupa algunos de los espacios de las áreas que están en el Ministerio de Minas o que esta (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

No, colega, usted es ponente, usted es el que manda. Dos minutos más, no hay problema.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

No pretendo fatigar a la Plenaria y quiero más bien darle la oportunidad a los autores que van a hablar.

Pero esta entidad ya está agrupando áreas, oficinas, que ya están en este momento operando de manera disgregada en diferentes instancias del Estado como en el Ministerio de Minas o en el mismo DNP.

Con esta creación de esta entidad adscrita cohesionamos, articulamos, consolidamos, volvemos un agente regulador, que supervisa, que plantea justamente la política pública en términos de tecnologías nucleares en toda Colombia.

Creo que con esto, colegas, esta Cámara de Representantes da un gran paso hacia el siglo XXI, algo que realmente nos hemos rezagado en otras áreas, creo que con esto damos ejemplo de que Colombia entra justamente en esa discusión internacional la cual a veces nosotros nos excluimos, por voluntad propia.

Vamos con la aprobación de este proyecto a generar un mercado, a regular justamente ese mercado, abrir las puertas para que lleguen nuevas tecnologías en función del bienestar de los colombianos y las colombianas. Muchas gracias, Presidente, ahorita le pido el uso de la palabra para los autores.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Perfecto, en el orden que ustedes quieran, no hay ningún inconveniente. Representante Juan Espinal tiene el uso de la palabra. Mire, tengo aquí inscritos a los ponentes y tengo otros colegas inscritos. Perfecto, ya mismo lo inscribo si quiere, va a hablar el doctor Espinal y posteriormente doctor Losada. Doctor Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, lo primero es que este tipo de proyectos trae una herramienta que es probada a nivel o comprobada a nivel mundial.

Un proyecto de ley, como lo decía el Representante David Racero, que ha sido construido por las diferentes bancadas del Congreso de la República, que los ponentes representan a los diferentes partidos del país y que, sin duda, en medio de las diferencias ideológicas, lo único que nos unió fue que en Colombia es importante la entrada y la discusión de este tipo de herramientas que funcionan a nivel mundial.

Y voy a poner varios ejemplos de lo que pretende la Agencia Nacional de Energía Nuclear de Seguridad Nuclear. Primero, desde el punto de vista de la salud, la aplicación, además, desde el punto de vista de la salud, las aplicaciones en materia ambiental también desde el punto de vista de nuestro sector de la agricultura.

Entonces, uno, desde el punto de vista de la salud podemos hablar de que es fundamental para mejorar los tratamientos de nuestros pacientes de cáncer para aumentar la producción de medicamentos, de fármacos. Por ejemplo, desde el punto de vista de la agricultura, mejorar los procedimientos de irradiación para la exportación de frutas y de verduras. Y yo creo que en la Comisión Primera se ha generado un debate muy importante nutrido desde el punto de vista técnico y científico de este primer paso que es la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.

El Gobierno nacional desde la UCME, por ejemplo, el plan estratégico al año 2036 establece dentro del Plan de Generación de Energía la energía nuclear simplemente como ejemplo. Pero aquí hay una línea muy importante de la creación de la agencia, desde el punto de vista de la salud, de la agricultura, para mejorar y para perfeccionar procesos y procedimientos a nivel nacional.

Yo creo que este proyecto de ley también es importante analizarlo dentro de los próximos debates, y es la oportunidad que tiene también de generación de energía. A nivel mundial, por ejemplo, el 10% de la generación de energía proviene de la energía nuclear. Canadá lleva más de 50 años aplicando esta herramienta y nosotros en nuestro país tenemos reactores en una escala menor con fines investigativos y científicos. Francia, por ejemplo, genera el 70% de su energía a partir de la energía nuclear; y Taiwán que estaba desmontando este tipo de energía probada, por ejemplo, tenía 3 reactores logró desmontar uno, pero realmente lo están replanteando.

Presidente, termino con esto, este proyecto de ley establece un marco con la creación de la Agencia de Nacional de Seguridad Nuclear para dar un debate nacional, para ubicarnos en el debate mundial y también, a nivel regional para hablar de las energías probadas que son fundamentales no

solamente para la generación de energía, sino para perfeccionar procesos dentro de nuestro sistema de salud y dentro de nuestro sistema agrícola. Gracias, Presidente, y en buena hora vamos a dar este debate, doctor Racero y a los diferentes autores de la ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

A usted, colega. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo soy coordinador ponente al lado de mi compañero David Racero, de este importantísimo proyecto de autoría y hay que felicitarla aquí, por supuesto, a la doctora María del Mar Pizarro y a todas las organizaciones que han contribuido a este texto que hoy va a debatir aquí la Plenaria de la Cámara. Pero yo no puedo dejar de ninguna manera de saludar de manera muy especial a mi buen amigo Camilo Prieto.

Como el Representante Racero ha hecho ya una exposición bastante extensa y completa de lo que propone este proyecto, pues yo no voy a demorarme demasiado, Presidente; simplemente decir que el propósito de crear una Agencia Nacional de Seguridad Nuclear constituye un avance histórico para Colombia. Hace muchos años que en Colombia estamos usando radiaciones, por ejemplo, con fines médicos, con fines científicos e industriales, pero no hemos tenido nunca una autoridad que, si se quiere, de manera integral garantice la seguridad en estos procedimientos. Pero, además, hay que recordar que esta agencia va a cerrar un vacío histórico que tenemos desde la Ley 16 de 1960 y desde la Ley 47 de 1982 y que nos permitirá entonces alinearnos con los estándares de la OIEA, perdón.

Presidente, aquí el doctor Espinal ya presentó de manera, si se quiere, muy explicativa, cuáles son los principales beneficios estratégicos de este proyecto de ley, que los tiene en muchos campos en lo que tiene que ver con la protección de la salud y del ambiente, múltiples aplicaciones. Por supuesto que tiene como un principal beneficio la independencia regulatoria que va a tener la ANSN. También un fortalecimiento tanto científico como tecnológico, pero, además, un fortalecimiento, por supuesto, de la capacidad de financiar con cooperación extranjera todo lo que tiene que ver con los asuntos nucleares de nuestro país, y por supuesto que vamos a empezar a cumplir los estándares internacionales, como ya lo mencioné, que son tan importantes.

Este proyecto tiene el respaldo del Minsalud, tiene el respaldo del Instituto Nacional de Cancerología y con esos respaldos tan contundentes yo creo que esta Plenaria debería hoy aprobar aquí en segundo debate este proyecto.

Por supuesto que hay unos ajustes, digamos, razonables y que hemos ido concertando en la medida en que se ha ido perfeccionando este texto que se ha discutido múltiples veces, gracias doctora

Lopera, entre ellas se fortalecerán los mecanismos de coordinación entre el INVIMA y Minsalud, se precisará el régimen sancionatorio conforme al CEPACA y se garantizará la sostenibilidad fiscal mediante el aval del Ministerio de Hacienda, que esperamos contar con él de manera urgente, le hemos insistido de todas las maneras posibles al Minhacienda en este tema.

Y por supuesto que esto tendrá múltiples impactos económicos y sociales, impactos en el sector de la agricultura, de la ganadería, en el sector ambiental, en el sector de la salud y le estamos mandando un mensaje político contundente al mundo. Esto no es una ley para fomentar la energía nuclear con fines ni militares, sino que está definitivamente, para lograr garantizar que todo uso de las radiaciones ionizantes en Colombia sea seguro, transparente y al servicio de la vida la salud y la ciencia.

Presidente, yo no me voy a referir mucho más, simplemente como coordinador ponente quiero invitar a mis compañeros en la Plenaria que votemos de manera positiva este proyecto que tiene un amplio apoyo multipartidista desde el Centro Democrático, al Pacto Histórico, al Partido Liberal. Son pocos, doctor Espinal, los proyectos que gozan de semejante amplitud de defensa política en esta Plenaria, así que esperemos que el debate nos lleve a su pronta aprobación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Hugo Archila, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Gracias, Presidente, a todos los compañeros una buena tarde. Decirles y reconocerles a los coordinadores ponentes de la Comisión Primera, el trabajo que vinieron realizando. Contarles que, más de 2 años trabajando con las instituciones, liderado por el doctor Camilo Prieto que estuvo muy atento liderando este proceso para que no decayera en el camino.

Mire, lo más importante en la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, es un mensaje muy claro, y es regular y organizar lo que se trata de esta energía y lo dijeron ya, no me voy a extender porque ya lo dijeron los dos coordinadores, lo dijeron mis compañeros, pero más importante, que es un proyecto de ley que va a ayudar realmente al país, que es un proyecto de todos los partidos, que no tiene un color político, no tiene un extremo ni el otro, es apoyado por la totalidad de los partidos y es un mensaje muy claro al país, que también podemos trabajar unidos para poder sacar este proyecto de ley.

Yo creo que todos los argumentos ya los dieron los coordinadores ponentes, del trabajo muy juicioso que hicieron en la Comisión Primera y por lo cual invitamos a nuestros compañeros realmente hoy, a que aprobemos en su segundo debate este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias a usted, colega. El último de los ponentes inscritos hasta ahora, Representante Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra, ¿También es ponente, doctora Marelen? Discúlpeme, igual ya la tengo inscrita. Doctor Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, muchas gracias, Presidente Juan Sebastián. Mire, primero, en igual sentido, quiero darle un agradecimiento a Camilo Prieto porque nos ha orientado a todos, sin distingo de partido político, en una materia que para muchos de nosotros parece ajena, pero que en esta discusión hemos ido avanzando en comprender la urgencia y la necesidad y la importancia, Presidente Juan Sebastián, a pesar del ruido de la Plenaria, de la necesidad de avanzar con un proyecto de esta naturaleza, eso es lo primero.

Segundo, casi que termino haciendo una excepción a nuestra regla; por principio nosotros estamos en contra de la expansión burocrática o de la expansión de nuevos cargos o de nuevas agencias; no obstante, en este caso y después de entender, Representante Racero, la urgencia de crearle una rectoría detallada, capaz, técnica, a un sector que necesita desarrollarse, determinamos acompañar este proyecto de ley en la Comisión Primera y también, por supuesto, bajo la orientación de nuestro compañero Juan Espinal que dentro del Centro Democrático nos marca las pautas en estos asuntos.

Yo quiero señalar la apertura, Representante Racero, de todos los coautores y de los ponentes para que se incorporaran unos elementos necesarios en la cualificación de la integración de cada uno de los miembros, por ejemplo, en instancias del Consejo Directivo. La incorporación de requisitos de personas expertas, no puede ser que se cree un instrumento para que llegue cualquiera, aquí queda absolutamente blindado que quien vaya a incorporarse tiene que tener necesariamente las condiciones y las cualidades para pertenecer a ello.

En el artículo 16, en la administración de la dirección de la administración, hemos incorporado por supuesto primero como lo hemos dicho la cualificación, segundo la experiencia profesional y tercero garantizar la adaptación de los perfiles; que lleguen personas que verdaderamente conozcan. Nosotros hemos lidiado en gran medida aquí en este Congreso tratando de blindar las instituciones del Estado colombiano para que quienes hagan parte de ellas de sus juntas directivas, de sus direcciones sean personas que tengan la formación correspondiente para que se garantice el éxito a un sector que necesita desarrollarse, que necesita crecer, que necesita ese avance científico y tecnológico, que necesita hacer inversiones organizadas, estratégicas, programadas y no meramente con la visión del gobierno de turno, llámese como se llame.

Eso es lo que se incorpora en este proyecto de ley, por eso la necesidad y la urgencia que podamos

avanzar, insisto, repito, tal vez haciendo una excepción sobre lo que siempre consideramos en materia de aprobación de proyectos de ley; nosotros por el contrario, buscamos menos agencias, menos ministerios, menos entidades que dupliquen funciones, pero en este caso, después de toda la conversación técnica que se ha adelantado y bajo la orientación de expertos consideramos compañeros que es un proyecto de ley que necesitamos apoyar, respaldar y que es la oportunidad para que pueda tener un avance con la mayor velocidad posible, y pase al Senado y le entreguemos este resultado al país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, colega. De los ponentes tengo inscrito y ofrezco excusas que no me habían aclarado que era ponente, la doctora Marelen Castillo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

Gracias, señor Presidente. Para complementar la exposición de mis compañeros, es importante recordar que actualmente la regulación de la radiación ionizante está dada por más de cinco instituciones, el de minas, los entes territoriales, entonces, que hoy tengamos esta unidad para poder legislar es muy valioso.

Pero algo que yo quiero resaltar, que fue tenido en cuenta muy en la línea con lo que presenta mi compañero Hernán Cadavid, donde hablamos de no más burocracia, del mérito; y yo quiero agradecer eso en el ejercicio, doctor Racero, es como nombrar, por ejemplo, que todos sepan aquí cómo elegir el director de la agencia, fueron acuerdos muy importantes que realizamos, que fuera por mérito y no por así, no asignación directa que era una gran preocupación; eso es un valor y hay que resaltarlo.

Otro aspecto muy importante es que no solamente es la salud que se beneficia, sino la economía, pareciera que es un sector que no aporta mucho y al contrario, este sector genera 2.17 billones de pesos del Producto Interno Bruto en el 2018, o sea, si hay una generación de recursos, que es supremamente importante.

Otro valor es la participación de la academia, que fue algo que pedimos; porque hablar de ionización, de energía radioactiva, de energía nuclear y de todos los efectos que tiene en el bienestar y la salud de los colombianos, también implica investigación, gestión del conocimiento y desarrollo académico en diferentes instituciones, no solamente a nivel de ingeniería, sino también de salud. Estos fueron varios puntos tenidos en cuenta, desde cómo tener comités asesores que cuenten con la formación adecuada, con la gestión del conocimiento, y en los que la investigación sea una característica que fortalezca las acciones que realizará esta agencia como tal.

Por eso desde el inicio y desde la Comisión Primera apoyamos este proyecto, porque sabemos que no solamente estamos cumpliendo con algunos

de los requerimientos internacionales, sino que también estamos apoyando el desarrollo del país en lo económico, en la salud, en lo académico, en la investigación y en general en la gestión del conocimiento. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias a usted, colega. Le voy a dar la palabra a tres colegas más que pidieron el uso de la palabra por fuera de los ponentes, tres minutos a cada uno, para someter a consideración el informe de ponencia. Tiene la palabra en primera instancia el Representante Andrés Forero, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, dándole un saludo nuevamente a los compañeros; quiero hacer un reconocimiento al doctor Camilo Prieto, quien en gran medida es artífice de esta iniciativa; que logró congrega, señor Presidente, a congresistas de distintos partidos que tenemos conciencia de la necesidad de regular la utilización de las tecnologías atómicas en nuestro país. Atómicas, no nucleares, Presidente.

Y lo digo, Presidente, sobre todo en un momento, representante Juan Espinal, en el que, como lo expresaba el representante Cadavid, usted es la persona que nos abre el camino aquí, en el Centro Democrático, a propósito de los temas energéticos. Lo digo en un momento en el que corremos el riesgo, representante Espinal, de que volvamos a los apagones de la década de los 90.

En ese sentido, Presidente, es importante que el país se abra a las potencialidades nucleares; ya lo hablaron en materia de salud, pero sobre todo ahora en materia energética donde tenemos un gobierno, Representante Espinal, que hoy está celebrando estar en Arabia con países que han hecho su riqueza a punta del petróleo, pero que contradictoriamente, señores Presidentes, hoy están enterrando la riqueza gasífera y la riqueza petrolera colombiana.

Entonces, ante ese tipo de sin razones, ante eso que nadie entiende que está haciendo el Presidente Gustavo Petro de empobrecer a Colombia sin que eso implique que haya realmente un mejoramiento en materia medioambiental en el mundo, pues sí tiene sentido, Representante Espinal, que aquí abramos el abanico energético en nuestro país y una de esas potencialidades, una de esas posibilidades naturalmente es la energía nuclear.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, pues obviamente desde el Centro Democrático reconociendo en el caso de lo que decía el Representante de Cadavid, que nosotros no estamos a favor en general de la creación de más burocracia, pero aquí sí se necesita porque esta es una necesidad sentida que el país tenía que ponerse al día, Presidente, y por esa razón, asumiendo que como decía el Representante Racero, muchas de las plantas, muchas de las ubicaciones hoy ya existen, y no implicaría necesariamente un costo adicional,

el Centro Democrático apoya la creación de esta agencia.

Una cosa, Representante Racero, para que lo revisemos ahora, a propósito del artículo 12, yo sé que hay un sustento para que en ese consejo del que usted hablaba esté presente el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero creo yo, por el carácter técnico que va a tener ese consejo, que debería ser más bien el Ministerio de Minas y Energías. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, colega. Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Esto demuestra que el Congreso no se opone a las iniciativas del gobierno por oponerse, cuando los proyectos vienen concertados como es el caso de este proyecto, que pasó por unanimidad en la Comisión Primera Constitucional, pues obviamente; cuando hay concertaciones en la que se tienen en cuenta a todos los sectores, en este caso el sector público y el sector privado, pues obviamente que esos proyectos tienen que salir adelante, por eso lo apoyamos con toda.

Solo me resta decir, para no ser repetitiva, doctor Racero, y es insistirle al ministerio del aval fiscal, porque tal y como dice en la parte emotiva crear la agencia necesaria para el país que va a recoger esas funciones que están desgregadas en el Ministerio de Minas, como también en Minsalud y en el Servicio Geológico Colombiano y que vamos a tener ese órgano central que requiere, obviamente, para su funcionamiento, alrededor de veinte mil millones de pesos, y en los años siguientes diez mil millones de pesos, después de restar el presupuesto que tienen actualmente estas entidades, esa diferencia, que es muy poca, es la que se está reclamando.

Esperamos que el Ministerio de Hacienda allegue ese aval fiscal para que esto pueda, en el trámite del Senado, ser Ley de la República. Por demás, felicito a los autores del proyecto, necesario para el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Pedro Suárez Vacca tiene el uso de la palabra, Pedro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que este proyecto de ley es uno de los más particulares de esta legislatura, porque sí que han sabido encontrar un consenso en torno a un tema tan importante para nuestro país. Qué bueno que, ojalá hubiese sido así la participación de todos los sectores políticos durante todos estos años en donde tuvimos dificultades enormes para la aprobación de muchos proyectos.

Creo que las intervenciones de los compañeros del Centro Democrático han dado cuenta de la

importancia de la creación de una entidad que regule un tema tan sustancial, tan importante y sobre todo tan delicado como el tema nuclear en nuestro país.

Por esa razón, querido Presidente, compañeras y compañeros quiero invitar a que impulsemos rápidamente la votación porque hay los consensos suficientes, creo que hay ilustración suficiente, hay acuerdos en temas en que había diferencias, digamos, importantes, pero que ya se conciliaron. Presidente, entonces solicitaría que se diera por sentado que ya hay suficiente ilustración y comenzáramos con la votación. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, colega. Representante José Octavio Cardona, es el último de los Congresistas inscritos y votamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, gracias. Mire, a mí la verdad es que me parece que el proyecto es una necesidad puesto que recoge la dispersión que hoy se tiene en materia de funciones.

Pero yo sí quisiera que el ponente me explicara tres cosas. La primera, ¿De verdad vamos a meter multas de 70.000.000 mil millones de pesos? Es que estamos hablando que al que le impongan una multa de esas no lo pagan y en esta vida ni en la otra, 70.000.000 mil, porque es hasta 50 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo, ustedes nos están haciendo aprobar en el artículo 18 los recursos del crédito que contrata el Gobierno nacional, o sea que estamos aprobando aquí una operación de crédito público.

Yo sí quiero ponente que me diga si aquí estamos aprobando un crédito, artículo 18 numeral segundo; a la vez que una contribución de valorización, artículo 18 numeral séptimo. Yo quiero que me diga eso para saber que estoy votando porque pediré votación nominal especialmente en ese artículo.

Y, tercero, me preocupa, ponente, que ustedes en el artículo 34 digan que el procedimiento sancionatorio de la NSN es autónomo, sin perjuicio de las demás sanciones que se impongan. O sea, que aquí el principio del *non bis in ídem* no existe, aunque sea propio del derecho penal. Porque lo que estamos diciendo es que, por una sola acción, lo puede sancionar todo el Estado, entonces, ¿cuál es el sentido de que la NSN tenga la competencia y la facultad para encargarse de todo lo relacionado con el régimen sancionatorio en materia de disposiciones, procesos, accidentes e incidentes derivados del manejo de los temas nucleares?

Yo quiero, Presidente, que me respondan esas inquietudes para saber cómo voy a votar el proyecto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega José Octavio. Tiene la palabra el ponente David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Yo le pediría al Representante Octavio que votemos el informe de ponencia y en el artículo, que son ya cosas muy puntuales las que usted mencionó, entramos en ese artículo votándolos por aparte. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Señor Secretario, por favor, lee el informe con el que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Proposición. Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representante dar trámite para segundo debate al Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara”.*

Firma: Coordinador ponente *Juan Carlos Losada*, coordinador ponente *David Racero*, coordinador ponente *Ana Paola García*.

Ha sido leído la proposición, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor, votación nominal, abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Voto Sí, señor Secretario, e invito a la plenaria a votar positivamente el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Racero, como ponente, vota Sí.

Se abre el registro, por favor, votar de manera digital.

Estamos en el informe de ponencia y nos encontramos dentro de los diez minutos iniciales para la votación digital. Por favor, cabina, proyecte en los televisores cómo avanza la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, por favor, nos colaba proyectando la votación. Gracias.

Doctora Ana Paola, tenemos la instrucción de no recoger votos manuales hasta tanto no transcurran los diez minutos desde la apertura del registro. Lamentablemente, aún no podemos recibir su voto; transcurridos los diez minutos, con el mayor gusto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por problemas técnicos ¿Cómo vota Representante Ciro Rodríguez? Ya pudo votar, ok. En unos minutos ya le anuncio su voto, luego de los 10 minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, pueden votar tranquilamente.

Olga Beatriz Gonzales vota Sí;

Representante, estamos esperando que transcurran los 10 minutos para poder recoger los votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, recoger votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Paola García vota sí, Ana Paola García vota Sí;

Gabriel Becerra vota Sí;

Guarín vota Sí;

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra y de Guarín que votaron de manera digital ¿Quién falta por votar?

Dorina Hernández vota Sí;

Mary Anne Perdomo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado, manualmente:

David Racero

Olga Beatriz Gonzales Correa

Ana Paola García Soto

Dorina Hernández Palomino

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Para un total de 5 votos manuales por el sí, 105 votos electrónicos para un total de 110 votos por el Sí.

Por el No: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

Nombre de la votación: PL-66/24 LEY NUCLEAR - INFORME DE PONENCIA  
Inicio de la votación: 28/10/2025 17:11:34

Resultados de la Votación:

Total	SI	NO	%
Total			100%

Orden	Nombre	Voto
1.	AGUIRRE LUVIANO INGRID JOHANA	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LEBETH	SI
3.	ARCHELA SUAREZ HUBO ALFONSO	SI
4.	ARISTOTE CALDERON EYMA TANARA	SI
5.	ARISTOBAL SALG SANDRA BRIVANA	SI
6.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
7.	BANDEL ALVAREZ MORIVAN DAVID	SI
8.	BARRUEL CARRILLO NICOLAS ANTONIO	SI
9.	BARRAZA ARRALUT IZIBY LUZETH	SI
10.	BASTIDAS ROSEDO JORGE HERMAN	SI
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SI
12.	Berrio Lopez John Jairo	SI
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
14.	CADAVIEDO MARQUEZ HERMAN DARIO	SI
15.	CANCEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
16.	CALA SUAREZ JAIRO BERNALDO	SI
17.	CANPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19.	CARRERO MARRIN CARLOS ALBERTO	SI
20.	CARVINO MEJA DANIEL	SI
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
22.	CASTILLO ADYMOULA ORLANDO	SI
23.	CASTILLO TORRES MARLEEN	SI
24.	CAYCEDO ROZADO RUTH AMELIA	SI
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
26.	CHORO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
29.	CUEMCA CHALIX CARLOS ALBERTO	SI
30.	DAZ ARIAS GIUMA	SI
31.	DAZ MATSUS LUIS EDUARDO	SI
32.	DOHERTY DE LA ROSA CLARES DE JESUS	SI
33.	ENRIQUEZ ROSEDO TERESA DE JESUS	SI
34.	ESCORRAR ORTIZ WILDER BERSON	SI
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
37.	GARCÉS ALUIRE CHRISTIAN MUMIR	SI
38.	GARCIA OSPINA PEDRO JAVACUITAO	SI
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
40.	GERALDO ROTERO CAROLINA	SI
41.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
43.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
45.	GONZALEZ AGUIRRE JOHN JAIRO	SI
46.	GONZALEZ DUARTE SILVIA JOHANA	SI
47.	GONZALEZ HERNANDO	SI
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
51.	HERRERA RODRIGUEZ IRINA LUZ	SI
52.	IBAZA BURBAYVENFURA DELCY ESPERANZA	SI
53.	JARAMA DIAZ MELENE	SI
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
57.	LOZANO PINZON HUGO DAVID	SI
58.	MARQUEZ OLARTE KAREN ASTRITH	SI
59.	MAMOUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
62.	MONTANO ARIZOLA GERSON LERMAZO	SI
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLELMO	SI
64.	OLCHA TOROH LUIS CARLOS	SI
65.	OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR	SI
66.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
68.	PARDE DIAZ MAURICIO	SI
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
70.	PASTRANA LOZADA LUZ AYDA	SI
71.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
72.	PEÑADO RAMIREZ JULIAN	SI
73.	PEÑUELA CALYACHE JUAN DAVID	SI
74.	PERDOMO ANDRAGE FLORA	SI
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
76.	PEREZ ROUS JOHN EDGAR	SI
77.	PETE VIVAS ERNES IVEINO	SI
78.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
82.	RINCON GUTIERREZ HAYVER	SI
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIE	SI
85.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
86.	RODRIGUEZ VALENZUELA GLORIA JULIANA	SI
87.	ROLDAN ANIS GERIVAN RODOLFO	SI
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
90.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
92.	SANCHEZ PINO ERICA TATIANA	SI
93.	SILVA MOLINA EDUARDO	SI
94.	SOSAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
96.	SUAREZ VACA PEDRO JOSE	SI
97.	TAMAYO MARILKARINA JORGE EUGENIO	SI
98.	TORRES ROMERO DOLICY OSCAR	SI
99.	TRIANA GUINTERO JULIO CESAR	SI
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALERIS	SI
101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI

103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI	
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI	
105.	ZABARAÍN D'ARCE ABRILIANO ANTONIO	SI	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 448 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENTIA			
SESIÓN PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES			
		SI	NO
1	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
2	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
3	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
4	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
5	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
	TOTAL	5	0

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, Secretario. Infórmenos, por favor, cuáles han sido las proposiciones avaladas y las que quedan como constancias para ver si logramos hacer un solo bloque.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia quedan proposiciones para el artículo 1°, 2°, 6°, 10, 13 y 21, todas del Representante Luis Miguel López.

Entonces, se pondría a consideración de la Plenaria los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, 22, 24, 26, 27, 28, 30 y 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, y 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas artículo 21, 23, 25, 29, 31, 50, 65 y 71.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Leamos, por favor, las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 21, Irma Luz Herrera, del artículo 21 elimina lo siguiente: *“La toma inmediata por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear de la misma sin perjuicio de la responsabilidad administrativa de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear puede determinar y de la responsabilidad penal que recaiga sobre las personas naturales y jurídicas que hayan participado en la misma”*. Esto que acabo de leer se elimina del artículo y agrega: *“La suspensión inmediata de las actividades por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear y la adopción de medidas preventivas de seguridad sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales correspondiente”*.

David Racero y María del Mar Pizarro para el artículo 23, incluye: *“Para la reglamentación de dichos procedimientos la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear deberá clasificar los tipos de autorizaciones y sus modalidades considerando*

*el riesgo con un enfoque graduado de control y siguiendo el sistema de categorización de fuentes radioactivas vigentes, así como deberá establecer los requisitos y los términos específicos para adelantar cada tipo de trámite”*.

Irma Luz Herrera, para el artículo 25, elimina del párrafo lo siguiente: *“Cualquier intento de cesión, traspaso, subrogación, arrendamiento, usufructo o utilización por terceros no autorizados de una autorización dará lugar a su revocatoria inmediata, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar.”*

Incluye: *“La autorización otorgada por la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear será personal e intransferible. En consecuencia, ninguna persona natural o jurídica distinta al titular podrá cederla, traspasarla, subrogarla, arrendarla, usufructuarla ni permitir su uso o aprovechamiento por terceros, salvo autorización expresa y previa de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear y las excepciones de validez dispuestas en este artículo. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la revocatoria inmediata de la autorización sin perjuicio de las acciones y sanciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar”*.

David Racero y María del Mar Pizarro para el artículo 29 incluye: *“en coordinación con el departamento administrativo de función pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil”*.

Luis Miguel López para el artículo 31 incluye un párrafo: *“La Agencia Nacional de Seguridad Nuclear deberá remitir, en caso de un incumplimiento flagrante que pueda ser considerado un delito, ante la Fiscalía General de la Nación la cual realizará las investigaciones penales pertinentes a partir de los hechos derivados de las inspecciones que esta entidad ejecute a través de persona natural o jurídica”*.

David Racero y María del Mar Pizarro para el artículo 50, incluye: *“Asimismo la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear establecerá estrategias de comunicación, educación y sensibilidad para la ciudadanía acerca de las aplicaciones y riesgos sobre actividades nucleares y radioactivas, para ello la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear coordinará con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y las entidades correspondientes y con las demás entidades correspondientes a nivel nacional y territorial”*.

David Racero para el artículo 65, queda, así: *“Política y estrategia nacional de desechos radiactivos y del combustible gastado. La Agencia Nacional de Seguridad Nuclear propondrá para su aprobación al sector central, la definición de una política y una estrategia nacional en materia de desechos radioactivos y combustible gastado para su ejecución a nivel nacional en coordinación de las demás autoridades competentes incluyendo aquellas del sector ambiental”*.

Para el artículo 71, David Racero elimina: *“Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 90 de la Constitución Política, en los casos en que proceda responsabilidad patrimonial del Estado por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, cuando existan daños que le sean imputables”*. En este mismo artículo se agrega un párrafo: *“Lo dispuesto en el presente artículo aplicará sin perjuicio de las disposiciones del artículo 90 de la Constitución Política, en los casos exclusivos en que proceda la responsabilidad patrimonial del Estado por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear o de cualquier otra autoridad que resulte involucrada, cuando existan daños que, por su acción u omisión, les sean imputables”*.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Antes de someter a consideración, voy a dar la palabra al ponente por qué tenemos un bloque completo para dar respuestas, David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, lo que lo que leyó el Secretario, colega, son las proposiciones avaladas que se votarían al tiempo que las proposiciones, los artículos sin proposiciones, es decir, prácticamente vamos a votar todo el proyecto, pero voy a responder por supuesto a lo que dice el Representante Cardona.

Tiene la razón. Y, Secretario, le pido, por favor, excluir de esta votación el artículo 18 que por la observación del Representante Cardona vamos a eliminar el numeral 7 que tiene que ver con recaudo para la agencia a partir de valorización de los proyectos a su cargo y creo que eso puede generar inconvenientes hasta para los entes territoriales, porque todo proyecto que genera valorización, claro, el ente competente son las entidades territoriales y no es el ahí no es justamente ninguna agencia, ese lo vamos a eliminar,

Pero el inciso 2º, Representante Cardona, le pido ahí sí dejar como constancia porque dice textualmente que tiene que ver con recursos de crédito que contrate el Gobierno nacional, no dice en sí mismo que sean créditos que haga la agencia, sino el Gobierno nacional. Cuando el Gobierno nacional solicita créditos de diferentes maneras y lo canaliza en una agencia; eso es lo que está diciendo el inciso 2º del artículo 18, recursos de crédito que contrate el Gobierno nacional como tal, como lo puede hacer como cualquier crédito que solicita para otras instancias. No es que la misma agencia haga solicitudes de crédito si esa es tal vez su preocupación, no es la agencia.

Y, respecto a los otros artículos, el artículo 36, sobre las multas, representante Cardona, claro, ahí decimos que las sanciones pueden ser de hasta 50.000 salarios mínimos, e incluso pueden llegar a 70.000. No es solamente ese valor. Justamente,

Representante Cardona, por los materiales y los usos de alto impacto que tienen este tipo de tecnologías, digamos, estamos hablando de material radioactivo, de material con serias complejidades para la vida humana y para la vida no humana, etcétera, etcétera.

¿Y por qué ese valor?, diría uno. Nosotros tomamos en cuenta la ponderación que la misma SIC, la Superintendencia de Industria y Comercio, plantea, llegando incluso a imponer multas de hasta 100.000 salarios mínimos, imagínese. Claro, este tipo de multas están dirigidas a grandes multinacionales y empresas gigantescas, que por lo general son las que pueden utilizar este tipo de material.

Aun así, no es óbice Representante Cardona, que lo que según contempla el Código Penal, todo va a depender del grado de afectación cometido, siempre la multa se va a medir, se va a tasar a partir del impacto gravoso que pueda cometer la acción, por eso es hasta, justamente por las complejidades que tiene este tipo de industria que nada más ni nada menos, utiliza material radiactivo entre otras. Y eso, insisto, lo tomamos en cuenta de la misma SIC; para el artículo 36, por su comentario.

Y, para el artículo 34, Representante Cardona, claro, la Agencia definirá un procedimiento sancionatorio autónomo. Pero, por supuesto, se somete, y aso está en el tercer párrafo del artículo, sin perjuicio, cito entre comillas, *“de las competencias legales asignadas a otras autoridades administrativas como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA), el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente, entre otras”*. Es decir, no es que sea la única entidad que se encargue de los procesos sancionatorios, claro, como entidad establecerá su propio procedimiento, pero tendrá en cuenta los otros procedimientos sancionatorios derivados de las competencias de esas entidades.

Eso, para responder a su inquietud. Pero le doy completamente la razón, tiene toda la razón respecto al artículo 18, y vamos a eliminar el numeral 7 por la observación que usted presenta, Representante Cardona.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante José Octavio Cardona León.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Doctor Racero, usted tiene razón en que en el numeral segundo del artículo 18, podría entenderse que el Gobierno queda facultado para acudir al crédito. Pero es que aquí se le está autorizando, y este proyecto no es un proyecto de crédito, este es un proyecto de creación de una agencia.

Lo que quiero que usted entienda es que, el día que el Gobierno necesite un crédito, debe venir y pedir la autorización correspondiente. Lo que no puede ser es que, creando una agencia, de una vez le digamos “bien pueda ir al crédito”, sin siquiera señalar de cuánto, pero aun así estarlo autorizando.

Yo lo invito a que usted, que es tan juicioso, revise, y verá que ese numeral segundo no tiene ninguna razón de estar ahí, por una razón elemental, este no es un proyecto de crédito, es un proyecto de creación de una agencia, que no presenta ningún problema porque tiene origen en los ministros, es decir que cero inconvenientes puesto que es el propio gobierno quien la está creando. Pero sí lo invito a revisar el numeral segundo, porque ese numeral no tiene lugar en este proyecto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Algo qué agregar Representante Racero? ¿Quién me pide la palabra? Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. No, Presidente, no sé Secretario si vamos a votar el artículo 13. ¿Se va a votar en este momento?

Representante Racero ahí quisiera yo hacerle la pregunta que le hice en mi intervención inicial, estaba relacionada con la composición de ese consejo del que usted nos hablaba al principio, que usted consideraba que debía tener cierta autonomía. Ahí, cuando lo revisa, Representante Racero, su composición, le decía yo que, me encontraba que se le dio prelación me imagino que por el tema de los tratados internacionales que han sido suscritos por nuestro país, al Ministerio de Relaciones Exteriores y no al Ministerio de Minas y Energía.

En ese sentido, señor Presidente, es que yo quisiera que ojalá el señor ponente o alguno de los ponentes, pero me imagino que va a ser el Representante Racero, pudiera explicarnos la razón por la cual ustedes consideran, Representante Racero, que es preferible que en esa instancia que tiene unos números bastante reducidos donde sabemos que por un lado va a estar Planeación Nacional, pero que va a estar y usted prefiere darle o prefieren darle, la prelación a el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidente, yo creo que sería importante, vuelvo a insistir, que el señor ponente, nos pudiera explicar a qué se debe, porque, cuál fue la ponderación que hubo, señor Presidente, para que se le diera ese sitio, se le diera esa silla en ese consejo a el Ministerio de Relaciones Exteriores y no al Ministerio de Minas Energía, teniendo en cuenta, Representante Racero, como usted lo señalaba al principio, que lo que se busca es que eso sea lo más técnico posible. Entonces, quisiera que usted nos pudiera explicar eso. Muchísimas gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya va a responder la autora del proyecto, Representante Andrés, la doctora María del Mar. Solo para responderle al Representante Cardona, ya llegamos al consenso estableciendo que se apruebe por el Congreso, para que quede absolutamente claro que no es la entidad por sí misma y de manera autónoma la que expide créditos, sino que estos deben

surtir el procedimiento como corresponde, trámite ante el Congreso, tal como lo expresó el representante Espinal.

Adicional a ello, ya está listo el ajuste. Perfecto. Gracias, Representante Cardona. Para toda la Plenaria queda claro que los créditos, como cualquier crédito que deba suscribir el Gobierno nacional, pasan justamente por decisión del Congreso.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante María del Mar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias. Respondiéndole al Representante Forero, esta agencia se debió crear en planeación y tuvimos muchísimas, muchísimas discusiones porque eso es lo que nos exige el organismo atómico internacional y los convenios internacionales, que los entes que hacen promoción, por ejemplo, que hacen venta de energía, que venden servicios médicos, etcétera, estén absolutamente separados del ente que regula.

Entonces la agencia atómica internacional incluso estuvimos sentados con la agencia de energía de Estados Unidos, etcétera, lo que se nos pide para que nosotros tengamos el permiso internacional para tener tecnologías nucleares es que sea absolutamente autónomo e independiente, ¿si no qué pasaría? que el Ministerio de Minas no podríamos tener al Ministerio de Minas generando energía nuclear porque la agencia que regula no puede estar cercana a la que lo promociona, entonces pues estaríamos más o menos impidiendo un desarrollo de energía nuclear en el país si metemos a minas.

Por los tratados internacionales el que debe tener relación con el organismo atómico internacional, quien es el que regula las tecnologías en el mundo, tiene que ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, no sé si fui clara. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Supremamente. Entonces, sacamos de todos los bloques, sacamos el artículo 18 solamente. En consideración el articulado leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, perfecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, entonces me pide el ponente que leamos.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Vamos a leer el 18 para hacer un solo bloque, y aunque la Ley 5ª de 1992 no dice que siempre que se pide votación nominal hay que hacerlo, obviamente lo vamos a hacer.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, para el artículo 18 con aval del ponente, quedaría, así: “*artículo 18, numeral segundo: Los*

*recursos de crédito que contrate el Gobierno nacional para financiar el cumplimiento del objetivo de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, aprobados por el Congreso de la República*". Entonces se agrega aprobados por el Congreso de la República.

Para el artículo 18, se elimina el numeral 7 del artículo 18.

Si lo acabamos de leer honorable Representante José Octavio, del artículo 18 se elimina el numeral 7 y el numeral 2 del artículo 18 es el que se modifica.

Se incluye también el artículo 18 tal como se leyó en las proposiciones avaladas, se incluye el artículo 18.

Entonces, sería todo el articulado excepto el artículo 21, 23, 25, 29, 31, 50, 65, 71, y 18 con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, vamos a hacer votación nominal ¿O quiere pedir la palabra, colega? Hugo Danilo Lozano tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Mire, esta mañana el Viceministro de Hacienda en la Comisión Cuarta hacía una justificación de la necesidad de aprobar la Ley de Financiamiento o esa reforma tributaria para poder complementar el gasto de la nación y hacía referencia a las inflexibilidades del presupuesto y dentro de esas inflexibilidades hablaba de 126 leyes que se aprobaron en el Congreso de la República sin aval fiscal.

Yo entiendo que este proyecto de ley tiene consenso y así debe ser, pero quiero dejar constancia, Presidente, de que no sabemos cuánto nos cuesta este proyecto de ley, porque vamos a crear una entidad con autonomía presupuestal, financiera, con planta de personal. Entonces, estamos repitiendo la misma historia, Presidente.

No dudo de la importancia de este proyecto de ley, sobre todo para el tema de la medicina nuclear, para todo el tema de la salud pública, para todo el tema de la protección del personal de salud que trabaja con técnicas radioactivas, todo lo que nos sirve agrupar en una sola entidad el manejo de la medicina nuclear. Sin embargo, la constancia va en ese sentido, doctor Racero, no tenemos recursos para financiar esta nueva entidad que se va a crear, así la importancia la reconocemos todos acá en este Congreso. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Doctor Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Presidente. Mire, amigo y Representante Hugo, de mi bancada; tres reflexiones al respecto, y nosotros incluso como bancada hemos sido muy

críticos cuando en un proyecto, más de iniciativa del Gobierno nacional, no llega el informe o el concepto de impacto fiscal. Y usted tiene toda la razón, este es un proyecto que crea una agencia que tiene unas competencias que va a tener una estructura de funcionarios que además recoge un sinnúmero de competencias de diferentes agencias del Gobierno nacional y, por ende, va a tener impacto fiscal la construcción o la constitución de una institución que se llama Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.

Lo segundo, doctor Hugo, nos quedan dos debates más en el Senado de la República, y yo lo digo con toda tranquilidad, y como oposición, acá ha existido una voluntad de todos los partidos en el Congreso de la República del Gobierno nacional de dar un paso muy importante y de poner a consideración ante la opinión pública un tema que nunca había discutido este país.

Acá en Colombia existen 2 reactores que tienen un alcance investigativo y científico. Pero que acá nos atreviéramos nosotros a estudiarlo de la mano de nuestro amigo y científico Camilo Prieto que nos traza una línea muy importante, que además como lo decía la doctora María del Mar, nos acompañó la Agencia Mundial de Energía Nuclear, el instituto que esta agencia, además, también tiene que tener la firma de del Gobierno nacional, porque estamos hablando de seguridad nacional, obviamente, doctor Hugo, acá hay una concepción técnica y científica bien concebida.

Pero el compromiso tiene que estar también, doctor David, en el Gobierno nacional y el doctor Hugo tiene toda la razón, para que el debate continúe en el Senado y llegue obviamente a esta Cámara, necesitamos que el Ministerio de Hacienda de la mano de planeación nos radiquen el concepto de impacto fiscal.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quiero expresar el voto positivo a esta iniciativa muy bien sustentada, debo decirlo, y además con un excelente escenario de construcción de consensos. Este escenario de coordinación, esta instancia de coordinación y de trabajo que se aprueba el día de hoy en segundo debate es vital para nuestro país, e instó a la Plenaria de la Cámara de Representantes a debatir y a darle vía libre a la creación también de la agencia nacional, de la que tiene que ver con el tema de (...).

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Continúe, colega, ya, por favor, sonido para el Representante Jaime Raúl.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales. Creo que también

esta instancia es fundamental para darle una institucionalidad, precisamente a todo lo que tiene que ver con los asuntos relacionados con garantizar la seguridad digital en nuestro país, así que enhorabuena a este proyecto y espero se convierta en Ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor abrir el registro para la votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos, todo el articulado y con proposiciones avaladas artículo 21, 23, 25, 29, 31, 50, 65, 71, y 18 ¿Cómo vota el ponente? El resto de artículos como viene en la ponencia? ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar positivamente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Racero como oponente vota Sí.

Bueno, Presidente, si me permite recogemos los votos manuales. Entonces, recogemos votos manuales.

Alejandro García vota Sí

Andrés Forero vota Sí

Castellanos vota Sí

Wilmer Castellanos, bienvenido doctor.

Doctor Jorge Cerchiaro vota Sí

John Édgar Pérez vota Sí.

Y ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, cerrar el registro, anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro resultado del siguiente:

Por el No: 0 votos manuales, 0 votos digitales por el no.

Por el Sí han votado, manualmente:

David Racero

Alejandro García

Andrés Forero

Wilmer Castellanos

Jorge Cerchiaro y

John Édgar Pérez.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí, 92 votos digitales por el sí, para un total de 98 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el articulado.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

Nombre de la votación: PL-066/24 LEY NUCLEAR - ARTICULADO  
 Inicio de la votación: 31/10/2025 17:45:32

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cantidad	%
SÍ	98	100%
NO	0	0%
<b>Total</b>	<b>98</b>	

Nombre	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LESBETH	SÍ
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
5. BANGUI ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6. BARGUE CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
7. BARRAZA ARRUAUT JEZME LIZETH	SÍ
8. BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN	SÍ
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11. BOCANORA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12. CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13. CAJEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17. CASTILLO ADVINOLA ORLANDO	SÍ
18. CASTILLO TORRES MARLEEN	SÍ
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
20. CORREAL RUBIANO FREDAD	SÍ
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22. DIAZ ARIAS OLGA	SÍ
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA DUMES DE JESUS	SÍ
25. ESCOBAR TIERRINO AGNETH JOSE	SÍ
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBORSON	SÍ
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	SÍ
30. GARCIA SOTO ANA PADLA	SÍ
31. GERALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
37. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
38. GUNDA PONCE HERNANDO	SÍ
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
40. IGAZA BUENAVENTURA DELCE ESPERANZA	SÍ
41. JURAVA DIAZ MILEME	SÍ
42. JIMENEZ MARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
43. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SÍ
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
45. LOPERA MONGALVE MARIA FLORENTIA	SÍ
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
48. LOZANO PIMENTA HUGO DANILU	SÍ
49. MARIQUE CLARKE KAREN ASTRITH	SÍ
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
52. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISMACO	SÍ
54. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
56. OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR	SÍ
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
58. OSPINA OSPINA ELIN RODOLFO	SÍ
59. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
60. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
62. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
65. PEREZ ALTAMIRANDA GISEL LUIS	SÍ
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
68. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
74. RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SÍ
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
78. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
81. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
82. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
85. TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	SÍ
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
88. URIBE MUÑOZ ALVARO	SÍ
89. USCATEGUIT PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
90. VALENCIA CAJEDO JHON FREDY	SÍ
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
93. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 446 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
REGION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	FORERO MOLINA ANDRÉS ENRIQUE	X	
4	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
5	PEREZ TOVAR JHON EDGAR	X	
6	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
TOTAL		6	0

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Actua el Resultado de la Siguinte Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiocho (28) de octubre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 233 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" – Ley del Profesional en Construcción, se votaron los artículos nuevos, anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 62 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 68 votos.

Por el NO: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el SI 62 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 63 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el SI: 63 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 69 votos.

Por el NO: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expone en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 282 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiocho (28) de octubre de 2025.

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, señor Secretario ¿Hay artículos nuevos, por favor?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, había un solo artículo nuevo que quedó como constancia, señor Presidente, de David Racero.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias. Título y pregunta, por favor, señor Secretario, por favor, votación, leer el título y pregunta, abrir el registro y votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, *por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear y se establece, el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radioactivos en el territorio nacional.* Y se le pregunta a la plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Han pedido votación nominal, señor Presidente, como me pidió que abriera el registro.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

No, Jaime, una cosa, Andrés puede... ¿podemos votar y después tú dejas la constancia? Listo, dale, Jaime, qué pena.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar título y pregunta ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Voto Sí e invito a la plenaria a votar positivamente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Racero como ponente vota Sí.

Está abierto el registro, 10 minutos iniciales, votar de manera digital, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Bancada del Pacto, por favor, votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables representantes, aún falta votar título y pregunta. No podemos recibir votos manuales, hasta tanto no transcurran los 10 minutos, es orden de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, señor Secretario, recojamos votos manuales ¿Quién falta por votar, colegas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro vota Sí

¿Quién falta por votar?

Alejandro García vota Sí

Martha Alfonso vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando título de pregunta, honorables ¿Quién falta por votar? Un técnico para la curul del Representante Andrés Forero, por favor, tiene dificultades.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, cerrar el registro, anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

0 votos manuales por el No, 0 votos digitales por el No.

Por el Sí han votado, manualmente:

David Racero

Jorge Cerchiaro

Alejandro García

Martha Alfonso y,

Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí; 92 votos digitales por el Sí para un total de 97 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

Nombre de la votación: PL 466/24 LEY NUCLEAR - TITULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 28/10/2025 17:53:25

Resultados de la Votación:

	SÍ	NO	300%
	97	0	0

Nº	Nombre	Voto
1.	AGUIRRE JUVINADO INGRID JOHANA	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ARCHELA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAYANA	SI
5.	AVILA MORALES CARILLO ESTEBAN	SI
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
7.	BAROUIL CUSILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
8.	BARBAZA ABRILUT JESSIE LIZETH	SI
9.	GASTIDAS ROGERO JORGE HERNAN	SI
10.	BECCERIA YANEZ GABRIEL	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI
12.	BECANEIRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DAVID	SI
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
15.	CALA SUAREZ JAVIER REINALDO	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
18.	CARRILHO MEJIA DANIEL	SI
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILVER YAIR	SI
20.	CASTILLO ADVINOLA ORLANDO	SI
21.	CASTILLO TORRES MARLEEN	SI
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS OLGA	SI
25.	BOVENARRIA DE LA ROSA OLAMES DE JESUS	SI
26.	ESCAF TUBERINO AGNETH JOSE	SI
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER HEBERSON	SI
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
30.	GARCÉS ALAIRE CHRISTIAN MUNIR	SI
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLAY	SI
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
33.	GIRALDO BOYERD CAROLINA	SI
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
39.	GONZALEZ CUARTE KELLYN JOHANA	SI
40.	GONZALEZ HERNANDO	SI
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
42.	GAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
43.	JARAIVA DIAZ MELINE	SI
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
45.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
47.	LOPERA MORSALVE MARIA EUGENIA	SI
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
49.	LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
50.	LOZANO FIMIENTO HUGO DANILLO	SI
51.	MANRIQUE CUARTE KAREN ASTRITH	SI
52.	MANZUR INIBETT WYNETH ALBERTO	SI
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
54.	OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	SI
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
56.	PALACIOS MOSQUERA INDIANY CARLOS ALBERTO	SI
57.	PALLENCA VEGA LEONOR MARIA	SI
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
59.	PARRAGO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
60.	PATINO AMARILLES DIEGO	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI

64.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	SI
65.	PEREZ ROLAS JOHN EDGAR	SI
66.	PETE YIVAS ERMES EVELIO	SI
67.	PEZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
71.	RINCON TRUJILLO LEXIA MARLENY	SI
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SI
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
79.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
82.	SILVA MOLINA ELDARDO	SI
83.	SOGANOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
84.	SUAREZ VACA PEDRO JOSE	SI
85.	TANAYO MANILANDA JORGE ELECIR	SI
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
88.	URIBE MUNOZ ALBIO	SI
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
91.	WELLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
92.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 466 DEL 2024 CÁMARA  
 TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA  
 SESION PLENARIA: OCTUBRE 28 DEL 2025

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
4	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
5	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
TOTAL		5	0

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Reconocimiento a los ponentes, los autores. Han solicitado la palabra, algunos de los colegas, inicialmente el señor ponente. No, claro, el doctor Forero la pidió primero, pero es que el doctor Espinal fue ponente; entonces, doctor Espinal y luego el doctor Forero. Doctor Espinal, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Miren, colegas, de verdad que muchas gracias por apoyar este importante proyecto de ley. La creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, abre la puerta para dar un debate muy importante a nivel nacional, pero también nos ubica y nos pone el radar a nivel internacional frente a la posibilidad de implementar, energías probadas que sirven para diferentes áreas en nuestro país salud, agricultura, protección del medio ambiente, generación de energía.

Quiero agradecerle a Camilo Prieto, a David y a todo el equipo de EPM, a Pablo Giraldo, a todos los técnicos que nos han acompañado, doctora María del Mar, en el recorrido de la construcción y la aprobación de este importante proyecto de ley.

Felicitar a los ponentes, al doctor David Racero, al doctor Losada, al doctor Hernán Cadavid y a todos los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde se dio el debate inicial. Vamos a acompañar el tránsito legislativo que se surtirá en el Senado de la República.

Este proyecto de ley es fundamental y lo aplaudo, doctor David Racero, porque este tipo de proyecto logra trascender y superar las diferencias ideológicas y políticas, por el bien de todo el país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias a usted, colega. Doctor Hernán Cadavid, luego el doctor Forero- El doctor Cadavid fue ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente, muchas gracias. Mire, en sentido similar; muchas gracias doctor Camilo Prieto, lo hemos visto a usted, a su equipo, a todas las personas que lo han acompañado de la red nuclear, a todas las personas que le han puesto empeño en considerar las proposiciones que se han hecho en el sentido de mejorar y corregir este texto; a todas las personas de la red académica que sabemos están siguiendo este debate de aprobación.

Muy importante, seguir cuidando el trámite legislativo, en lo que queda estos escasos días del año 2025 para la aprobación de este proyecto en el calendario legislativo.

Nosotros consideramos, dejando nuevamente el mensaje dicho que, por principio, siempre nos oponemos a la creación de las nuevas burocracias, a las extensiones del gasto público, a las extensiones de ministerios y de nuevas agencias; muchas de ellas inoperantes, muchas de ellas ineficaces y que, ojalá en el futuro podamos hacer una revisión de lo que sirve y de lo que no. Pero estamos seguros de que la creación de esta instancia, de esta regulación, va a ser de gran utilidad para el desarrollo científico y tecnológico del país, impactando gran cantidad de sectores de la sociedad colombiana.

Así que, por supuesto, gracias a todos quienes han contribuido en esta construcción, en la Comisión Primera se dio un debate bastante interesante y hoy se demuestra que este Congreso también tiene la capacidad, cuando el tema así lo amerita de encontrar los consensos necesarios. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias a usted. Solo faltan dos colegas por intervenir, el colega Andrés Forero y el colega Duvalier Sánchez. Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, mire, quiero felicitar a los ponentes, a los coautores de esta iniciativa, representante María del Mar Pizarro, considero que es importante, sobre todo, en medio de las dificultades energéticas que está teniendo el país y estábamos en mora de ponernos al día con esta regulación y con la creación de esta agencia, que como ha insistido, el Representante Cadavid; nosotros en este caso hacemos una excepción, a eso

que consideramos es un principio general de nuestro partido, que es buscar hacer lo más eficiente posible al Estado, porque en este caso consideramos que, si se debe crear esta entidad.

Y ojalá Representante Cadavid, pues con el hueco que se va a crear, con la falta del Ministerio de Igualdad, pues podamos suplir la posibilidad de garantizar el financiamiento de esta agencia y de este proyecto de ley. Y en ese sentido, representante Racero, quiero volver a insistir en lo que planteaba el Representante Hugo y lo que planteó el Representante Juan Espinal, y es que es necesario que el Gobierno nacional se comprometa y dé el aval fiscal para esta iniciativa.

Aquí el Congreso en pleno, prácticamente, creo que, por unanimidad, está de acuerdo con esta iniciativa, con este proyecto, y sería una lástima que se malograra, que se terminara descarrilando en el tercer o cuarto debate por la falta del compromiso del Gobierno nacional con sacar adelante ese aval fiscal.

Presidente, sé que viene después el doctor Duvalier, pero una vez que terminen los compañeros, Presidente, quisiera pedirle verificación del quórum. Pero vuelvo a insistir, una vez que terminen los compañeros de hablar. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, colega. Tiene la palabra María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Hace tres años este proyecto era un sueño, era un sueño sobre todo de los geólogos y los médicos nucleares de este país, era un sueño de Camilo Prieto que lo ha dado todo para que esta sea una realidad y de verdad, quiero de corazón agradecerle, Camilo.

Quiero agradecerle a Juan Espinal que, sin ver nuestro color político, se unió a este proyecto porque era un proyecto de país. Muchísimas gracias, Juan. Quiero agradecerle al representante Hugo Archila que entendió la trascendencia de este proyecto para la salud en Colombia, los enfermos de cáncer, muchas gracias Hugo y a tu bancada.

Gracias a todas las bancadas, a la bancada del partido Conservador, de la U, bueno, a todos, a Comunes, por favor, muchísimas gracias, al partido Verde, a todos los partidos, a la liga anticorrupción, a todos los que nos han apoyado en este proyecto; a la CITREP. Créanme que los enfermos de cáncer, pero también, los ambientalistas, los defensores de derechos humanos, los artistas, estarán agradecidos porque este es un proyecto que toca todos los sectores.

Quiero agradecer al Organismo Internacional de Energía Atómica, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, al Servicio Geológico Colombiano, al Instituto Nacional de Cancerología, al Instituto Colombiano Agropecuario, al Instituto de Investigaciones Marinas. El Invemar, no se imaginan lo que ha hecho

por este país, gracias a las tecnologías nucleares; al departamento de energía de los Estados Unidos, le agradezco su acompañamiento; a las mujeres en lo nuclear, a todas las WINS, de verdad es un orgullo poder ser una WINS con ustedes; a la Cancillería de Colombia, la misión permanente de Colombia en Viena; a Laura Gil sin quien este proyecto no hubiera sido posible; al exministro Juan Fernando Cristo.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

No se preocupe, colega, que no hay afán, tiene la palabra de nuevo.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Al Ministerio del Interior, por habernos acompañado, a Guillermo, al Ministro de Salud. Este es un proyecto que realmente representa todos los sectores del país, hicimos muchísimas mesas técnicas y vamos a sacarlo en esta legislatura del Senado.

Gracias a todos los Representantes que nos acompañaron, a la red nacional nuclear, por favor, a la Universidad de Antioquia, a los científicos. También quisiera darle un especial agradecimiento al sindicato del Servicio Geológico Colombiano, me quito el sombrero del tipo de investigación que hacen con las uñas.

Muchísimas gracias. Tenía que dar muchos agradecimientos, llevamos tres años trabajando en este proyecto de ley y la verdad es que estamos muy orgullosos. Al Ministerio de Cultura, también muchísimas gracias. A los coordinadores y ponentes.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, colega. Tiene la palabra el representante Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente. He pedido la palabra para no dejar pasar un hecho notorio y que amerita la solidaridad de toda la Cámara de Representantes. Miren, lo que está ocurriendo con Julián López, Presidente de la Cámara, no es un veto a su voz o a su voto, como se lo ha comunicado con medidas cautelares por tres meses la Comisión de Ética y Disciplina del partido de la U.

Lo que hay aquí es un ataque a la democracia, porque los partidos se componen de tendencias, de facciones; clase número uno de ideas políticas y de movimientos y partidos políticos. Los partidos son para disentir, para movilizar las ideas y no para callar a quien tiene diferencias.

Esto que están haciendo con el Presidente de la Cámara, no es un hecho más, no es que él se sienta ahí amarrado, amordazado, para que todos lo veamos, es para que el país lo vea; que, en el Valle del Cauca, cualquiera que tenga una diferencia con el poder corrupto que hay allí, pues tiene que atenerse a las

consecuencias judiciales, que tiene, además, que atenerse a las retaliaciones, y eso no es aceptable en una democracia, quizás en una dictadura, pero no en un ejercicio democrático.

¿Por qué?, es que Julián no está ahí sentado porque lo designaron en el partido de la U, él está ahí representando la voz de más de 50.000 vallecaucanos y es el Presidente electo constitucional de este periodo legislativo.

¿Cómo así que nos quedamos sin Presidente? ¿cómo así que, entonces, hay un veto por encima de todos nosotros?, y ¿vamos a mirar para otro lado y vamos a ignorar esa arbitrariedad? Me da mucha pena compañeros, pero eso no es aceptable; ni siquiera cuando en sus partidos han tenido diferencias con los presidentes de los partidos, se han atrevido a tanto. Esto es una intimidación. Esto además quiero decir, ¿si en los estatutos del Partido de la U dice por algún lado que usted no puede tener diferencias u opiniones contrarias con los gobernadores o alcaldes? ¿eso dónde se ha visto? Además, ¿cuáles son las faltas éticas? No dicen por ningún lado cuáles son.

Crear una tendencia que se llame la nueva U, eso es lo más normal del mundo. Todo el mundo tiene una organización política; la mía se llama “la política de la felicidad”. Eso que le hicieron a Julián es un ataque al órgano legislativo de la democracia colombiana, eso que le hicieron a él es de infelices que no aceptan el cuestionamiento, ni la crítica, y este Congreso se tiene que pronunciar, tiene que solidarizarse con nuestro Presidente y hacer respetar las actitudes antidemocráticas ante la ofensa que ha cometido el Partido de la U.

El Presidente debe tener voz, debe tener voto y debe seguir hablando en nombre de sus electores, de este Congreso y a nombre del país. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona León.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Yo tendré que decir que, también me manifiesto sorprendido; yo no sabía que uno incurre en doble militancia, cuando se une con lo que no existe. La nueva U no existe, luego no hay doble militancia, no es más que una idea, un pensamiento y a uno no lo pueden castigar en Colombia, por acciones o actuaciones de simple pensamiento. Eso es lo primero.

Pero lo segundo, en consonancia con lo que decía Duvalier, aquí los Congresistas de Colombia eligieron un Presidente. Aquí le están violando el derecho a elegir y ser elegido. Nosotros elegimos un Presidente que hoy no nos está presidiendo. Aquí no le violaron los derechos solo a Julián; se lo violaron a 188 Representantes a la Cámara que votamos y que hoy no nos dejan ser presididos por el que escogimos.

Y a mí sí me parece que es un pésimo precedente lo que hace el Partido de la U en Colombia, que castiga a un hombre solo porque tiene una idea y porque recluta unos amigos para hablar de una idea, con un asunto que jurídicamente no existe, porque si la nueva U tiene personería jurídica, evidentemente aquí, el doctor Julián estaría en doble militancia, pero aquí no pueden hablar de doble militancia cuando uno sigue militando donde está y simplemente habla de un modelo, de un proyecto, de un propósito o de unos amigos.

Aquí no solo callaron la voz del Presidente, sino la voz de los Congresistas que eligieron a Julián Presidente, eso no se le hace al país. Partido de la U no cojan la democracia y le den una patada. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Yo voté por el Representante Julián López a la Presidencia de esta Corporación, y lo hice porque encuentro en él, un colega equilibrado, garante, ponderado, que hasta el momento creo que ha conducido esta corporación de una manera adecuada, con la que todos aquí nos sentimos tranquilos.

A pesar de los problemas que podemos tener al interior del partido Verde, yo creo que nunca en el partido, a las directivas se les ocurriría quitarnos la voz y el voto por disentir con el mismo partido. Hágame el bendito favor. En el partido Verde, hay colegas que han decidido mantenerse acompañando al gobierno, hay otros Congresistas como yo que, desde el comienzo decidimos marcar distancia programática, porque no estamos de acuerdo con la forma como este gobierno está actuando y nadie, en el partido Verde, a nosotros nos dice, qué podemos opinar y qué no podemos opinar. Y si yo mañana quisiera invitar a la ciudadanía a que apoyara una nueva tendencia en el Verde, estoy segura que tendría todas las garantías.

Lamento infinitamente, y lo digo como mujer, que una gobernadora que tiene el deber de dar ejemplo de que las mujeres llegamos a liderar en política de una manera distinta, de una manera garante, de una manera respetuosa, de una manera tolerante al disenso, esté exhibiendo una muestra similar a la de los patriarcas, machotes, políticos de este país. Lo rechazo doctora Dilian Francisca, así no es, y ese no es el ejemplo que vinimos a dar las mujeres en política.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Colegas, como hay tantos inscritos, voy a empezar a limitar el tiempo. Dos minutos cada uno y si necesitan prórroga pues se las damos. Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Yo, en primer lugar, también me sumo a las voces que expresan, la solidaridad con el compañero y Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia, el doctor Julián López.

Fui Presidente de la Cámara hasta hace unos meses y siempre fui respetuoso de las decisiones autónomas de los partidos y tiendo a no inmiscuirme en las decisiones que son propias de cada colectividad, independientemente de las diferencias que pueda tener con X o Y orilla ideológica. Sin embargo, creo que es inaceptable ver, nada más ni nada menos que, al Presidente de la Cámara de Representantes, amordazado, sin voz, sin voto, sin la posibilidad de dirigir la corporación por la cual él fue elegido y quienes votamos por él reclamamos que ese derecho se le devuelva al doctor Julián López.

Le pido respetuosamente al Partido de la U reconsiderar la sanción al compañero. Y quiero darle un mensaje al país respecto a este tipo de situaciones que a veces se dan de una u otra forma en varias colectividades cuando uno piensa distinto; tenemos como país y como políticos y referentes de este país, defender irrenunciablemente el derecho a pensar distinto, el derecho a disentir, el derecho a la diferencia, el derecho a no estar alineados con las tendencias mayoritarias en el país.

Por el respeto a la Cámara de Representantes, Partido de la U, reconsiderar esta decisión, les pedimos.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Jorge Eliécer Tamayo, con mucho gusto colega. Representante Heráclito Landínez.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. A nombre del Pacto Histórico, manifestamos que nosotros somos constitucionalistas, que nosotros defendemos la Constitución cuando dice que el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de su representación directa o a través de sus Representantes.

Cuando el pueblo del Valle eligió a Julián López, Representante a la Cámara, le entregó su poder soberano para que lo ejerciera acá; y cuando nosotros lo elegimos Presidente de la Cámara, entregamos el poder en representación del pueblo para que fuera el Presidente y dirigiera los destinos de la Cámara de Representantes en sus debates.

Y esta decisión que está tomando el Partido de la U está violando esos dos preceptos constitucionales; pero que, además, está violando la Convención Interamericana de los Derechos Humanos que en su artículo 23 dice que, solo un juez penal puede coartar los derechos políticos de las personas. Y esa Convención Interamericana hace parte del bloque convencional que ha adoptado Colombia y, en ese sentido, se le están violando los derechos a Julián López.

Por eso le pedimos hoy al Partido de la U, de manera respetuosa, como dijo alguien, que no cercene los derechos políticos de Julián López, que es Representante de los habitantes del Valle del Cauca, que es Representante de la Presidencia de la Cámara de 187 Congresistas, que está haciendo bien su tarea, pero que, sobre todo, no les falte a los colombianos, cuando le quita la vocería, cuando le quita el voto que es el ejercicio político para lo cual nos eligieron.

Señor Presidente, creo que es importante que esta Cámara, se manifieste en unanimidad, y pedirle al Partido de la U que, por discusiones políticas internas, no se impida el derecho que tiene Julián López de participar, de decidir y votar en esta Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Liliana Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Presidente Julián, usted es un gran señor. Yo fui y le manifesté, yo no puedo votar por usted porque Cundinamarca vota Cundinamarca y asimismo lo hice, pero hoy mi voz es en respaldo a su Presidencia. Porque es que esto es un atentado con nosotros los Congresistas, aquí votamos y muchos, muchos compañeros suyos, con el voto lo eligieron.

Es un atentado porque es usted nuestro Presidente, Representante Julián. Por eso, Presidente Sebastián, yo creo que hay que escuchar todas las voces que hoy estamos sentando un mensaje de protesta. El país cada día más golpeado y esto no se puede solucionar así, cada vez más odio, cada vez más represarías y así no debe ser. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

A usted, colega. Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. El Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Julián López, ha sido garantista y así nos hemos sentido todos en la plenaria y si había algún temor para algunos de los Congresistas, yo creo que ha quedado totalmente disipado frente a la Presidencia que ha venido adelantando el señor Julián López.

Recibe todo nuestro respaldo y la verdad tengo que decirlo, que hemos hablado con los miembros de la bancada del Centro Democrático y es el mismo sentir, ha habido garantías para la oposición y la verdad sea dicha, nos sentimos mejor tratados que la anterior Presidencia.

Todos los partidos tienen tendencias al interior; yo recuerdo cuando yo era del partido Conservador, había una tendencia que todavía existe, conservadores de vida. En el Centro Democrático, podemos

reconocer una tendencia, se llama así “tendencia uribista”; en qué partido no hay líneas de trabajo, no hay equipo que adelante su labor comunitaria social y proselitista en las diferentes regiones. Aquí lo que se está hablando es de una línea al interior de un partido político y no de un nuevo movimiento o partido, porque ya lo dijeron también, aquí no se está hablando que haya personería jurídica.

La verdad yo sí quiero que la plenaria en pleno le dé ese respaldo a Julián López y que lleve al Partido de la U a reflexionar lo que está haciendo, porque hoy se lo hacen a Julián y mañana se lo pueden hacer a cualquiera otro de los Congresistas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Yo no voté por el Representante Julián López para la Presidencia de la Cámara. Sin embargo, yo quiero adherir a lo expresado hace unos minutos por mi compañero Jhon Jairo Berrío.

Por supuesto que, yo no voy a entrar en la crítica de las determinaciones disciplinarias de un partido distinto al mío, mal haría; sin embargo, yo no puedo dejar este micrófono apagado y no expresar la solidaridad con una persona que le ha brindado respeto a esta plenaria y a este partido, especialmente de oposición. Le ha brindado las garantías necesarias para el debate a la oposición, y la manera de retribuir ese agradecimiento es a la vez, también, reprochando y por supuesto, señalando que la disidencia o la divergencia, más bien, no puede ser castigada con la anulación de la voz, y mucho menos, a ninguna persona en Colombia, pero por supuesto, mucho menos a un Congresista de la República, que representa una región con una mirada que por supuesto todos respetamos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Doctor Alejandro Toro, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Treinta segundos, ¡ah, bueno, gracias! Muchas gracias, Presidente. Presidente, comienzo como han comenzado muchos; yo voté por Julián López y el Partido de la U, me ha cercenado el derecho a tener el Presidente por el que voté, y creo que la mayoría.

Yo quiero hacer una reflexión para el Partido de la U, como lo haría para cualquier partido, incluyendo al Pacto Histórico. Hace muchos años leí el fascismo eterno de Humberto Eco y traía 14 características del fascismo, no digo que sea un partido fascista, pero hay actitudes que uno tiene que reflexionar.

Y quiero solamente hacer la reflexión, sobre cuatro. La abolición del pluralismo político, la persecución y criminalización de la oposición, la deslegitimación del debate democrático y lo que hoy están haciendo, el uso del miedo y la violencia para imponer lealtad. No podemos permitir esto. Permitir esto abre la puerta para que todos los partidos, a través de leguleyadas y a través de mayorías, impongan sanciones que son absolutamente ilegales. Aquí no hay una doble militancia, donde hay una tendencia como existe en todos los partidos y movimientos políticos del mundo. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias. Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. La verdad es que nos ha tomado por sorpresa, y ver a Representante Julián, pues allí, expresando de manera gráfica lo que está sucediendo y lo que está viviendo, no solo a nivel personal, sino familiar, también, es bastante doloroso, porque es un colega, es un compañero.

Yo la verdad es que no voté por él a la Presidencia, pero quisiera resaltar la labor que ha realizado hasta el momento, democrática, ha sido diplomático, ha escuchado, ha dado la palabra en los momentos que tiene que darla y la verdad es que es difícil uno, pues entrometerse en las decisiones, por supuesto de partidos; pero sí hay una reflexión muy grande, que yo tengo desde que llegué al Congreso y ciertamente desde que estoy aquí, en lo público, y es la reflexión alrededor de los partidos.

Un país necesita partidos fuertes y no significa unanimismo, que todos tengan que pensar igual, aquí y en los partidos se permite y se debería permitir el disenso, pero lo que vemos es partidos imperfectos, que van tomando decisiones, quizás no orientadas en líneas ideológicas, filosóficas del partido, sino que se toma más bien como pulsos de poderes. Y ciertamente, no veo tampoco en justicia, el camino correcto en el proceso de Julián. Primero es un llamado de atención, pero es que lo que se hizo acá fue de una vez cercenarle la voz y pues nos cercenan a nosotros de tenerlo ahí presidiendo la Cámara de Representantes.

Me uno a las voces de la reconsideración de esto que está sucediendo, una exhortación al Partido de la U y esperamos pronto tener de vuelta a nuestro colega y compañero Julián López.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra, el Representante Wilmer Castellanos, se prepara la Representante Leyla Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, para mis compañeros Congresistas y quiero, también, solidarizarme con nuestro compañero

Julián López, con nuestro Presidente de la Cámara de Representantes.

Sin lugar a dudas, hoy se comete una arbitrariedad en contra de un hombre que ha sido garantista, que yo creo que ha sido ejemplo y que ha dado la facilidad de tener tanto a la oposición, como al gobierno, el debate, la discusión y la claridad frente al funcionamiento del Congreso de la República.

La verdad yo creo que, en todos los partidos y lo han dicho varios compañeros, hay líneas, tendencias, hay diferentes grupos, organizaciones, que orientan a liderazgos que no son la misma línea de quien dirige o de los presidentes o copresidentes de los mismos.

Yo creo que hoy la reflexión es, hombre, todos los Congresistas en esta plenaria debemos firmar un comunicado y solidarizarnos con la situación que tiene hoy el Presidente de la Cámara de Representantes; realmente es un precedente que no podemos pasar por alto, cómo van a sancionar al Presidente de la Cámara, cuando este fue elegido por esta plenaria, por la gran mayoría de los Congresistas, para realizar la labor de dirigir la plenaria de la Cámara de Representantes.

Sin lugar a dudas, el llamado a la reflexión a la dirigencia del Partido de la U, a mis compañeros de la bancada del Partido de la U, también, deben de manifestar su rechazo a esta situación que hoy le pasa a Julián, pero mañana le puede pasar a cualquiera de esa bancada, o a cualquiera de nosotros si no tomamos obviamente ese respaldo a esta situación que le está pasando.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Doctora Leyla Rincón, se prepara Germán Rozo.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Es preciso dar a conocer la solidaridad; Julián, mira que usted me ha invitado a leer cuál es la misión del Partido de la U, y lo voy a leer o lo voy a expresar, usted está correspondiendo a la misión del Partido de la U.

Lo hemos visto presidiendo los debates para que contribuya, y al callar su voz, pues sería que dejáramos de hablar del Estado social de derecho, la seguridad humana y el bienestar social.

Dice: *“La visión de la U, es consolidarse como la principal fuerza política del país, con una propuesta amplia, plural e incluyente, que promueve la equidad, el desarrollo económico sostenible, la seguridad humana, la construcción de paz y la protección del medio ambiente”*.

Aquí hemos escuchado su voz en aras al cumplimiento de la misión del Partido de la U, de allí que requerimos, solicitamos con todo respeto a

quienes tomaron esa decisión de acallar la voz de quien está protagonizando y haciendo cumplir la misión de su partido, que nos permita a nosotros seguirle teniendo acá como el Presidente, con la voz y voto que consideramos se la ha merecido en este gran espacio.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias. Representante Germán Rozo, se prepara Erika Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:**

A nuestro Presidente, toda nuestra solidaridad. No deja de serlo pese a la arbitrariedad que hoy, pues a simple vista podemos ver. Pero yo quiero pedirle a la Mesa Directiva que no materialice esa sanción porque esto es muy particular, Presidente o miembros de la Mesa Directiva, esto no es cualquier Congresista, es la autoridad legítima y legalmente establecida para el Congreso de Colombia en su Cámara de Representante.

Imagínense el mensaje para los legisladores del mundo, donde un partido se toma la atribución de sacar al Presidente de la Corporación, esto es de estudiar y analizar. La materialización de la sanción se tiene que sacar a través, seguramente, de un acto administrativo que deberá ser firmado por la Mesa Directiva de la Cámara Representante.

Hoy no cuenta con eso y por ello, yo quiero invitar al doctor Julián López que se desamarre, que se quite la mordaza, y asuma la curul que tiene el respaldo de este Congreso, que hoy se lo ha manifestado, que lo haga de forma inmediata, porque los procedimientos tienen también sus formalidades. Presidente y desde ya, le solicito respetuosamente ¿cuál es el trámite que se le ha dado en esta Corporación, por parte de la Mesa Directiva, a la sanción preestablecida por el partido político que hoy respalda al Representante, a nuestro querido Presidente?

Por ello, querido Presidente, asuma la Presidencia desde ya, nuevamente, hoy no se puede vulnerar los derechos de esa forma y menos aquí en la Cámara Representante, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, colega. Representante Erika Sánchez, se prepara Delcy Isaza.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente. Presidente eso es un mensaje y un llamado a la reflexión; estamos cansados de tanta violencia, los colombianos ya nos resisten y no soportan más discursos populistas, pero también discursos llenos de violencia. Les agradezco acá... gracias. Discursos llenos de violencia, incitando a callar, incitando a violentar los derechos de todas y todos, y por supuesto, ganando protagonismos en redes sociales, en plataformas digitales, en

medios de comunicación, cuando no representa la Colombia que soñamos.

Y lo digo porque lo que está sucediendo hoy con el Presidente Julián, por quien yo voté, a quien yo le di mi voto de confianza, a quien considero y he visto estos tres años, un trabajo comprometido con el ejercicio y la defensa de los derechos en su departamento, es un acto violento a nosotros los Congresistas, a esta célula legislativa, a esta Cámara de Representantes, que hoy, se le violenta sus derechos a la representatividad en una Mesa Directiva.

A un Presidente que hoy, por una sanción interna de un partido, que no estamos entrando a juzgarle, a reclamar los medios, sino, sí, hacer un llamado al Partido de la U para que revisen hasta dónde existen sus funciones y sus limitaciones para contrarrestar y de una u otra manera, para vulnerar los derechos de las distintas colectividades políticas que hacemos parte de este recinto.

Yo quiero también, ya en estos 13 minutos, Presidente, hacer un llamado a todos los influencers, a todos los youtubers, a todas las personas que ganan a veto a través de las redes sociales, a que no sigan construyendo escenarios de violencia, a que no lleguen al Congreso de la República insultando y por de bajando y pasando por encima de la dignidad de los demás. Esta no es la Colombia en paz que queremos y esta no es la Colombia que queremos construir. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra la Representante Delcy Isaza.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muy buenas tardes, muchas gracias, apreciado Presidente. Mi voz también de solidaridad con un colega, con un compañero, con un amigo, con el Presidente de la plenaria de la Cámara por quien también voté y a quien tengo que reconocerle las garantías que han permitido un desarrollo adecuado de nuestra participación en cada uno de los debates que hemos enfrentado en este escenario.

Un llamado también a la reflexión al Partido de la U, respetando totalmente la autonomía de los partidos, para que se refleje en ello la democracia del disenso, que precisamente es quien debe, para que cada voz, con voto, además, de miles de ciudadanos que ven en cada uno de nosotros, la posibilidad de representación de voz y voto no se calle, ni se limite. Para que también, en su autonomía garanticen el debido proceso y no, de manera arbitraria y autoritaria, callen una voz tan importante de representatividad para nosotros, aquí en nuestra Cámara de Representantes.

Solidaridad y apoyo total en la decisión que pueda bien tomar la Presidencia y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en este momento de dificultad. Gracias, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, colega. Representante Gildardo Silva, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:**

Gracias, Presidente. Desde mi condición de Representante por la Unión Patriótica, por supuesto, no puedo hacer otra cosa que expresar mi solidaridad plena y la de mi partido, por ese atropello que se comete contra la figura de Julián; disentir al interior de un partido no constituye, como lo expresó un colega, un acto de doble militancia.

Estimo que es una falta de respeto, una grosería, una violación a los derechos políticos de una persona que representa al Congreso de la República, en la jefatura de la Mesa Directiva de la Cámara.

Hoy debemos elevar la exigencia al Partido de la U, que reinstale los derechos plenos de Julián, como ciudadano y como Congresista. Estimo que ningún partido tiene por qué ponerle frenos a la actividad directiva de uno de sus directivos, de uno de los dirigentes en la Mesa Directiva de la Cámara. Estimo que Julián en un acto de valentía, debería romper esas cadenas que impone su partido y retornar, como alguien lo expresó, a direccionar esta corporación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Desde todo punto de vista, creo yo que, el Partido de la U establece una sanción arbitraria al compañero Julián López, pero también, desde todo punto de vista, yo no comprendo cómo un partido puede pasar por encima de las decisiones de una plenaria que decidió un día, elegir a nuestro compañero Julián López por su calidad, por su trabajo, por su profesionalidad, por su ética.

Y por eso, desde aquí, yo diría que basta de palabras y entremos en acción; y por eso propongo a la Mesa Directiva y a toda la plenaria de la Cámara que saquemos una solicitud respetuosa o un comunicado dirigido al Partido de la U para que levante esa sanción arbitraria que no se puede coordinar, ni tiene ninguna correlación con el reglamento de la Cámara de Representantes, está por encima la decisión de 187 representantes que eligieron un Presidente, y la Junta Directiva o la Mesa Directiva del Partido de la U, no le puede dar un golpe de Estado a la plenaria de la Cámara.

Presento como proposición verbal que, se establezca una solicitud respetuosa al Partido de la U y que también, se saque un comunicado, manifestando nuestra posición, que creo que es mayoritaria, creo que aquí nadie está en contra de la democracia y nadie está en contra de que uno pueda pensar diferente a lo que piensan las directivas de

su partido. He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Antes de darle la palabra, faltan 6 colegas y también en 12 minutos debo preguntarle a la plenaria si quiere sesión permanente. Tiene prelación la moción del Representante Juan Carlos Losada, doctor Juan Carlos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:**

Sí, Presidente. Mire, es que todos lamentamos profundamente lo que está sucediendo, yo también me solidarizo. Imagínese usted que a mí viniera el Presidente Gaviria, después de todas las críticas que yo le he hecho en público al Presidente Gaviria, sancionarme y quitarme la palabra. Eso es impresentable.

Pero yo quiero poner de presente lo siguiente, Presidente. Una cosa es que el Partido de la U decida quitarle la voz y el voto al Presidente de la Cámara, eso corresponde a que no pueda participar de los debates parlamentarios y que no pueda votar cuando haya votaciones de proyectos; pero es que resulta que, no es la señora Francisca Toro, ni el Partido de la U, quien le confirió al Representante López, el cargo de Presidente de la Cámara de Representantes, por lo tanto, ellos no lo pueden relevar de aquí.

Yo le pido Julián, que retome su posición en la Presidencia, usted es el Presidente de la Cámara y usted no tiene por qué bajarse de allá; es que ni siquiera nosotros tenemos el poder de revocarle esa designación, perdóneme Presidente, por eso es una moción de procedimiento, porque aquí todos están asumiendo que el Presidente no tiene hoy las facultades para dirigir esta plenaria y sí las tiene.

Yo entiendo perfectamente que haya algún gris jurídico en este asunto porque yo no recuerdo que en este Congreso le haya sucedido eso al Presidente de la Cámara, pero no veo cuál es la norma que le impide al señor Presidente dirigir esta plenaria, porque eso no es tener voz o voto, él lo que no puede es opinar sobre los proyectos de ley y lo que no puede es votar, pero dirigir la plenaria sí puede. Y lo llamo en un acto de rebeldía, Julián, con el apoyo de todo este Congreso de la República, que usted de manera inmediata, retome su silla como le corresponde. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Quiero que tenga, señor Presidente, una consideración, porque yo voy a hacer una intervención tratando de recoger lo que ha expresado algunos miembros de diferentes partidos.

Yo quisiera ver coherencia frente a la sanción que le impuso el partido Conservador a varios colegas que, por votar la reforma a la salud fueron sancionados, les quitaron la voz y el voto por un periodo, por varias sesiones, donde se alzó la voz de alguien, ni siquiera de los mismos del partido Conservador, nadie alzó la voz.

Yo he sido defensor de oficio de Julián y él no se eligió por un partido únicamente, sino por movimiento, le colocamos nuestros concejales, nuestros líderes en todos los municipios para elegirlo Representante.

Recordando yo aquí, tengo que traer un poquito de historia, a los problemas del Partido Liberal, que conllevó entre otras cosas, en su momento a Gaitán y después Alfonso López y después a Galán, a formar por fuera del Partido Liberal, otros movimientos y partidos políticos.

Si el doctor Julián López no cabe, no se siente y se siente atropellado por el Partido de la U, que renuncie y asuma un liderazgo, un proyecto político, pero yo tampoco quiero prejuzgar. Lo defendí cuando también violentó una decisión de bancada para presidir la Comisión Sexta y se impuso por encima de la decisión del partido.

Después la bancada, frente a la posibilidad de presidir la Cámara y frente a una posición, me parece a mí mezquina, frente a este servidor, frente a este colega, después de que había hablado con el Presidente Petro y me había dicho que yo era garantía para presidir la Cámara, se construyó toda una trama en contra del nombre de Jorge Tamayo; que porque Jorge Tamayo era amigo de Dilian, de la cuerda de Dilian, elegirlo Presidente era elegir a Dilian, Presidente en cuerpo ajeno, y así cabalgaron e hicieron campaña.

Y ahí en ese escenario nuevamente dije yo, si yo mantengo la decisión de la bancada mayoritariamente en mi favor, Julián no puede no hubiera podido ser postulado a la Presidencia por el Partido de la U y si hubiera ganado una situación de estas.

Miren, colegas, por extensión, los estatutos de los partidos son norma, son ley, tiene su procedimiento y sus órganos internos de dirimir sus conflictos, sus diferencias. Yo pienso que hay que esperar que ese proceso agote y volveré a oficiar como defensor de oficio de Julián otra vez, pero me tocará asumir la carga de la prueba para demostrar, que todo lo que ha hecho, que todo lo que ha incidido en el partido, es falso y no sucedió. Y no es una mera, apreciado colega Losada, no es una mera divergencia de orden político, ni siquiera, ni siquiera eso.

Yo pienso que tenemos que respetar, en primera instancia una decisión, no se ha sancionado el Presidente como tal, se ha sancionado a un Congresista, que está regido por los estatutos dentro de una bancada; la consecuencia legítima es que no tiene voz ni voto, cómo podía el presidir, si no tiene voz ni voto, no es para debatir únicamente,

no tiene voz ni voto, tendrá que hacerlo a través del lenguaje braile.

Pues bueno, yo pienso que en eso hagámonos pasito para que cada cual revise al interior su partido, sus conductas y comportamientos. Hoy se magnifica por el hecho de que nuestro colega preside la Cámara, pero aquí se han tomado decisiones por los partidos y no he visto la misma solidaridad.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Termine, colega.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Entonces, de verdad que va a oficiar de abogado de Julián allá, para tratar de desvirtuar todo lo que ha hecho y ha construido, para una decisión que tomó el partido y demostrar que no es cierto lo que ha sucedido. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, colegas. Antes de darle las réplicas pertinentes, quiero contarles algo que conversamos hoy como Mesa Directiva, los tres, es nuestra solidaridad, nuestro respaldo, nuestro apoyo. Dejamos a discreción de él, si quería o no moderar y liderar esa plenaria; nuestro colega ha tomado su decisión y a pesar de que respetamos la autonomía de los partidos, mucho más somos colegas, compañeros de Mesa Directiva, con nuestro querido Presidente Julián, y cuando él decida, obviamente, aquí lo estamos esperando.

Discúlpeme colegas, pero ya por la hora, debo preguntarle a la plenaria, ¿si quiere sesión permanente?, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Quién la pidió nominal, no me di cuenta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La pidió el Representante Andrés Forero y el Representante Tamayo.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Perfecto, por favor, abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, se abre para votar la sesión permanente, señor Presidente. Estamos en los 10 minutos.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Señor Secretario, por favor, suspenda la votación. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10 de la mañana. Si alguien quiere hacer uso del micrófono con transmisión, con mucho gusto yo me quedo para poderlos escuchar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se suspende la votación y siendo las 7 de la noche un minuto, se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 29 de octubre de 2025 a las 10 de la mañana. Una feliz noche para todos.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, por favor, mantengamos la transmisión para escuchar a los colegas que pacientemente pidieron el uso de la palabra. Representante Pedro Suárez, por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, ya no están los compañeros Congresistas, se fueron, pero le queremos decir al pueblo colombiano, por supuesto, que yo no estoy de acuerdo en pedirle al Partido de la U, que tome una decisión u otra, eso hace parte de su fuero y de su autonomía.

Pero lo que sí debo decir contundentemente es que, definitivamente en estas decisiones, se violan normas constitucionales y normas convencionales y eso sí, por supuesto que no pasar de agache, porque si bien la U tiene la posibilidad legal de tomar este tipo de decisiones y de acuerdo a sus procedimientos internos y demás, lo que no se puede pasar es por encima de la Constitución y las normas supraconstitucionales, como la Convención Americana de Derechos Humanos.

Y esto, sin la menor duda, también está vulnerando los derechos, como lo dijeron varios compañeros acá, de esta Cámara de Representantes, Es que Julián no se ganó esto pues, en una rifa o algo parecido, sino fue elegido a través de una decisión democrática. En esta Cámara de Representantes, tuvo el respaldo de muchos de nosotros y lo tiene hoy, Julián.

Desde ya, pongo a disposición suya, Julián, como se lo dije en privado, lo digo en público, un equipo jurídico, pero para ayudar a analizar la situación, porque no se puede violar en un Estado social de derecho, derechos democráticos como su participación aquí en la Cámara de Representantes, porque a usted lo eligió el pueblo y a toda esta Cámara, la eligió el pueblo y nosotros lo elegimos a usted.

Eso es parte de la democracia representativa, que es una característica del Estado social de derecho. Estamos con usted Julián.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, querido colega. Vi por ahí también al Representante David, ya se fue, María del Mar, María Eugenia Lopera, ¿alguien más, colegas? Qué pena si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

No sé si todavía se encuentra por ahí Camilo Prieto, Camilo si quieres todavía hay transmisión, si quieres hacer uso del micrófono, además para que quede el registro de este importante momento. Camilo Prieto, es el Director General de la red nuclear colombiana, Camilo.

**Intervención del Director General de la Red Nuclear Colombiana Camilo Prieto Valderrama:**

Honorables Congresistas, muchas gracias por esta oportunidad que ustedes le están dando hoy a los pacientes con diagnóstico de cáncer, de dormir con más esperanza, con la oportunidad que le están dando a la ciencia y la tecnología en este país para poder pensar en un futuro distinto para Colombia.

Se ha aprobado por unanimidad de la Cámara de Representantes, hoy este proyecto de ley, con una confluencia de los partidos de gobierno y oposición. Hoy ustedes le han dado un mensaje a la Nación, se pueden superar las diferencias ideológicas, cuando se confluye en pensar en el bienestar del futuro de los colombianos.

Manifestaron una preocupación legítima y es respecto al aval fiscal de este proyecto de ley y a su viabilidad financiera. Queremos hacer dos precisiones, la primera que los dineros que va a requerir la ejecución de este proyecto de ley, la puesta en marcha de la agencia nacional de seguridad nuclear, no son recursos nuevos. Los 24.000 millones que cuesta en el primer año, la agencia de ese dinero, ya tenemos 11 mil millones, que en este momento se están utilizando en el Ministerio de Minas y Energía y otros tantos de miles de millones, porque aún no se ha determinado esa cuantía, que se están ejecutando en el Ministerio de Salud, y a su vez, también tenemos otros recursos que están siendo utilizados en las secretarías departamentales del país.

Cuál es el reto que asumimos en este momento de trabajar en conjunto con el Ministerio de Hacienda para lograr, consolidar ese presupuesto y conseguir ese aval fiscal. Colombia necesita sacar adelante la ley nuclear para poder tener más átomos para la vida, para luchar contra el cáncer y para promover la innovación tecnológica en nuestro país. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias a usted doctor. Muchas gracias a todos los presentes, a todos los asistentes, a todo el staff de la Cámara de Representantes y a los colombianos que nos vieron hasta esta hora.

Feliz noche, nos vemos mañana.

IMPEDIMENTOS

  
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025

Doctores:  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO** – presidente  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** Primer vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:00 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 60 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Por compromisos en mi agenda territorial los días 20 y 21 de octubre del año 2025, relacionados en función de mi cargo como concejal.

Agradezco incorporar esta informo de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para su conocimiento.

Si esto es así,  
  
Representante a la Cámara  
Nombre: Julián David López Tenorio  
Cédula: 10.000.000

Votos:   
Presidente o Vicepresidente

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría General  
20 OCT 2025  
10:00 AM  
BOGOTÁ PER - Nicolás Rodríguez

Calle 40 No. 7-59 - Ciudad Aerial - Bogotá - Tel: 3842000 - Fax: 3421  
Email: [secretaria@camararepresentantes.gov.co](mailto:secretaria@camararepresentantes.gov.co)

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ARDILA**  
Representante a la Cámara

PL 333/24

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de Ley No. 333 de 2024 Cámara

"Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley del profesional en construcción

De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 289 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me retiro a presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 333 de 2024 Cámara, por cuanto podrá generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grupos de consumo analizados establecidos en la Ley.

Confirma:   
**CARLOTTA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

  
CÁMARA DE REP  
Secretaría  
21 OCT 2025  
10:00 AM  
BOGOTÁ PER - Nicolás Rodríguez

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Wilmer & Castellanos**  
ABOGADOS Y LEYALTADES

Bogotá D.C. Agosto de 2025

Doctores  
**JULIAN DAVID LOPEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctores  
**JAME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Atiendo impedimento para el Proyecto de ley No. 3332024 "Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley del profesional en construcción"

Respetados Presidente Lopez y Secretario Lacouture, recibien en cordial salud.

Con fundamento en los artículos 288, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar el debate de la Ponencia de la Cámara de Representantes El Proyecto de ley No 3332024C "Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mi familia y yo, podemos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi compañía eventualmente también los podrán tener.

Confirma:

  
**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

P.L. 333/24  
PL 333/24

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**

P.L. 333/24

Bogotá 21 de octubre del 2025

Doctor  
**JULIAN DAVID LOPEZ**  
Presidente de la mesa directiva  
Cámara de Representantes

**Referencia: Impedimento.**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 288 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Votación al Proyecto de Ley N° 333 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley del profesional en construcción". Toda vez, que mi familia se dedica al sector de la construcción, lo que podría implicar un beneficio económico directo o indirecto derivado de la aprobación de esta iniciativa, configurándose así una posible causal de conflicto de interés.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de este.

  
**ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento Antioqueño de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**MAURICIO LÓNGO**

República, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Dejando constancia al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenario de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*de licencia inmediata por ser por mi profesión y el desempeño profesional me pueda ser perjudicada o perjudicada con el proyecto 310 de 2024 como*

Para constancia se firma como apersona y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE *donna elvira lozano*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subcomité de Control  
21 OCT 2025  
RECORRIDO POR: *[Firma]*

**MAURICIO LÓNGO**

República, D.C., 21 de octubre de 2025

*PL 333/24*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 203 de 2013 y demás normas concordantes, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Proyecto de Ley N° 333 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley del profesional en construcción.

Lo anterior debido a que a que el proyecto de ley mencionado podría beneficiar tanto a mí como a mis familiares dentro del mismo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primo civil. En tal caso, se generaría un conflicto de interés, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarse de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

Dejo constancia se firma y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

*[Firma]*

**MAURICIO LÓNGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

**GERSEL PÉREZ**

**IMPEDIMENTO**

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al Proyecto de Ley N° 333 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley del profesional en construcción" tal vez que, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley que posiblemente se pueda ver beneficiado o afectado con la iniciativa en cuestión.

*[Firma]*

**GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subcomité de Control  
21 OCT 2025  
RECORRIDO POR: *[Firma]*

**ERIKA SÁNCHEZ**

República D.C., octubre 22 de 2025

**H.R. Jullian López**  
Presidente Cámara de Representantes

**REP. Impedimento**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 333 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley del profesional en construcción, debido a que pueda interactuar con un posible conflicto de interés directo e indirecto para mí y para mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

**Confidencia**

*[Firma]*

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Representante a la Cámara por Santander

**CONTACTO**  
@HRIKASANCHEZ, ERIKA SÁNCHEZ, ERIKATATIANAS2  
ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO

*P.L. 333/24*

PROPOSICIONES

Original  
2-71  
Aprobado

Registra D.C., octubre de 2025

Deby:  
**JAIRO LUIS LACOUTURE PERALDO**  
Secretario General, H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición de modificación orden del día

REPRESENTANTE: **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**

Por medio del presente, y en virtud del artículo 80 de la ley 2ª de 1992, me permito radicar proposición DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL CONSISTE EN INVOCAR EL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 2 AL PUNTO 1.

2-71

Codificación:

**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
H. Representante Departamento de Antioquia  
Partido Centro Democrático

*Chon Berrío*  
CARRERA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
28 OCT 2025  
RUBEN PEREZ

**CENTRO DEMOCRÁTICO**  
Mano Firme  
Credencial gratuita

Cámara 7 No. 442 - Oficina 403  
Salitro Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
jbor.berrio@congreso.gov.co

**Jhon Jairo BERRIO**  
Congresista con la Onda

**Juan Espinal**  
Subsecretario a la Cámara

6-2

PROPOSICIÓN

Modifíquese el punto IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE del orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 28 de octubre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 80 de la Ley 8 de 1992, pasando al punto 6 del Proyecto de Ley N° 466 de 2024 Cámara "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional" al punto 2

Aprobado

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

CARRERA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
28 OCT 2025  
RUBEN PEREZ

CONSTANCIAS

**KAREN BLANQUIQUE**  
COMGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN PERMANENTE CONSTITUCIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PLENARIA

Proyecto de Ley 296 de 2024 Cámara

"Por medio de la cual se establecen las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, que no participé en la discusión y votación del Proyecto de Ley 296 de 2024 Cámara y 133 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" que se acordó en el punto 1 del orden del día de la sesión del día de hoy 26 de octubre de 2025, lo anterior, en posible conflicto de interés debido a que me puedo ver beneficiada o afectada de manera puntual y directa. Al mismo tiempo familiar en los grados de consanguinidad y afinidad que contemple la ley, que podrían verse beneficiada o afectada con la aprobación del presente proyecto de Ley, lo cual me impide participar en su trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 296 de la Ley 2ª de 1992 De igual forma, me permito manifestar que el Expediente fue radicado en la Comisión Primera Constitucional Permanente en la sesión conjunta del día 06 de diciembre del 2024.

Así las cosas, exhorto que se deje constancia dentro del acta de la presente sesión plenaria.

Atentamente,

**Karen A. Blanquique O**  
Representante a la Cámara  
Comisión Primera  
CITREP 2, Arauca.

Registra, Octubre 28 de 2025

CONSTANCIA

En el Departamento de Santander, se hace necesaria la intervención urgente de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y de la Fiscalía General de la Nación, para que, de acuerdo con sus competencias, inicien las investigaciones pertinentes y en consecuencia se designe Gobernador Ad-Hoc ante la debida participación en la política electoral del titular de la gubernación de Santander Jhonnel Díaz Motta.

Intermedariamente las recientes decisiones del Consejo de Estado en materia de multados electorales de Bucaramanga y Girón, municipios del Área Metropolitana, han dejado al descubierto la vulnerabilidad electoral del mandatario departamental y su falta al ordenamiento jurídico. Hay información que el fin de semana anterior por el edificio de la Gobernación, desfilaron la mayoría de los funcionarios de alto nivel gubernamental y atención para conocer de primera mano el candidato del Gobernación a la Alcaldía de Bucaramanga, junto a sus candidatos al Congreso de la República. Se requiere una inspección inmediata para que no se eliminen los pruebas.

Los privados sucesos del escogido inicial en Bucaramanga y los que presentemente continúan a observarse en Girón, serían prueba de su incompetencia, al igual que la participación en las elecciones de juvenados en las que su eslogan "El tiempo" pasóro candidato.

Los garantías electorales en Santander son necesarias. Ya tenemos suficiente con la promesa de grupos al margen de la ley que impiden ejercer la democracia a lo que se suma el desajustado que está pasando la Gobernación.

**ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

